

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 1 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. OBJETIVO	12
2. ALCANCE	13
3. RESPONSABILIDAD.....	16
3.1 Responsables de la identificación de proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.....	16
3.2 Responsables de la aprobación y publicación del PETI.....	16
3.3 Responsables del seguimiento al PETI.....	17
3.4 Responsables de comunicar el PETI.....	19
4. EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI	19
5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD	22
5.1 Misión y Visión de la Entidad.....	22
5.2 Objetivos Estratégicos	23
5.3 Contexto Normativo.....	24
5.4 Motivadores Estratégicos	28
5.5 Tramites y servicios de la Entidad	35
6. ESTRUCTURA Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD.....	45
6.1 Estructura Organizacional	45
6.2 Mapa de Procesos	47
6.2.1 Procesos Estratégicos	48

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 2 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

6.2.2	Procesos Misionales	49
6.2.3	Procesos de Apoyo	50
6.2.4	Procesos de Evaluación y Control	51
6.3	Alineación de TI con los procesos	52
7.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	58
7.1	Estrategia de TI	58
7.1.1	Objetivos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital	58
7.1.2	Actividades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital	61
7.1.3	Lienzo estratégico Modelo de TI	62
7.1.4	Misión y visión de TI.....	62
7.1.5	Servicios de TI.....	63
7.1.6	Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI	65
7.1.7	Capacidades de Arquitectura Empresarial	67
7.1.8	Tablero de control de TI	67
7.2	Gobierno de TI	72
7.2.1	Modelo de Gobierno de TI	72
7.2.2	Esquema de Gobierno de TI.....	77
7.2.3	Gestión de Proyectos	82
7.3	Gestión de Información	86
7.3.1	Arquitectura de Información	86
7.3.2	Apertura de Datos e interoperabilidad	88
7.4	Sistemas de Información.....	89
7.4.1	Catálogo de los Sistemas de Información	89
7.4.2	Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información	93
7.4.3	Implementación de Sistemas de Información	94
7.4.4	Soporte de los Sistemas de Información	94
7.5	Infraestructura de TI	95
7.5.1	Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica	95

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 3 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.5.2	Administración de la operación	121
7.5.3	Mesa de servicios.....	124
7.6	Uso y Apropiación	127
7.6.1	Estrategia de Uso y Apropiación.....	127
7.7	Seguridad	128
8.	SITUACIÓN OBJETIVO - FUTURA	132
8.1	Estrategia de TI	132
8.1.1	Misión y Visión de TI	132
8.1.2	Objetivos estratégicos de TI.....	132
8.1.3	Servicios de TI.....	133
8.1.4	Políticas de TI.....	135
8.1.5	Tablero de control de TI	136
8.2	Gobierno de TI	136
8.2.1	Modelo de Gobierno de TI	136
8.2.2	Esquema de Gobierno de TI.....	137
8.2.3	Gestión de Proyectos.....	137
8.3	Gestión de Información.....	138
8.3.1	Arquitectura de Información	138
8.3.2	Apertura de Datos e interoperabilidad	138
8.4	Sistemas de Información.....	139
8.4.1	Catálogo de Sistemas de Información	139
8.4.2	Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información	139
8.4.3	Implementación de Sistemas de Información	140
8.4.4	Soporte de los Sistemas de Información	140
8.5	Infraestructura TI	142
8.5.1	Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica	142
8.5.2	Administración de la operación	142
8.5.3	Mesa de Servicios	143

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 4 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

8.6	Uso y Apropriación	143
8.6.1	Estrategia de Uso y Apropriación	143
8.7	Seguridad	144
9.	PROYECTOS IDENTIFICADOS.....	145
9.1	Infraestructura de TI	146
9.2	Sistemas de Información.....	146
	PPS-12 - Sistema de Información para la Expedición de Nomenclatura y estratificación en línea.	146
	PPS-13 - Sistema de Información para el área de Saneamiento Ambiental	148
	PPS-18 - Sistema de Información para Comisarias de Familia Fusagasugá (SICFF)	150
	PPS-19 - Herramienta de consulta y control de usuarios y potenciales beneficiarios de programas y servicios de la Secretaría de Gestión Social	151
	PPS-20- Herramienta de consulta y control de expedientes policivos y administrativos.	153
9.3	Gestión de Información	155
9.4	Uso y apropiación de las TIC	155
	PPC-01 – Fundamentos ITIL	155
10.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	159

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Medios de comunicación y promoción del PETI.....	19
Tabla 2.	Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 – Consultoría vigencia 2018.....	19
Tabla 3.	Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 - Alcaldía	20
Tabla 4.	Equipo de Trabajo Construcción PETI v3.0 – 6.0 Alcaldía de Fusagasugá.....	20


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 5 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 5. Contexto Normativo	24
Tabla 6. Motivadores Estratégicos.....	29
Tabla 7. PDM – Objetivos de Desarrollo Sostenible	30
Tabla 8. PDM – Pacto Transversal PDN	32
Tabla 9. Tramites de la Alcaldía de Fusagasugá	36
Tabla 10. Procesos Estratégicos – Alcaldía de Fusagasugá	48
Tabla 11. Procesos Misionales – Alcaldía de Fusagasugá	49
Tabla 12. Procesos de Apoyo – Alcaldía de Fusagasugá	51
Tabla 13. Procesos de evaluación y Control – Alcaldía de Fusagasugá	51
Tabla 14. Alineación de TI con los Procesos de la Alcaldía de Fusagasugá.....	52
Tabla 15. Servicios de TI – Oficina de las TIC y Transformación Digital	63
Tabla 16. Políticas de TI	65
Tabla 17. Metas PDM relacionadas con las Políticas para la Gestión de TI	66
Tabla 18. Consolidado Proyectos PETI v6.0	68
Tabla 19. Porcentaje seguimiento al PETI v6.0.....	68
Tabla 20. Consolidado Proyectos PETI v6.0 por dominio TI.....	70
Tabla 21. Proyectos Cumplidos – Gestión del Conocimiento	70
Tabla 22. Rol Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital.....	79
Tabla 23. Rol Profesional Universitario 219-06	80
Tabla 24. Rol Profesional Universitario 219-05	80
Tabla 25. Rol Auxiliar Administrativo 407-06	82
Tabla 26. Resumen Catálogo Sistemas de Información.....	89
Tabla 27. Metas PDM relacionadas con Sistemas de Información.....	92
Tabla 28. Consolidado Equipos de Cómputo, impresoras y otros	116
Tabla 29. Metas PDM relacionadas con Infraestructura de TI	123
Tabla 30. CSF / KPIs.....	125
Tabla 31. Metas PDM relacionado con Mesa de Servicio	126
Tabla 32. Metas PDM relacionadas con Uso y Apropiación.....	127


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 6 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


Tabla 33. Metas PDM relacionadas con Seguridad	131
Tabla 34. Servicios de TI – Secretaría TIC	133
Tabla 35. Políticas de TI Futuras	135
Tabla 36. Proyectos PETI v6.0 (2024-2027) Diciembre 2023	145
Tabla 37. Actividades Plan de Comunicaciones PETI	159

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Escudo municipio de Fusagasugá	22
Imagen 2. Alineación Estratégica.....	28
Imagen 3. Organigrama alcaldía de Fusagasugá.....	46
Imagen 4. Mapa de procesos Alcaldía de Fusagasugá.....	47
Imagen 5. Ubicación del Proceso Gestión TIC	47
Imagen 6. Lienzo Estratégico Modelo de TI.....	62
Imagen 7. Indicadores de Gestión – Gestión TIC.....	67
Imagen 8. Seguimiento Proyectos PETI v6.0	69

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 7 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Imagen 9. Principios del Sistema de Gobierno de TI	72
Imagen 10. Componentes del Sistema de Gobierno TI	73
Imagen 11. Gobierno de TI Oficina de las TIC y Transformación Digital	77
Imagen 12. Organigrama Oficina de las TIC y Transformación Digital -Personal de Planta.....	78
Imagen 13. Ciclo de Vida Proyectos de TI	82
Imagen 14. Flujo de Información en la Alcaldía de Fusagasugá	86
Imagen 15. Flujo de Información de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.....	87
Imagen 16. Flujo de Implementación de Sistemas de Información	94
Imagen 17. Estructura de Mesa de Servicio Propuesta para la Oficina de las TIC y Transformación Digital	95
<i>Imagen 18. Data Center administrado por la Oficina de las TIC y Transformación Digital.....</i>	<i>96</i>
<i>Imagen 19. Estructura de Mesa de Servicio</i>	<i>125</i>
<i>Imagen 20. Ciclo de Vida de Proyectos de TI Futura.....</i>	<i>137</i>
<i>Imagen 21. Estructura de Mesa de servicios – Secretaría TIC.....</i>	<i>140</i>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 8 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, establece dentro de sus pilares la conectividad digital para cambiar vidas, para promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. También, se encuentra Transformación Digital como motor de oportunidades e igualdad para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país. Así mismo, contempla el Fortalecimiento del Sector TIC para promover la consolidación de la Industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

En el año 2018, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) presentó el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. De esta manera, la entidad busca no sólo que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas sino también que la interacción entre los diferentes actores involucrados en la política se dé en medio de un ambiente seguro, corresponsable y previsible.

En el año 2022, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) presentó el **Decreto 767 del 16 de mayo de 2022**, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capito 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. En el reciente Decreto se establece la estructura en la que La Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

El Decreto 767 de 2022 que modifica la Política de Gobierno Digital, incluye además un nuevo eje habilitador denominado “Cultura y Apropiación”, quedando de esta manera 4 habilitadores como sujetos obligados para desarrollarán las capacidades que les permitan a las entidades ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, estos **habilitadores** son: 1) Arquitectura, 2) Seguridad y Privacidad de la Información, 3) Cultura y Apropiación y 4) Servicios Ciudadanos Digitales. Las **Líneas de acción** son: 1) Servicios y Procesos Inteligentes, 2) Decisiones Basadas en Datos y 3) Estado Abierto. Las **Iniciativas dinamizadoras** son: 1) Proyectos de Transformación Digital y 2) Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

En el marco del Decreto 767 de 2022 encontramos que El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI se encuentra en las **Iniciativas Dinamizadoras** 1) **Proyectos de Transformación Digital**, los cuales comprende aquellos proyectos que se implementarán para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información PETI.

El área de TI de la Alcaldía de Fusagasugá, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2024-2027), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

La Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha identificado la necesidad de crear herramientas, técnicas, modelos y metodologías que apoyen a las entidades públicas en la construcción del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), para que estos se conviertan en el punto de partida de un proceso de Transformación Digital (TD) de las entidades públicas y del Estado en general. El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel según las fases establecidas para la construcción del PETI las cuales son comprender, analizar, construir y presentar.

Según el Marco de Referencia del MinTIC, el PETI es parte integral de la estrategia de las instituciones y uno de los principales artefactos para expresarla, conformando su visión,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 10 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

estrategias y direccionando el resultado de un adecuado ejercicio de planeación, realizándose previamente a la definición de portafolios de proyectos y de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales. Por lo anterior, las entidades públicas deberán priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

En ese mismo sentido, de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, desde el Decreto 1083 de 2015 y su modificación mediante el 1499 de 2017 y el 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público deben liderar la gestión estratégica con las TIC mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un PETI, el cual debe estar alineado a la estrategia y al modelo integrado de planeación y gestión de la entidad, teniendo un enfoque en la generación de valor público para habilitar las capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar las transformaciones, la eficiencia y la transparencia del Estado. En este orden de ideas es importante señalar lo articulado en el Decreto 612 de 2018 donde se consideran las definiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector de TIC 1078 de 2015, estableciendo los instrumentos para implementar la “Estrategia de Gobierno en Línea”, ahora Política de Gobierno Digital, exigiendo la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de TI, así como de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que deben ser integrados en el plan de acción, el cual debe ser publicado en el sitio web oficial de la entidad.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos como: Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo, Fortalecer las capacidades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad, Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad, Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI, Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

En ese sentido, el propósito de este documento está completamente alineado con la Política de Gobierno Digital y apalanca los principios de la Transformación Digital (TD) Pública, buscando

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 11 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos mediante el uso y aprovechamiento de las TIC, consolidando un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y es uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Alcaldía de Fusagasugá, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 12 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

1. OBJETIVO

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2024-2027), se conviertan en el punto de partida de un proceso de Transformación Digital (TD) de las entidades públicas y del Estado en general. Este producto tipo del habilitador de Arquitectura. El PETI debe integrar los Proyectos de Transformación Digital, es decir, todos aquellos proyectos que se implementarán para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

Apoyar la oferta y operación de servicios de la Alcaldía de cara a los ciudadanos, mediante el aumento de la calidad de los servicios prestados por la Oficina de las TIC y Transformación Digital y la estandarización de sus procesos / procedimientos; mejorando la comunicación y sincronización entre las diferentes dependencias de la Alcaldía logrando la alineación de la Oficina de las TIC y Transformación Digital con las necesidades de la entidad y la ciudadanía del municipio de Fusagasugá.

Contribuir al cumplimiento del plan de desarrollo de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá a partir del uso estratégico de las TIC, mejoramiento de las operaciones de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, optimización de la operación diaria de la Alcaldía y fortalecimiento del proceso de transformación digital entre los ciudadanos, generando progreso al municipio de Fusagasugá.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 13 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI las cuales son comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión: estrategia de TI, gobierno de TI, sistemas de información, información, infraestructura de TI, uso y apropiación de TI.

El PETI incluye el entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

El presente PETI es el artefacto que plasma la Estrategia tecnológica de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, por lo que hace parte integral de la estrategia de la Alcaldía municipal de Fusagasugá y es el resultado de un ejercicio de planeación estratégica orientado al cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía municipal de Fusagasugá y busca que desde la Oficina de las TIC y Transformación Digital se contribuya con la adopción de la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022) y en articulación con la Resolución 1117 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la cual establece los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales. En todos los escenarios la Transformación Digital, se deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.

De acuerdo a la MGGTI.GE.ES.01 - Guía para la Construcción del PETI. los proyectos estratégicos de transformación digital definidos por las áreas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades públicas deberán estar orientados por los siguientes principios:

- Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura de datos.
- Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 14 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
- Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
- Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo beneficio.
- Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), Inteligencia Artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
- Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
- Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
- Implementación de la Política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
- Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno Abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
- Inclusión y actualización permanente de Políticas de Seguridad y Confianza Digital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 15 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.
- Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.
- Adicionalmente, los tramites y servicios que se deriven de los anteriores principios podrán ser ofrecidos tanto por personas jurídicas privadas como públicas, incluyendo a la entidad que haga las veces de articulador de servicios ciudadanos digitales o la que defina el Ministerio TIC para tal fin.

La visión y plan de acción descritos en este PETI incluye proyectos, ajustes e iniciativas que se llevarán a cabo en la Alcaldía desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, liderados por la Oficina de las TIC y Transformación Digital. Para asegurar su validez y efectividad, es necesario realizar seguimiento continuo, además de la evaluación y actualización anual, con el propósito de comparar el estado de los proyectos definidos inicialmente contra los objetivos y necesidades de la Alcaldía y la ciudadanía; y aplicar los ajustes cuando sea necesario.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 16 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

3. RESPONSABILIDAD

Para garantizar la ejecución del “El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI”, es importante establecer las actividades y responsables de las mismas. El plan es responsabilidad de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá, quien a través de cada una de sus dependencias y en coordinación de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, desarrollarán lo pertinente para su cumplimiento.


3.1 Responsables de la identificación de proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad las siguientes actividades:

- Identificar los proyectos de su proceso relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones TI y reportarlo a la Oficina de las TIC y Transformación Digital para que sea incluido en el PETI dentro del dominio al que corresponda.
- Reportar a la Oficina de las TIC y Transformación Digital el nombre del proyecto, objetivo, descripción, el tiempo de ejecución y el valor del proyecto.
- Solicitar a la Oficina de las TIC y Transformación Digital asesoría para la identificación de proyectos para incluir en el documento PETI de la entidad.
- Entregar los informes oportunamente del estado de avance o cumplimiento de los proyectos incluidos en el PETI cuando sea requerido por la Oficina TIC y Transformación Digital.
- Asistir a las mesas de trabajo, socializaciones, capacitaciones y otros que sean requeridos por la Oficina TIC y Transformación Digital.
- Las dependencias deben identificar los proyectos del PETI y que se encuentren alineados al Plan de Desarrollo Municipal, Nacional y Departamental.

3.2 Responsables de la aprobación y publicación del PETI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad las siguientes actividades:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 17 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Verificar que la información reportada por cada una de las dependencias cumple con los requerimientos para que los proyectos sean incluidos en el documento PETI de la entidad.
- Brindar orientación o asesoría a las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá para el cumplimiento de los proyectos definidos en El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI.
- Presentar y solicitar la aprobación del documento PETI ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que posterior a su aprobación se enviara para la publicación.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad la siguiente actividad:

- Revisar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI, antes del 31 de enero de cada vigencia y cuando sea requerido por la Oficina TIC y Transformación Digital por temas de actualización o seguimiento al plan.


La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Fusagasugá, tiene como responsabilidad la siguiente actividad:

- Publicación en el sitio web de la entidad el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) en el Link de Transparencia y Acceso a la Información.


3.3 Responsables del seguimiento al PETI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá, y la Alta Dirección tienen como responsabilidad las siguientes actividades:

- Brindar la orientación o asesoría a las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá para la identificación de proyectos de TI para el PETI.
- Emitir circular a los secretarios de despacho, directores, jefes de Oficina, funcionarios y contratista de la alcaldía de Fusagasugá, frente a la solicitud de información para seguimiento al El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI en la versión vigente.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 18 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Efectuar el seguimiento al plan de manera semestral con el propósito de: 1) verificar el cumplimiento del mismo, 2) realizar informe de avance, 3) validar que las dependencias hayan reportado la información para el cumplimiento del plan, 4) actualizar el documento PETI de la entidad con los avances, 5) incluir nuevos proyectos de TI en el documento PETI, 6) eliminar proyectos de acuerdo a la justificación presentada por la dependencia.
- Efectuar el seguimiento al El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI en la versión vigente de manera semestral, aplicando el Instrumento Seguimiento al PETI con el propósito de verificar el cumplimiento, informar el avance, identificar nuevos proyectos de TI.
- Elaborar el informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI de manera semestral y reportar a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Actualizar El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información según los nuevos lineamientos o marco normativo o por la identificación nuevos proyectos de TI alineados al Plan de Desarrollo Municipal, ya que el plan tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. La actualización del plan debe ser presentada al Comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación.
- Presentar El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de cada vigencia para su publicación en el sitio web institucional en el link de transparencia y acceso a la Información Pública.
- Aplicar indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar su avance y nivel de cumplimiento. Algunos de estos pueden ser:
 - ✓ Número de proyecto del PETI por Dominios del Marco de referencia IT4+
 - ✓ Número de Proyectos del PETI en estado cumplidos, avance, no ejecutados y no aplica por ser programados en otra vigencia.
 - ✓ Porcentaje de ejecución de los Proyectos del PETI por vigencia
 - ✓ Porcentaje de ejecución total Proyectos del PETI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Página: 19 de 162			
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

3.4 Responsables de comunicar el PETI

La Alcaldía de Fusagasugá, tiene la responsabilidad dar a conocer a los ciudadanos la hoja de ruta o proyectos en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a través del sitio web de la Entidad, la intranet y en el mapa de procesos donde se brindará la información:

Tabla 1. Medios de comunicación y promoción del PETI

Medio de Comunicación	Canal de Comunicación	Dirección/ Nombre	Objetivo
Web – Sede Electrónica	Sitio web de la entidad	http://www.fusagasuga.gov.co	Promoción del PETI
Intranet	Intranet institucional	https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Promoción del PETI
Mapa de Procesos	Proceso Gestión TIC	https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/gestion_tic/	Promoción del PETI


Fuente: Elaboración propia

4. EQUIPO DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI

La Alcaldía de Fusagasugá construyó el PETI en su versión 1.0 en la vigencia 2018, trazado a cuatro años (2019-2022), a través de un proceso de consultoría para dar cumplimiento a la normatividad, la Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 y como parte del cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2018.

Tabla 2. Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 – Consultoría vigencia 2018

Nombre del proyecto	CREACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETI- PARA EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 612 DE 2018 Y DECRETO 1008 DE 2018.
Cliente	Alcaldía del municipio de Fusagasugá (Externo)
Gerente de proyecto	Alexander Ortiz
Arquitecto TI	Marcela Corcovado
Consultor TI (Principal)	Karen Castro González

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 20 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

A continuación, se listan los patrocinadores del proyecto PETI:

Tabla 3. Equipo de Trabajo Construcción PETI v1.0 - Alcaldía

Nombre de la Entidad	Alcaldía del municipio de Fusagasugá
Jefe Oficina TIC	Jefe Oficina TIC
Colaboradores Oficina de las TIC y Transformación Digital	Profesional Universitario

Para la vigencia 2020, a través de la iniciativa denominada MAXIMA VELOCIDAD, estrategia del MINTIC para adoptar la Política de Gobierno Digital en las entidades del estado, se recibió acompañamiento por parte de la UT Transformación Digital para realizar la actualización y la homologación del PETI a la nueva guía G.ES.06 de julio de 2019, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado respecto a los proyectos cumplidos, se aprobó la inclusión de los nuevos proyectos de la administración “Con la Fuerza de la Gente” quedando trazado a cuatro años 2020-2023. Por lo anterior, para la vigencia 2024 se dará continuidad a los proyectos que quedaron pendientes de ejecución en la administración anterior y se incluirán más adelante los nuevos proyectos de tecnología alineados con el plan de acción del programa de gobierno trazado a cuatro años 2024-2027 “Volver a Creer”, proyectos que quedarán inscritos en el PETI para su ejecución y cumplimiento.

Por lo anterior, la Alcaldía de Fusagasugá, para las versiones 3.0 a la 8.0 del PETI, conforme el siguiente equipo de trabajo:


Tabla 4. Equipo de Trabajo Construcción PETI v3.0 – 8.0 Alcaldía de Fusagasugá

Área de la Entidad	Líderes de los procesos o áreas de la entidad
Secretaría de Planeación Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión	Director de Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión
Oficina de las TIC y Transformación Digital	Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital Profesional Universitario Profesional de Apoyo
Dirección de Desarrollo Organizacional	Director de la Dirección de Desarrollo Organizacional
Secretaría Administrativa	Secretaria Administrativa

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 21 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda
Alcalde	Alcalde 2020-2023
Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno.

Fuente: Elaboración Propia

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 22 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

El municipio de Fusagasugá fue fundado el 5 de febrero de 1592, es la capital de la provincia del Sumapaz en el departamento de Cundinamarca y es conocido como la “Ciudad Jardín de Colombia”; es el tercer municipio más poblado del departamento después de Bogotá y Soacha. Ubicado a 59 km al suroccidente de Bogotá, en una meseta delimitada por el río Cuja y el Chocho, el cerro de Fusacatán y el Quininí que conforman el valle de los Sutagaos, y la altiplanicie de Chinauta. (Alcaldía de Fusagasugá, 2020).

El municipio de Fusagasugá según el CT01 – Categorización de municipios para el año 2020 en categoría 2 con una población de 138.498 habitantes certificados por el DANE para el 2018, con un porcentaje de 42,18% de Gastos Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) que no supera el valor máximo definido de los gastos de funcionamiento como proporción de los ICLD para las diferentes entidades territoriales, a la cual pertenecen, en la vigencia 2019. Resolución 400 de 2019 categorización para el 2020 (Contaduría General de la Nación, 2020, pág. 17).

Imagen 1. Escudo municipio de Fusagasugá




Fuente: Alcaldía de Fusagasugá, sitio web. (Alcaldía de Fusagasugá, s.f)

5.1 Misión y Visión de la Entidad

5.1.1 Misión:

La Alcaldía de Fusagasugá es una entidad del orden territorial que garantiza los derechos sociales, ambientales, económicos, tecnológicos y culturales a sus habitantes en el marco de sus competencias constitucionales, con un modelo de gobierno abierto, innovador, participativo, diverso y digital, con el fin de promover la dignidad humana, trabajar por la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida sus ciudadanos”.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 23 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5.1.2 Visión:

En el año 2032, la Alcaldía de Fusagasugá será reconocida como una entidad líder a nivel Departamental, por su gestión transparente y eficiente, con altos niveles de cobertura y calidad educativa en su población, como un municipio armónicamente planificado, generador de oportunidades y con liderazgo ciudadano, basado en la cultura, el respeto, la participación y sentido de pertenencia, siendo resilientes y contribuyendo a la construcción de ciudad-región, en el marco de los valores de integridad institucional.

5.2 Objetivos Estratégicos

- **AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO**


Proteger y conservar el ambiente natural, los ecosistemas, las fuentes hídricas y generar acciones de mitigación frente a los efectos del cambio climático y la gestión del riesgo, fijando y fortaleciendo lineamientos que garanticen el desarrollo de las políticas a nivel municipal con la participación activa de la comunidad, la academia y las iniciativas públicas y privadas.

- **COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

Incrementar la competitividad de los productores de bienes y servicios del municipio, fomentando y apoyando los proyectos de emprendimiento e implementando las acciones que permitan dinamizar el mercado local y regional que aporten al crecimiento y desarrollo a nivel agropecuario, agroindustrial y turístico.

- **GOBIERNO ÍNTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE.**

Garantizar una administración pública del municipio íntegra, transparente y participativa que permita el permanente control social de los Fusagasugueños sobre el actuar, la gestión y los resultados de la Entidad. Diseñar estrategias que permitan la implementación de medidas efectivas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio, así como fortalecer acciones que promuevan la prevención de la violencia, y la conservación y mantenimiento del orden público.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 24 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- **DESARROLLO SOCIAL, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.**

Diseñar e implementar estrategias que permitan mejorar la calidad y ampliar la cobertura en los servicios y programas que aporten al crecimiento, desarrollo y cumplimiento de los derechos de los habitantes del municipio de Fusagasugá, en los ámbitos de la Salud, Educación, Deporte, Recreación y Cultura, garantizando la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y etéreos, así como la atención de población vulnerable, de acuerdo con sus necesidades y características particulares.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.**

Fortalecer el territorio y sus ejes estructurales para garantizar la movilidad, la infraestructura, la prestación de servicios públicos de calidad y asegurar el uso racional y sostenible del territorio.

5.3 Contexto Normativo


A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a las entidades en la identificación de esta para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Tabla 5. Contexto Normativo


Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 25 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


Marco Normativo	Descripción
	Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
Ley 1450 de 2011	Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. (Artículo 232)
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 26 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Marco Normativo	Descripción
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 27 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Marco Normativo	Descripción
Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva.
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo Ipv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 28 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Marco Normativo	Descripción
	reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo No. 11 de 2017	Política Pública TIC Municipal
Decreto 767 de 2022	El presente decreto establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.
Resolución 1117 de 2022	Establece los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Fuente: Elaboración propia

4.4 Motivadores Estratégicos

Esta sección del documento hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos a nivel Nación, a Nivel territorio, a nivel entidad y los lineamientos y Políticas que dan línea en la orientación y alineación de la Estrategia de Tecnologías de la Información (PETI) de la entidad.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Tabla 6. Motivadores Estratégicos

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan Nacional de Desarrollo
Estrategia Sectorial	Documentos de Estrategia de los Sectores productivos Plan TIC Territorial
Estrategia Institucional	Planes Estratégicos Institucionales Plan de Desarrollo Municipal
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Fuente: Elaboración propia

Para la construcción y actualización del PETI en la Alcaldía de Fusagasugá, este se articula con los siguientes motivadores:





Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)


La Agenda de Desarrollo Global al año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta y compromiso de cambio para construir un mundo mejor. En particular, los ODS representan un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de “No dejar a nadie atrás”.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 30 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

En Colombia a través del Documento CONPES 3918 se traza la ruta para la estrategia de implementación de los ODS, la cual es vinculante a la formulación de Planes de Desarrollo para entidades territoriales, la apuesta del Plan de Desarrollo “Con la Fuerza de la Gente” está dada en la articulación de los ODS con los objetivos definidos en las líneas estratégicas y que a través de los programas y proyectos se logren ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de esta gran apuesta global.

Tabla 7. PDM – Objetivos de Desarrollo Sostenible

Línea estratégica Plan de Desarrollo “Con la Fuerza de la Gente”	ODS Relacionado
Ambiente, desarrollo sostenible, cambio climático y gestión del riesgo.	
Competitividad regional, emprendimiento y desarrollo rural sostenible.	
Gobierno íntegro, participativo y transparente.	
Desarrollo social, convivencia y construcción de la paz.	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 31 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Línea estratégica Plan de Desarrollo “Con la Fuerza de la Gente”	ODS Relacionado
Ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad.	

Fuente: Acuerdo Municipal 05 de 2020

Plan Nacional de Desarrollo


Se articula con las estructuras normativas y de planificación estratégica de la Nación, logrando así vincular elementos determinantes que permiten la construcción conjunta de una mejor ciudad y a su vez contribuir a las metas de desarrollo de escala nacional.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El Plan de Desarrollo Nacional “Colombia, potencia mundial de la vida” en su formulación cuenta con tres dimensiones:

- **El ordenamiento del territorio alrededor del agua**
- **La transformación de las estructuras productivas**
- **La sostenibilidad**

Estas tres dimensiones están íntimamente ligadas. La una no se entiende sin la otra. La economía biodiversa es imposible sin un ordenamiento del territorio, sin la preservación de la naturaleza y sus funciones ecosistémicas y sin una mayor inclusión. Los procesos urbanos, la producción de alimentos y la industria que se han ido consolidando en el país no son sostenibles

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 32 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

sin agua. Las ciudades y los procesos productivos del desarrollo no pueden crecer de manera indefinida, porque su permanencia depende de su armonía con el medio ambiente.


Plan de Desarrollo Municipal - PDM

El PDM “Con la Fuerza de la Gente” en la formulación de sus líneas estratégicas: ambiente, desarrollo sostenible y cambio climático, competitividad regional, emprendimiento y desarrollo rural gobierno íntegro, participativo y transparente, desarrollo social, convivencia y construcción de la paz, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad, vincula los principios de los pactos estructurales trazados por el gobierno nacional, logrando así que la formulación de sus programas apunte al cumplimiento de metas de orden nacional.

Los pactos transversales del Plan de Desarrollo Nacional han sido vinculados en los programas del Plan de Desarrollo “Con la Fuerza de la gente” relacionando coherentemente los objetivos y estrategias de orden nacional dentro de los proyectados en el plan de desarrollo municipal, asociando a cada línea las directrices dadas por cada uno de los pactos así:

Tabla 8. PDM – Pacto Transversal PDN

Línea estratégica Plan de Desarrollo “Con la Fuerza de la Gente”	Pacto transversal Plan de Desarrollo Nacional asociado
Ambiente, desarrollo sostenible, cambio climático y gestión del riesgo.	Sostenibilidad Ciencia, la Tecnología y la Innovación Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Competitividad regional, emprendimiento y desarrollo rural sostenible.	Sostenibilidad Transporte y logística Gestión pública efectiva Transformación digital de Colombia Recursos minero-energéticos Ciencia, la Tecnología y la Innovación Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Gobierno íntegro, participativo y transparente.	Descentralización Equidad para las mujeres Gestión pública efectiva Transformación digital de Colombia
Desarrollo social, convivencia y construcción de la paz.	Construcción de Paz Equidad para las mujeres

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 33 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

	Ciencia, la Tecnología y la Innovación Inclusión de todas las personas con discapacidad Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom
Ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad.	Sostenibilidad Transporte y logística Transformación digital de Colombia Calidad y eficiencia de servicios públicos Recursos minero-energéticos Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Fuente: Acuerdo Municipal 05 de 2020

Política de Gobierno Digital

En el año 2022, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) presentó el **Decreto 767 del 16 de mayo de 2022**, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capito 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. En el reciente Decreto se establece la estructura en la que La Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo.

El Decreto 767 de 2022 que modifica la Política de Gobierno Digital, incluye además un nuevo eje habilitador denominado “Cultura y Apropiación”, quedando de esta manera 4 habilitadores como sujetos obligados para desarrollarán las capacidades que les permitan a las entidades ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, estos **habilitadores** son: 1) Arquitectura, 2) Seguridad y Privacidad de la Información, 3) Cultura y Apropiación y 4) Servicios Ciudadanos Digitales. Las **Líneas de acción** son: 1) Servicios y Procesos Inteligentes, 2) Decisiones Basadas en Datos y 3) Estado Abierto. Las **Iniciativas dinamizadoras** son: 1) Proyectos de Transformación Digital y 2) Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

En el marco del Decreto 767 de 2022 encontramos que el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI de Fusagasugá se encuentra en las **Iniciativas Dinamizadoras** 1) **Proyectos de Transformación Digital**, como se evidencia en la siguiente imagen:


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 34 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Figura 1. Política Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022)




Fuente: Política de Gobierno Digital MINTIC, Recuperado de:
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

Los Proyectos de Transformación Digital, comprende aquellos proyectos que se implementarán para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información PETI.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de las TIC y Transformación Digital tiene establecidos los siguientes programas y proyectos de inversión:

- **Programa:** Fomento de las TIC para desarrollar un entorno digital con la fuerza de la gente.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 35 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Proyecto de inversión: Fortalecimiento del servicio de acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan un entorno digital en el municipio de Fusagasugá.

- **Programa:** Transformación digital, desarrollo e innovación con la fuerza de la gente
Proyecto de Inversión: Desarrollo de estrategias que impulsen la transformación Digital, desarrollo e innovación en el municipio de Fusagasugá.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

La Alcaldía de Fusagasugá, da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*”; el cual establece en el artículo 1, numeral 2.2.22.3.14. la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, por esta razón, la entidad ha venido publicado en la página web <http://www.fusagasuga.gov.co/> los siguientes planes, siendo los 10,11 y 12 de responsabilidad de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI- PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información


4.5 Trámites y servicios de la Entidad

Actualmente la Alcaldía de Fusagasugá cuenta con 151 trámites cargados en la Plataforma SUIT y publicados en la Página web <http://www.fusagasuga.gov.co/>


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 36 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 9. Tramites de la Alcaldía de Fusagasugá


No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	Concepto sanitario	Administrativas	Comunidad en general	Secretaría de Salud - Dirección de Desarrollo Organizacional
2	Esterilización canina y felina			
3	Registro de perros potencialmente peligrosos			
4	Vacunación antirrábica de caninos y felinos			
5	Asistencia técnica rural	Administrativas	Comunidad rural	Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras - Dirección de Desarrollo Organizacional
6	Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público	Administrativas	Comunidad en general	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia - Dirección de Desarrollo Organizacional
7	Licencia de exhumación de cadáveres			
8	Licencia de inhumación de cadáveres			
9	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados			
10	Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas			
11	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas			
12	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas			
13	Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas			
14	Traslado de cadáveres			
15	Ampliación del servicio educativo			
16	Ascenso en el escalafón nacional docente			
17	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial			
18	Autorización de calendario académico especial			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 37 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
19	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado			
20	Auxilio para gastos de sepelio			
21	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado			
22	Cambio de propietario de un establecimiento educativo			
23	Cambio de sede de un establecimiento educativo			
24	Cesantía definitiva para docentes oficiales			
25	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido			
26	Cesantías parciales para docentes oficiales			
27	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano			
28	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado			
29	Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado			
30	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial			
31	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales			
32	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos			
33	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006	
		Versión: 8	
		Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 38 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
34	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano			
35	Pensión de jubilación para docentes oficiales			
36	Pensión de jubilación por aportes			
37	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales			
38	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales			
39	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales			
40	Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos			
41	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano			
42	Reliquidación pensional para docentes oficiales			
43	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales			
44	Sustitución pensional para docentes oficiales			
45	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Administrativas	Comunidad en general Contribuyentes Personas naturales y jurídicas	Secretaría de Hacienda - Dirección de Desarrollo Organizacional
46	Certificado de paz y salvo			
47	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales			
48	Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas			
49	Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024
Página: 39 de 162		
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
50	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago			
51	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas			
52	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido			
53	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios			
54	Exención del impuesto de espectáculos públicos			
55	Exención del impuesto de industria y comercio			
56	Exención del impuesto predial unificado			
57	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias			
58	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias			
59	Impuesto a la publicidad visual exterior			
60	Impuesto al degüello de ganado mayor			
61	Impuesto al degüello de ganado menor			
62	Impuesto de delineación urbana			
63	Impuesto de espectáculos públicos			
64	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros			
65	Impuesto predial unificado			
66	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público			
67	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio			
68	Permiso de captación de recursos			
69	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio			
70	Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 40 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
71	Supervisión delegada de sorteos y concursos			
72	Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN planeación	Administrativas	Comunidad en general Propietarios Constructores Arquitectos	Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Organizacional
73	Ajuste de cotas y áreas planeación			
74	Ajuste de un plan parcial adoptado			
75	Aprobación de los planos de propiedad horizontal			
76	Aprobación de piscinas			
77	Asignación de nomenclatura			
78	Autorización para el movimiento de tierras			
79	Cancelación de la matrícula de arrendadores			
80	Certificado de estratificación socioeconómica			
81	Certificado de permiso de ocupación			
82	Certificado de residencia			
83	Certificado de riesgo de predios			
84	Concepto de norma urbanística			
85	Concepto de uso del suelo			
86	Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación			
87	Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización			
88	Contribución por valorización			
89	Copia certificada de planos			
90	Determinantes para el ajuste de un plan parcial			
91	Determinantes para la formulación de planes parciales			
92	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			
93	Formulación del proyecto de plan de regularización			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 41 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
94	Formulación y radicación del proyecto del plan parcial			
95	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			
96	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio			
97	Inscripción de la propiedad horizontal			
98	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal			
99	Legalización urbanística de asentamientos humanos			
100	Licencia de intervención del espacio público			
101	Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento			
102	Licencia urbanística			
103	Matrícula de arrendadores			
104	Modificación del plano urbanístico			
105	Participación en plusvalía			
106	Permiso de escrituración			
107	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda			
108	Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda			
109	Registro de extinción de la propiedad horizontal			
110	Registro de la publicidad exterior visual			
111	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 42 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
112	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			
113	Matrícula de remolques y semirremolques	Administrativas	Comunidad en general Propietarios Conductores	Secretaría de Movilidad - Dirección de Desarrollo Organizacional
114	Regrabación de motor de un vehículo automotor			
115	Rematrícula de un vehículo automotor			
116	Licencia de conducción			
117	Blindaje de un vehículo automotor			
118	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor			
119	Cambio de placas de un vehículo automotor			
120	Cambio de servicio de un vehículo			
121	Traspaso de propiedad a persona indeterminada de un vehículo automotor			
122	Traslado de la matrícula de un remolque o semirremolque			
123	Cambio de color de un vehículo automotor			
124	Radicación de la matrícula de un remolque y semirremolque			
125	Recategorización de la licencia de conducción			
126	Cancelación de matrícula de un remolque y semirremolque			
127	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor			
128	Traslado de la matrícula de un vehículo automotor			
129	Cambio de motor de un vehículo automotor			
130	Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor			
131	Duplicado de placas de un vehículo automotor			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 43 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No.	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE USUARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
132	Orden de entrega del vehículo inmovilizado			
133	Regrabación de chasis o serial de un vehículo automotor			
134	Duplicado de la licencia de conducción			
135	Renovación de la licencia de conducción			
136	Cancelación de matrícula de un vehículo automotor			
137	Cambio de carrocería de un vehículo automotor			
138	Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor			
139	Duplicado de tarjeta de operación			
140	Regrabación de número de identificación de un remolque o semirremolque			
141	Duplicado de la tarjeta de registro de un remolque y semirremolque			
142	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT			
143	Modificación de tarjeta de operación			
144	Desmante de blindaje de un vehículo automotor			
145	Rematrícula de remolques y semirremolques			
146	Duplicado de placa de un remolque y semirremolque			
147	Regrabación de serial o chasis de remolques y semirremolques			
148	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un remolque o semirremolque			
149	Traspaso de propiedad de remolques y semirremolques			
150	Tarjeta de operación			
151	Renovación de tarjeta de operación			

Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional – Plataforma SUIT

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 44 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

6. ESTRUCTURA Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

6.1 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la alcaldía de Fusagasugá está compuesta de la siguiente manera:

- Despacho del alcalde
- 7 Oficinas
- 15 Secretarías de Despacho
- 17 Direcciones
- 34 Áreas de trabajo

A continuación, se mencionan los decretos frente a la estructura de la entidad:

Decreto 016 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Estructura de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, se señalan las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2023)

Resolución No. 018 de 2023 “Por medio del cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2023)

Decreto 442 de 2017 “Por el cual se consolida la estructura administrativa organizacional y las áreas de trabajo del municipio de Fusagasugá”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2017)

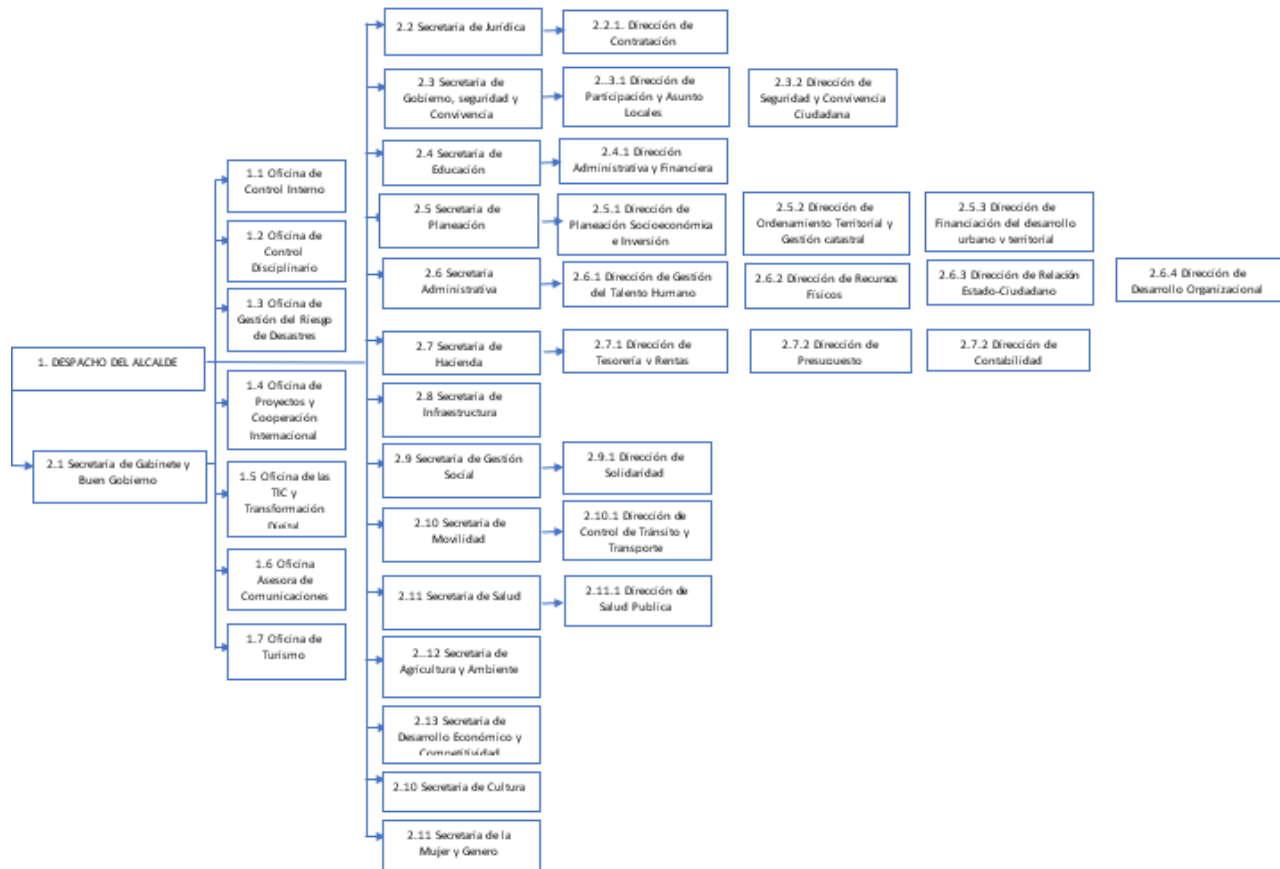
Decreto 354 de 2017 “Por medio del cual se crean las áreas de trabajo al interior de las dependencias de la Estructura Orgánica de la Administración Central del municipio de Fusagasugá conforme el Decreto 263 de 2017 en relación a la modernización”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2017)

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 46 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Decreto 183 de 2018 “Por el cual se crea el Área de trabajo del Sisbén en la Dirección de Planificación Del Desarrollo y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación de Fusagasugá”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2018)

Decreto 091 de 2018 “Por el cual se realiza modificación a los nombres de algunas Áreas de Trabajo de las Secretarías de Cultura, Movilidad y Administrativa del municipio de Fusagasugá”. (Alcaldía de Fusagasugá, 2018).

Imagen 3. Organigrama alcaldía de Fusagasugá



Fuente: Alcaldía de Fusagasugá

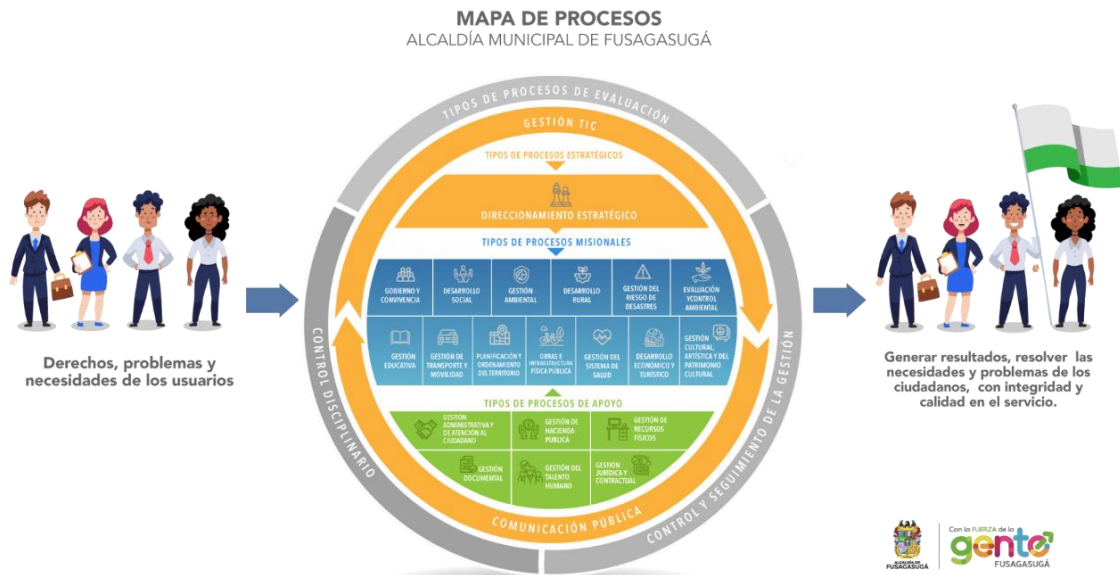
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 47 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

6.2 Mapa de Procesos

La alcaldía de Fusagasugá cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, dentro de su mapa de procesos se encuentran veinticuatro (24) procesos que se dividen en:

❖ (03)	PROCESOS DEL TIPO ESTRATEGICOS
❖ (13)	PROCESOS DEL TIPO MISIONAL
❖ (06)	PROCESO DE APOYO
❖ (02)	PROCESOS DEL TIPO DE EVALUACIÓN

Imagen 4. Mapa de procesos Alcaldía de Fusagasugá



Fuente: Intranet Alcaldía de Fusagasugá, sitio web.

Dentro de los procesos estratégicos, se encuentra el proceso de Gestión TIC, del cual hace parte la Oficina de las TIC y Transformación Digital:

Imagen 5. Ubicación del Proceso Gestión TIC

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 48 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Actualmente la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con la definición de seis (6) procedimientos:


- Gestión de incidentes y requerimientos de servicios TI
- Procedimiento de Identificación y Clasificación de Activos de Información
- Procedimiento gestión medios removibles
- Procedimiento protocolo copia de seguridad
- Procedimiento mapa de riesgos seguridad de la información
- Procedimiento proceso de construcción de software

6.2.1 Procesos Estratégicos

Están directamente relacionados con la definición, establecimiento y seguimiento de las políticas, estrategias y objetivos; así como la constitución de la comunicación que permiten a la institución alcanzar las metas. En este proceso se encuentran los lineamientos de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los Objetivos, Políticas y Estrategias que conlleven al desarrollo de la Misión, Visión de la entidad y el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Fusagasugá para garantizar el enfoque al cliente en todos los procesos de la Administración.

Tabla 10. Procesos Estratégicos – Alcaldía de Fusagasugá

TIPO DE PROCESO	PROCESO	CODIGO	LÍDER DEL PROCESO	INTEGRANTES DEL PROCESO
ESTRATÉGICO		DE	SEÑOR ALCALDE	DESPACHO DEL ALCALDE

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 49 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
				OFICINA DE PROYECTOS
				SECRETARIA DE PLANEACION (DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y FINANZAS PUBLICAS)
	GESTION TIC	GT	JEFE OFICINA DE LAS TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	JEFATURA DE LAS TIC
COMUNICACIÓN PUBLICA	CP	JEFE OFICINA ASESORA DE LAS COMUNICACIONES	JEFATURA ASESORA DE LAS COMUNICACIONES	


Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

6.2.2 Procesos Misionales

Son los procesos que dan como resultado el cumplimiento del objeto social o razón de ser de la administración Municipal.

Tabla 11. Procesos Misionales – Alcaldía de Fusagasugá

TIPO DE PROCESO	PROCESO	CODÍGO	LÍDER DEL PROCESO	INTEGRANTES DEL PROCESO
MISIONAL	GOBIERNO Y CONVIVENCIA	GC	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS LOCALES)
	DESARROLLO SOCIAL	DS	SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL	OFICINA DE SOLIDARIDAD SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL (DIRECCION DE FAMILIA, MUJER, GENERO Y DIVERSIDAD)
	GESTION AMBIENTAL	GA	SECRETARIO DE AGRICULTURA,	SECRETARÍA AGRICULTURA, AMBIENTE

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 50 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

	DESARROLLO RURAL	DR	AMBIENTE Y TIERRAS	Y TIERRAS (DIRECCION DE AMBIENTE RIESGOS Y TIERRAS)
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GRD		
	EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL	ECA		
	GESTIÓN EDUCATIVA	GE	SECRETARIO DE EDUCACION	SECRETARÍA DE EDUCACION (DIRECCION DEL SERVICIO EDUCATIVO)
	GESTION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	GTM	SECRETARIO DE MOVILIDAD	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	POT	SECRETARIO DE PLANEACION	SECRETARÍA DE PLANEACION (DIRECCION DE INFORMACION Y PLANIFICACION TERRITORIAL)
	OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA	OIFP	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (DIRECCION DE VALORIZACION)
	GESTION DEL SISTEMA DE SALUD	GSS	SECRETARIO DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD
	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	DET	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD OFICINA DE TURISMO
	GESTION CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEL PATRIMONIO CULTURAL	GCAPC	SECRETARIO DE CULTURA	SECRETARIA DE CULTURA

Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

6.2.3 Procesos de Apoyo

Aportan los recursos administrativos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Estos procesos facilitan el desarrollo de los procesos de valor para toda la Administración en sus diferentes frentes.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 51 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 12. Procesos de Apoyo – Alcaldía de Fusagasugá

TIPO DE PROCESO	PROCESO	CODIGO	LÍDER DEL PROCESO	INTEGRANTES DEL PROCESO
APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ATENCION AL CIUDADANO	GAAC	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	GHP	SECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA (DIRECCION DE TESORERIA, DIRECCION DE CONTABILIDAD Y DIRECCION DE PRESUPUESTO)
	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	GRF	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS	DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH	DIRECTOR DE GESTION HUMANA	DIRECCION DE GESTION HUMANA
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	GJC	SECRETARIA JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA (DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCION DE CONTRATACIÓN)


Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

6.2.4 Procesos de Evaluación y Control

Es el proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos.

Tabla 13. Procesos de evaluación y Control – Alcaldía de Fusagasugá

TIPO DE PROCESO	PROCESO	CODIGO	LÍDER DEL PROCESO	INTEGRANTES DEL PROCESO
-----------------	---------	--------	-------------------	-------------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

EVALUACIÓN	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN	CSG	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	CONTROL DISCIPLINARIO	CD	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Fuente: Dirección de Desarrollo Organizacional

6.3 Alineación de TI con los procesos


A continuación, se muestra el mapeo y análisis de los procesos de la Alcaldía con el inventario de sistemas de Información (aplicativos, plataformas web) con los que cuenta la entidad, con el fin de identificar cuáles procesos requieren el soporte, cubrimiento y apoyo tecnológico:

Tabla 14. Alineación de TI con los Procesos de la Alcaldía de Fusagasugá


ID	Proceso	Categoría	Plataformas de Gestión	Cubrimiento
001	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Contabilidad y Tesorería.	Total
002	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Presupuesto.	Total
003	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Impuesto Predial.	Total
004	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Impuesto de Industria y Comercio.	Total
005	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo RETEICA.	Total
006	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Arrendamientos	Total

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 53 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


007	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Créditos.	Total
008	Hacienda Pública	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Asobancaria.	Total
009	Gestión del Talento Humano	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Nómina.	Total
010	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Contratación	Total
011	Gestión Administrativa	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Almacén e Inventarios	Total
012	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	SINFA Sistema de Información Financiero y Administrativo. Modulo Control y Seguimiento al Plan de Inversión	Total
013	Todos los Procesos	Apoyo	Gestión de Documentos electrónicos y de archivo. ControlDoc	Total
014	Planificación Integral del Territorio	Apoyo	Radicación de Proyectos y cálculo de licencias de construcción. DOCU	Total
015	Comunicación Pública	Apoyo	Portal web institucional sistema de gestión de contenidos www.fusagasuga.gov.co	Parcial
016	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	Sisbén (sistema de identificación de beneficiarios potenciales a programas sociales)	Parcial
017	Educación	Apoyo	SINEB Sistema de información nacional de educación básica y media www.sineb.mineduacion.gov.co	Parcial
018	Educación	Apoyo	SIGCE Sistema de gestión de la calidad educativa www.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co	Parcial

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

019	Educación	Apoyo	SIMAT Sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media www.sistemamatriculas.gov.co	Parcial
020	Educación	Apoyo	SIET Sistema de información de educación para el trabajo y el desarrollo humano www.siet.mineducacion.gov.co	Parcial
021	Educación	Apoyo	SIAT Sistema de información de asistencia técnica www.menweb.mineducacion.gov.co:8001/asistencia/	Parcial
022	Educación	Apoyo	HUMANO Sistema de información de gestión de recursos humanos consulta en línea http://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co:2383/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Fusagasuga	Parcial
023	Educación	Apoyo	SGCF Sistema de gestión y control financiero www.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co	Parcial
024	Educación	Apoyo	SAC Sistema de atención al ciudadano www.sac.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co	Parcial
025	Educación	Apoyo	SICIED Sistema interactivo de consulta de infraestructura educativa del sector www.sineb.mineducacion.gov.co/sicied/	Parcial
026	Educación	Apoyo	SII Sistema de información la matrícula institucional http://gerencia.softmedialtda.com/	Parcial

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 55 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

027	Educación	Apoyo	FOMAG Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio-modulo externo humano http://nurfweb.fomag.gov.co/Seguridad/Login.aspx	Parcial
028	Todos los Procesos	Apoyo	PORTAL DATOS ABIERTOS https://www.datos.gov.co/ Portal para la publicación de conjuntos de datos.	Total
029	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SECOP I Sistema electrónico de contratación pública https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Parcial
030	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SECOP II Agencia Nacional de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Parcial
031	Gestión Jurídica y Contractual	Apoyo	SIGEP Sistema de información y gestión del empleo público	Parcial
032	Gestión Administrativa	Apoyo	PAGO SIMPLE Sistema de información de liquidación de aportes de seguridad social, salud, pensión, arl y parafiscales www.pagosimple.com	Parcial
033	Gestión Administrativa	Apoyo	APORTES EN LÍNEA Sistema de información de liquidación de aportes de seguridad social, salud, pensión, arl y parafiscales www.aportesenlinea.com	Parcial
034	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	SUIT Sistema único de información de trámites www.suit.gov.co	Parcial


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

035	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	SIEE Planes de Desarrollo Territoriales https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/	Parcial
036	Direccionamiento Estratégico Hacienda Publica	Apoyo	SICEP WEB GESTION Sistema de captura de ejecución presupuestal http://ddtspr.dnp.gov.co/Sicep/Us erAccount/Login	Parcial
037	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	Portal Territorial de Colombia https://portalterritorial.dnp.gov.co/	Parcial
038	Gestión TIC	Apoyo	Fusagasugá Digital Plataforma web de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, Turismo y Cultura. www.fusagasugadigital.gov.co	Total
039	Desarrollo Económico y Turismo	Apoyo	Fusagasugá Un Nuevo Amanecer https://fusagasuganuevoamanecer.com/ Plataforma web de productos y servicios del municipio.	Total
040	Todos los procesos	Apoyo	Aula virtual Plataforma para la realización de cursos virtuales https://aula.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Total
041	Desarrollo Económico y Turismo	Apoyo	Vive Fusagasugá Plataforma WEB para la Oficina de Turismo http://vivefusagasuga.com.co/	Total
042	Desarrollo Social	Apoyo	SOLIDARIDAD Plataforma WEB para la consulta de los beneficiarios de subsidios de adulto mayor https://solidaridad.fusagasuga.gov.co/	Total

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 57 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

043	Direccionamiento Estratégico	Apoyo	INTRANET https://intranet.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Total
-----	------------------------------	-------	---	-------

Fuente: Elaboración propia

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad
			Página: 58 de 162

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

7.1 Estrategia de TI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital es la encargada de gestionar y apropiar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante la innovación y nuevos desarrollos tecnológicos, incluyendo el mantenimiento y soporte a la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá para garantizar la prestación de sus servicios misionales, estratégicos y de apoyo.

7.1.1 Objetivos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital

De acuerdo al Decreto 016 de 2023 “*Por medio del cual se adopta la Estructura de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, se señalan las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” las funciones de la Oficina de las TIC y Transformación Digital son:

1. Dirigir las tecnologías de la información de la Alcaldía, a partir de la definición, Implementación ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI.
2. Definir, implementar, mantener y divulgar la arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información de la Alcaldía, en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado.
3. Desarrollar y actualizar las políticas, lineamientos y estrategias en materia tecnológica, en sistemas de información y en servicios digitales, con el fin de habilitar la gestión y gobernabilidad de las Tecnologías de la Información (TI) y la prestación efectiva de los servicios tecnológicos de la Alcaldía.
4. Fomentar iniciativas para la masificación del uso de las TIC, generando propuestas en la ampliación de cobertura en conectividad y acceso a las tecnologías en el Municipio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 59 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5. Promover programas de ciudades y territorios inteligentes, que permitan la solución de problemáticas de la población, mediante la implantación de tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. Proponer estrategias y adelantar acciones que permitan a los sistemas de información de la Alcaldía ser interoperables según el marco técnico y normativo vigente.
7. Proponer programas de formación para fortalecer las competencias del talento humano en tecnologías de la información, en virtud de las necesidades de la gestión de TI; y adelantar acciones con el fin de promover la gestión del conocimiento en materia tecnológica.
8. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de valor de la Alcaldía.
9. Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) de la Alcaldía, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, alineado al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI y las políticas del Gobierno Nacional.
10. Gestionar la seguridad y flujo de la información en tecnologías de la información de la Alcaldía a fin de permitir su acceso entre las diferentes dependencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
11. Desarrollar estrategias de gestión de información para identificar escenarios de pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio, con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en de la Alcaldía.
12. Gestionar los incidentes informáticos en materia de seguridad de la información de la Alcaldía, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas en la Entidad.
13. Administrar y soportar la infraestructura tecnológica de la Alcaldía.
14. Asesorar en la implementación de proyectos de software, sistemas de información e infraestructura tecnológica necesarios para la adecuada administración, manejo y


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 60 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

custodia de la información relacionados con los procesos de gestión, planeación, investigación e innovación del Municipio.

15. Coordinar la adquisición de bienes y servicios tecnológicos mediante un análisis costo-beneficio que dirija la toma de decisión, logrando optimizar la inversión en tecnología e infraestructura.
16. Adelantar las gestiones relacionadas con los estándares y directrices para publicar la información, cumplimiento de accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
17. Fijar acuerdos de nivel de servicio - ANS para el soporte eficiente de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía garantizando la correcta ejecución de las actividades a los funcionarios, según lo establecido en los procesos y procedimientos.
18. Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y que le sean asignadas por autoridad competente.

En materia de Transformación Digital

19. Proponer, diseñar y ejecutar programas y proyectos de transformación digital que promuevan y consoliden el sector de TIC en el Municipio.
20. Identificar, analizar el perfilamiento, definición y despliegue en cumplimiento de los procesos de gobernanza de datos.
21. Elaborar e implementar programas de desarrollo de procesos de innovación y emprendimiento de base tecnológica mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
22. Diseñar, articular e implementar políticas y programas de ciudades inteligentes que facilite la solución de problemáticas urbanas mediante la adopción de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
23. Gestionar mecanismos de financiación, promoción e incentivos para los planes, programas y proyectos de transformación digital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 61 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

24. Promover mecanismos de coordinación y cooperación que permitan agrupar investigadores, profesionales, proveedores e instituciones públicas para desarrollar proyectos de TIC.

25. Adecuar los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la normativa, las garantías y las disposiciones técnicas de los esquemas contractuales por parte de los proveedores de bienes y servicios de Tecnologías para la información.

7.1.2 Actividades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital

El proceso Gestión TIC, es un proceso Estratégico que comprende el establecimiento de planes, proyectos y políticas en materia TIC, para el desarrollo y la innovación de nuevos productos tecnológicos, la administración de la infraestructura tecnológica con servicios de mantenimiento y soporte técnico, implementación y apropiación de nuevas tecnologías en la Alcaldía Municipal de Fusagasugá.

Las actividades de este proceso están enmarcadas en el ciclo Deming (PHVA), con lo cual se apunta a la mejora continua:

Planear

- Identificar las necesidades y recopilar información para los planes y proyectos TIC.

Hacer

- Elaborar plan anual de adquisiciones, plan de mantenimiento a la infraestructura tecnológica y proyectos TIC.
- Administrar la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) a cargo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital
- Brindar servicio de soporte técnico y diagnóstico a la infraestructura tecnológica.
- Desarrollar e implementar las estrategias GEL.
- Administrar y custodiar las copias de seguridad.
- Actualizar el inventario de la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones)
- Desarrollar, innovar y apropiar nuevas TIC.

Verificar

- Medir el desempeño del proceso a través de cumplimiento de actividades de seguimiento.

Actuar

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 62 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Mejorar continuamente el proceso mediante la aplicación de acciones correctiva, preventivas y de mejora.

7.1.3 Lienzo estratégico Modelo de TI

Imagen 6. Lienzo Estratégico Modelo de TI

Aliados Clave	Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relación con el Cliente	Segmentos de Clientes
Estratégicos: Gobierno Nacional Gobierno Departamental Interno: Despacho alcalde Secretaría Administrativa Secretaría de Planeación Secretaría de Hacienda Oficina de Control Interno Oficina de Desarrollo Institucional Externo: MINTIC SECTIC Proveedores de servicios de comunicaciones Compañías de sistemas de información Proveedores de servicios de Infraestructura	Gestión de los Recursos Tecnológicos: Hardware Licencias Comunicaciones Gestión Servicios Tecnológicos: Mesa de ayuda Gestión de los Sistemas de Información: Financiero y Administrativo (SINFA) Documentos electrónicos y de archivo (ControlDoc) Proyectos de Construcción (DOCU) Portales WEB Gestión de Seguridad de la Información: Firewall MSPI Gestión Administrativa: Manual de la Infraestructura de TI MIPG FURAG Política de Gobierno Digital Planes Estratégicos Institucionales Plan Anual de Adquisiciones Plan de Acción Plan de Desarrollo Municipal Proyectos de Inversión Pública Informes antes de control Convenios Recursos Clave Personal capacitado y especializado Licenciamiento de software Equipos tecnológicos e infraestructura de TI (equipos, impresoras, redes, escáner, etc.). Plataformas, aplicaciones y sistemas de información. Servicios de Internet	Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos: Plataformas y aplicaciones Sistemas de Información Comunicaciones Servicio de Internet Infraestructura TI Personal de soporte técnico Servicio Puntos Vive Digital y Portal Interactivo Calidad de los servicios que se prestan al cliente interno y externo Mejorar la calidad de vida de las personas con los servicios tecnológicos. Apropiación de las TIC con la ciudadanía en general.	Asistencia Técnica Capacitaciones en TIC Proyectos de TIC Servicios de TIC Acompañamientos Asesorías de TIC Canales Telefónico Correo Electrónico ControlDoc Sede Principal PVD y Portal Interactivo	Internos: Dependencias Estratégicas de la Alcaldía: Despacho alcalde Secretaría de Planeación Oficina de Desarrollo Institucional Oficina de Proyectos Dependencias Misionales de la Alcaldía: Secretaría de Gobierno Secretaría de Cultura Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Secretaría de Infraestructura Secretaría de Familia e Integración Social Secretaría de Educación Secretaría de Salud Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras Secretaría de Movilidad Dirección de Información y Planificación del Territorio Oficina de Turismo Dependencias de Apoyo: Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría Administrativa Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda Oficina TIC Oficina de Control Interno Disciplinario Dependencias de Evaluación y Control: Oficina de Control Interno
Estructura de Costes Costos Fijos: Mantenimiento, garantía y licenciamiento de equipos de cómputo Servicios (comunicaciones, mesa de servicio) Apropiación TIC (capacitaciones en los PVD) Costos Variables: Estrategias o proyectos de Inversión pública Contratistas - Contratos de Prestación de Servicios (técnicos, tecnólogos, profesionales, profesionales especializados) Adquisición o renovación de hardware y software		Estructura de Ingresos Presupuesto de gastos y rentas para la vigencia, con fuentes de recursos propios de libre destinación, con destinación específica, funcionamiento, SGP, SGR y otros Planes, programas y proyectos de inversión pública del orden territorial, departamental y nacional Convenios Interadministrativos Convenios de cooperación internacional		

Fuente: Elaboración propia


7.1.4 Misión y visión de TI

Misión:

Gestionar eficientemente los recursos, servicios e infraestructura de TI, facilitando el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado proactivo e innovador que genere valor público y transformación digital para Fusagasugá.

Visión:

Para el 2026 la alcaldía contará con una secretaria TIC, que aportará a la construcción de Fusagasugá como territorio inteligente, apalancada por el uso de las tecnologías de la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	


información y las comunicaciones para impulsar el crecimiento económico en un marco de sostenibilidad, generar mayores oportunidades de formación en TI y desarrollar estrategias para fomentar la creación de empresas del sector TI, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

7.1.5 Servicios de TI


Actualmente la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con el MA-GT-001 MANUAL PARA EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, en el que se establece la caracterización de los servicios de soporte de TI en el numeral 5.4 y en el numeral 5.5 las normas generales sobre el uso de la infraestructura tecnológica.

Tabla 15. Servicios de TI – Oficina de las TIC y Transformación Digital

Identificador	Nombre	Descripción
Servicio TI001	Servicios de Soporte TI	Son los servicios de soporte técnico o asistencia técnica a los funcionarios y /o contratistas de las dependencias de la entidad. Documentos de referencia: MA-GT-001 Manual para el uso adecuado de la Infraestructura Tecnológica v2.0 PR-GT-001 Procedimiento servicio de soporte técnico FO-GT-007 Solicitud de servicio y/o acceso a la red LAN, intranet, internet, software y otros FO-GT-004 Formato de servicio de soporte FO-GT-003 Formato de soporte y diagnóstico técnico.
Servicio TI002	Copia de seguridad de la información	Son los servicios que se prestan en la guía y orientación para la generación y diligenciamiento de la copia de seguridad de la información y del correo electrónico institucional. Documentos de Referencia: PR-GT-005 Procedimiento Protocolo Copia de Seguridad GU-GT-001 Guía de Copia de Seguridad FO-GT-010 Formato copia de seguridad de la información.
Servicio TI003	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica	Son los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica (software y hardware) de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 64 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

		<p>Documentos de Referencia: FO-GT-005 Mantenimiento de software y hardware equipos de cómputo FO-GT-006 Formato plan anual de mantenimiento preventivo.</p>
Servicio TI004	Servicio de asesorías en TIC	<p>Son los servicios de asesorías para proyectos, convenios y procesos de contratación pública en la adquisición de bienes y servicios relacionados con las TIC de las diferentes dependencias de la entidad.</p> <p>Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc.</p>
Servicio TI005	Servicios de capacitación en TIC	<p>Son los servicios de capacitación en TIC que se brindan por parte de los administradores de los cuatro (4) Puntos Vive Digital y el Portal Interactivo para la comunidad en general.</p> <p>Documentos de Referencia: www.fusagasugadigital.gov.co</p>
Servicio TI006	Servicio de administración de la Infraestructura Tecnológica	<p>Son los servicios que garantizan la administración y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y los servicios que se soportan a través de la misma (Data Center, Nube, Hardware y Software, Conectividad, Internet, Red Local e Inalámbrica, Continuidad y Disponibilidad y Gestión de ANS)</p> <p>Documentos de Referencia: Proceso Gestión TIC</p>
Servicio TI007	Servicio de administración de plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información	<p>Son los servicios que se prestan para administrar y garantizar la disponibilidad de las plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información.</p> <p>Documentos de Referencia: Manual técnico, usuario y administración.</p>
Servicio TI008	Servicio de evaluación de Tecnologías Emergentes	<p>Son los servicios que permiten evaluar tanto las tendencias tecnológicas como la tecnología que se requiere adquirir para apoyar la misionalidad de la entidad.</p> <p>Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 65 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Fuente: Elaboración propia


7.1.6 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

La Alcaldía de Fusagasugá cuenta con políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de TI, las cuales se encuentran definidas para dar alcance a la Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y apropiación y seguridad.

La Entidad, actualmente cuenta con las siguientes políticas:

Tabla 16. Políticas de TI

Política	Descripción
Política Pública en TIC Acuerdo Municipal No. 011 de 2017	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el municipio de Fusagasugá, denominada “Fusagasugá Territorio Inteligente” y créese el observatorio Tic de Fusagasugá.
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) Decreto 139 de 2018	Por medio del cual se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), en la Alcaldía de Fusagasugá y se dictan otras disposiciones. La cobertura para la implementación del Modelo de seguridad y privacidad e la información en la Alcaldía del municipio de Fusagasugá es para todos los procesos como se definen en el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales son cubiertos transversalmente por el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde donde se lidera la seguridad y privacidad de la información en la Alcaldía.
MA-GT-002 Manual de Seguridad de la Información.	Manual de Seguridad de la Información en donde se recopila en forma general todos los elementos del MSPI y su interacción para cumplir de forma obligatoria las políticas de seguridad de la información que lo rigen. Este manual establece diez (10) políticas específicas internas de Seguridad de la Información en la entidad, las cuales son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Control de Acceso 2. Política de Escritorio y Pantalla Limpia 3. Política de uso aceptable de los Activos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 66 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


	<ol style="list-style-type: none"> 4. Política de Desarrollo Seguro de Software 5. Política de Construcción de Sistemas Seguros 6. Política de Generación y Restauración de Copias de Respaldo 7. Política de Uso de Dispositivos Móviles 8. Política de Tránsito de la Información 9. Política de Seguridad Proveedores 10. Política de Legislación aplicable y Requisitos Contractuales
Integrar el Comité de Gobierno Digital al Comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 389 de 2019	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 600 de 2017 en relación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones. De esta manera se garantiza la adecuada implementación de la Política de Gobierno Digital por parte del municipio mediante el aprovechamiento de las TIC.
Decreto 058 de 2023	Por medio del cual se compila y se actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- en el municipio de Fusagasugá y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Elaboración propia

El Plan de Desarrollo Municipal “Con la Fuerza de la Gente” 2020-2023, en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación con la fuerza de la gente, contemplan las siguientes metas:

Tabla 17. Metas PDM relacionadas con las Políticas para la Gestión de TI

No. Producto PDM	METAS del PDM "Con la fuerza de la gente"	Programado Cuatrienio
2,6	Elaborar un documento de estrategias para implementación de políticas para una Ciudad Inteligente en el cuatrienio.	1
2,5	Elaborar cuatro documentos de las estrategias de asistencia técnica para la implementación de arquitectura TI para el Municipio durante el cuatrienio	4
2,5	Realizar la actualización y seguimiento de un plan anual de transformación en cumplimiento de la política de gobierno digital, actualización y seguimiento del plan estratégico de TI (PETI) y otros planes estratégicos institucionales	4
2,5	Elaborar durante el cuatrienio un documento de lineamientos técnicos para impulsar el gobierno digital	1
2,9	Capacitar 75 personas para la implementación de la política de gobierno digital durante el cuatrienio	75

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 67 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

2,11	Desarrollar Cuatro políticas de MIPG	4
------	--------------------------------------	---

7.1.7 Capacidades de Arquitectura Empresarial

La Alcaldía de Fusagasugá con la estrategia de Máxima Velocidad del MINTIC inició los procesos de elaboración de productos tipo relacionados con el Marco de referencia de Arquitectura Empresarial del MINTIC, tales como el catálogo de Sistemas de Información, Plan para la adopción de la Arquitectura Empresarial, instrumento catálogo de componentes de información, formato catálogo de elementos de infraestructura tecnológica, entre otros.

7.1.8 Tablero de control de TI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá cuenta con indicadores de Gestión para el proceso Gestión TIC, también cuenta con un tablero de control para el seguimiento de los proyectos del PETI, que le permiten a la entidad tener una visión integral de los avances y resultados de la estrategia de TI, para lo cual se ha realizado el reporte de la ejecución de los proyectos de tecnología a la Oficina de Control Interno de la entidad y a las dependencias para dar cumplimiento al PETI e incluir nuevos proyectos alineados estratégicamente con el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

- **Indicadores de Gestión Proceso Gestión TIC: Resultados Indicadores 2022.**

Imagen 7. Indicadores de Gestión – Gestión TIC

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
Oportunidad en la prestación del servicio de soporte a la infraestructura tecnológica.	Medir la oportunidad en la atención a los requerimientos de servicios de TI a cargo de la Oficina TIC	EFICACIA
Asesorías brindadas para la compra y/o prestación de servicios relacionados con hardware, software y otros de TI.	Medir la oportunidad en la atención a los requerimientos de asesoría que requieren otras dependencias u oficinas y/o entidades externas	EFICACIA
Personas capacitadas en TIC de manera gratuita en los Puntos Vive Digital o Centros de Acceso Comunitario a cargo de la Oficina de las TIC y de Transformación Digital.	Medir el número de personas beneficiadas con capacitaciones en TIC gratuitas brindadas en los Puntos Vive Digital o Centros de Acceso Comunitario a cargo de la Oficina TIC de Fusagasugá	EFICIENCIA

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 68 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Servidores públicos capacitados en las Políticas del MIPG que lidera Oficina de las TIC y Transformación Digital	Medir el número de servidores públicos capacitaciones en las Políticas del MIPG que lidera la Oficina TIC y Transformación Digital	EFICIENCIA
--	--	------------

- **Tablero de Control seguimiento PETI**

A continuación, se presenta el avance y/o ejecución del PETI, de acuerdo a los 23 proyectos a corte diciembre de 2023, el cual fue presentado a la Oficina de Control Interno y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Fusagasugá.

Tabla 18. Consolidado Proyectos PETI v6.0

Dominios del Marco de referencia IT4+	Proyectos PETI 2020-2023	Proyectos PETI Vigencia	Vigencia Proyecto	Cumplidos	Avance	No Ejecutados	Avance y reprograma Vigencia 2024
Infraestructura de TI	4	0	2020	0			
		1	2021	1			
		1	2022	1			
		2	2023	2			
Sistemas de Información	17	4	2020	4			
		1	2021	1			
		1	2022	1			
		11	2023	6	1		4
Gestión de Información	1	1	2023	1			
Uso y apropiación de T.I.	1	1	2020				1
Total Proyectos	23	23		17	1	0	5

En resumen, el porcentaje de avance y cumplimiento de los proyectos del PETI es el siguiente:

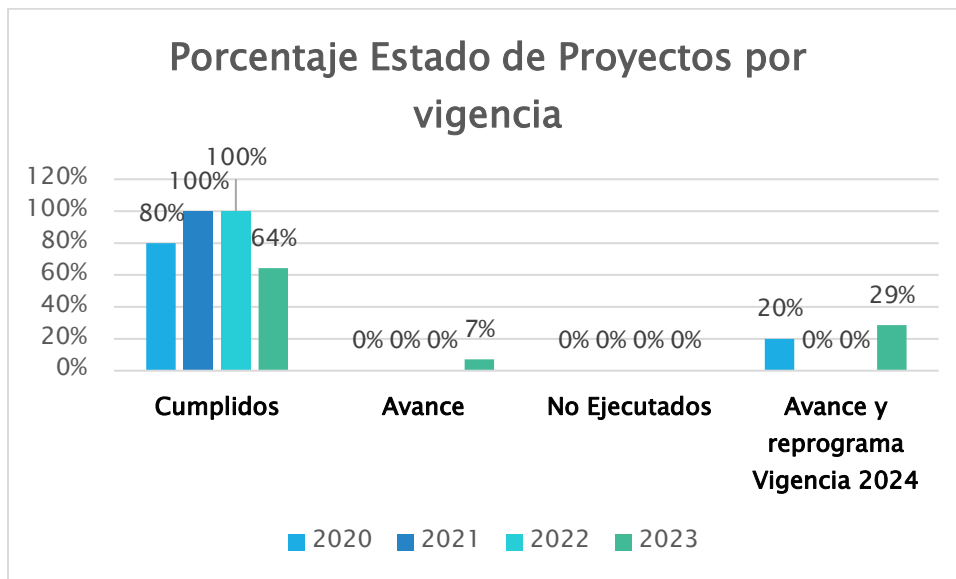
Tabla 19. Porcentaje seguimiento al PETI v6.0

Proyectos PETI Vigencia	Vigencia Proyecto	Cumplidos	Avance	No Ejecutados	Avance y reprograma Vigencia 2024
-------------------------	-------------------	-----------	--------	---------------	-----------------------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5	2020	80%	0%	0%	20%
2	2021	100%	0%	0%	0%
2	2022	100%	0%	0%	0%
14	2023	64%	7%	0%	29%

Imagen 8. Seguimiento Proyectos PETI v6.0



- Actualización Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI:**

El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI v6.0 de la Alcaldía de Fusagasugá trazado a cuatro (4) años (2024-2027) se actualizó, socializó y aprobó por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Fusagasugá el 25 de enero de 2023 para su correspondiente publicación en la sede electrónica de la entidad, dando alcance al Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante cada una de las vigencias, la Oficina de las TIC y Transformación Digital realiza el seguimiento con las diferentes dependencias responsables de la ejecución de los proyectos, se presenta informe detallado del estado de avances en la ejecución de los proyectos y se actualiza el documento Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información para su correspondiente publicación.


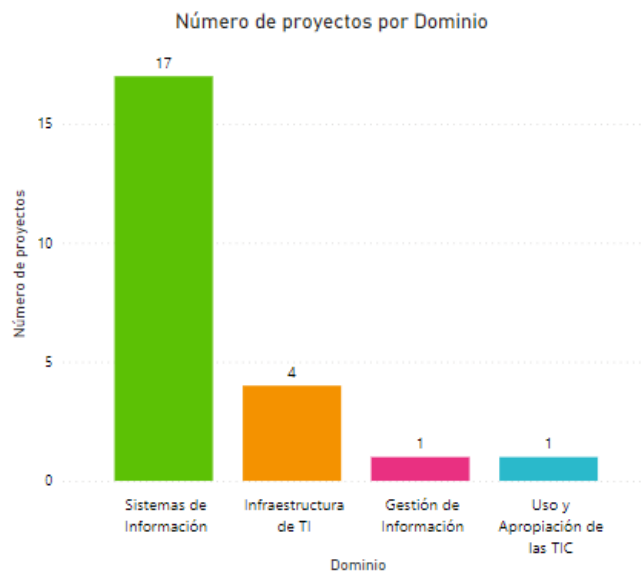
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 70 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 20. Consolidado Proyectos PETI v6.0 por dominio TI



Fuente: Elaboración propia


En resumen, se cuenta con un total de veintitrés (23) proyectos: distribuidos de la siguiente manera según los dominios:

- Cuatro (4) de Infraestructura de TI
- Diecisiete (17) Sistemas de Información
- Uno (1) Gestión de información
- Uno (1) Uso y Apropiación

A continuación, se relacionan los diecisiete (17) proyectos que se cumplieron del PETI versión 6.0 trazado a cuatro años (2024-2027), los cuales hacen parte de la Gestión del Conocimiento:

Tabla 21. Proyectos Cumplidos – Gestión del Conocimiento

Ítem	Dominio	Identificador	Nombre del Proyecto	Vigencia Proyecto
1	Infraestructura de TI	PPI-03	Sistema para copias de seguridad	2021

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 71 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

2	Infraestructura de TI	PPI-04	Telefonía IP	2022
3	Infraestructura de TI	PPI-07	Servicio información implementado para la seguridad	2023
4	Infraestructura de TI	PPI-08	Adquisición e implementación de aeronave no tripulada (dron), para Fortalecer el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo en el municipio de Fusagasugá.	2023
5	Sistemas de Información	PPS-01	Portal Cautivo para la red Wifi	2020
6	Sistemas de Información	PPS-02	Actualización del Sitio web de la Alcaldía	2020
7	Sistemas de Información	PPS-05	Aplicación Eventos Fusagasugá	2020
8	Sistemas de Información	PPS-07	Sistema de Información de la Secretaría de Salud Municipal - SISSM	2021
9	Sistemas de Información	PPS-10	Desarrollar 4 Apps Móviles de la Alcaldía	2022
10	Sistemas de Información	PPS-11	Herramienta de monitoreo	2020
11	Sistemas de Información	PPS-14	Página web sistema de información comunal de Fusagasugá	2023
12	Sistemas de Información	PPS-15	Sistemas de información para la seguridad - Control Urbano Fusagasugá	2023
13	Sistemas de Información	PPS-16	Implementación y desarrollo de la gestión catastral	2023
14	Sistemas de Información	PPS-17	Desarrollo de Software para asignación de turnos en el Centro Integrado de Atención al Ciudadano – CIAC Fusagasugá	2023
15	Sistemas de Información	PPS-21	Aplicativo Compras Públicas Locales para la Secretaria de Agricultura - Comercializaap	2023
16	Sistemas de Información	PPS-22	Herramienta de consulta de Licencias Urbanísticas”.	2023

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 72 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

17	Gestión de Información	PPG-03	Administración de sistemas de información, plataformas web y/o aplicaciones digitales	2023
----	------------------------	--------	---	------

7.2 Gobierno de TI

Este dominio fortalece la eficiencia de la oficina de TI desde el punto de vista organizacional y de gestión, brindando directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI, para implementar políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la entidad con TI.

7.2.1 Modelo de Gobierno de TI

El sistema de Gobierno definido está basado en COBIT y ajustado a las necesidades actuales y futuras de la Oficina de las TIC y Transformación Digital y la Alcaldía de Fusagasugá.

Principios del Sistema de Gobierno

Imagen 9. Principios del Sistema de Gobierno de TI



Fuente: PETI Versión 2.0 Alcaldía de Fusagasugá

- 1. Proveer valor a las partes interesadas:** Es sumamente importante para el sistema de Gobierno definido en la Alcaldía, garantizar que las partes interesadas y sus necesidades son atendidas de forma eficiente y efectiva.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 73 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Se identifican principalmente las siguientes partes interesadas de la Oficina de las TIC y Transformación Digital:

Internas


- Funcionarios de las demás dependencias
- Secretarías

Externas

- Entidades de vigilancia y apoyo
- Ciudadanía del municipio de Fusagasugá

2. **Tener un enfoque integral:** El modelo de gobierno de T.I. planteado para la Oficina de las TIC y Transformación Digital debe considerar como mínimo los 7 componentes clave del gobierno, para asegurar que se mantiene un enfoque integral.
3. **Sistema dinámico de Gobierno:** Cada vez que en el modelo de gobierno de T.I. cambien uno o más de los factores de diseño (por ejemplo, un cambio en la estrategia o la tecnología), debe considerarse su impacto sobre el sistema de gobierno, esto asegurará que el sistema de gobierno está preparado para el futuro.
4. **Distinguir entre el Gobierno y la Gestión:** El sistema de gobierno planteado para la Oficina de las TIC y Transformación Digital debe distinguir claramente entre las actividades y estructuras de gobierno y las de gestión.
5. **Adaptado a las necesidades de la Alcaldía:** El sistema de gobierno T.I. debe adaptarse a las necesidades de la Alcaldía, priorizando iniciativas y soluciones tecnológicas.

Imagen 10. Componentes del Sistema de Gobierno TI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 74 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Fuente: PETI Versión 2.0 Alcaldía de Fusagasugá

1. Procesos
2. Estructuras organizacionales
3. Principios, Políticas y Procedimientos
4. Información
5. Cultura, ética y comportamiento
6. Personas, habilidades y competencias
7. Servicios, infraestructura y aplicaciones

Cadena de valor de TI

A continuación, se define la cadena de valor de T.I. a un alto nivel, donde se contemplan las Entradas, las Actividades y las Salidas del proceso de Gestión TIC.

Entradas

- Normatividad vigente
- Solicitudes y requerimientos
- Informes de auditorías
- No conformidades

Actividades

- Identificar las necesidades de la Alcaldía y la ciudadanía del municipio de Fusagasugá y recopilar información para los planes y proyectos T.I.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 75 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Elaborar el plan anual de adquisiciones, plan de mantenimiento a la infraestructura tecnológica y proyectos T.I.
- Administrar la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) a cargo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.
- Brindar servicio de soporte técnico y diagnóstico a la infraestructura tecnológica.
- Desarrollar e implementar las estrategias para la Política de Gobierno Digital.
- Administrar y custodiar las copias de seguridad.
- Actualizar el inventario de la infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones).
- Desarrollar, innovar y apropiar nuevas TIC.
- Medir el desempeño del proceso a través de cumplimiento de actividades de seguimiento.
- Mejorar continuamente el proceso mediante la aplicación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Salidas

- Plan anual de adquisiciones, plan de mantenimiento a la infraestructura tecnológica y proyectos T.I.
- Administrar la infraestructura tecnológica a cargo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.
- Prestación de servicio de soporte técnico y diagnósticos.
- Plan de copias de seguridad y reporte de custodia.
- Informes y formatos de inventario actualizado de hardware y software.
- Desarrollo, innovación y apropiación de nuevas TIC como plataformas, infraestructura y sistemas de información.
- Indicadores, encuestas de satisfacción del servicio y PQRSD (peticiones, quejas y reclamos, sugerencias y denuncias).
- Planes de mejoramiento y Administración del riesgo.

Indicadores y Riesgos

Factores críticos de éxito

- **Actualizar el PETI considerando la dinámica de la Alcaldía de Fusagasugá**

Si bien el PETI está proyectado a 4 años (2024-2027), es necesaria una permanente actualización del mismo según vayan cambiando las necesidades de la Alcaldía, la recomendación es realizar una revisión semestral del PETI con el fin de:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

- ✓ Confirmar la viabilidad de los proyectos
- ✓ Actualizar cronogramas de los proyectos
- ✓ Mantener una alineación entre los proyectos definidos en el PETI y las necesidades de la Alcaldía y de la ciudadanía del municipio de Fusagasugá.

- **Realizar una reestimación de presupuesto y duración para cada proyecto**

El equipo que realizó la definición de cada uno de los proyectos definidos en el presente PETI, realizó una estimación de presupuesto considerando las tecnologías disponibles actualmente y un incremento anual en los costos del proyecto del 7% aproximadamente, sin embargo, es de suma importancia que se realice una estimación de costos y el ajuste del cronograma de cada proyecto antes de su ejecución para evitar cualquier posible desviación en costos y en tiempo.

- **Realizar un análisis de capacidades y recursos previo a la ejecución de cada proyecto**

Cada proyecto definido considera los recursos actualmente disponibles en la Alcaldía, sin embargo, con el pasar del tiempo, podría haber cambios significativos a los recursos actuales (contrataciones, despidos, compras, etc.) que afectarán positivamente o negativamente la ejecución de los proyectos, por lo que es altamente recomendable que para cada proyecto se realice una reasignación de recursos.


- **Utilizar una metodología para la gestión de los proyectos**

Cada proyecto descrito en el presente PETI requiere una gestión integral de su ciclo de vida, es decir, requiere una planificación, ejecución, monitoreo y control, por lo que se recomienda utilizar una metodología para Gestión de Proyectos, esto permitirá a la Oficina de las TIC y Transformación Digital estandarizar, estructurar y organizar la manera de trabajar, y así disminuir los riesgos de fracaso de cada proyecto.

- **Confirmar el valor entregado por cada proyecto**

Cada proyecto propuesto en el PETI fue diseñado para entregar valor tanto a las diferentes dependencias de la Alcaldía como a los ciudadanos de Fusagasugá, sin embargo, las necesidades pueden cambiar, por lo que es importante que antes de iniciar cada proyecto se confirme si aún mantiene la entrega de valor esperada antes de cualquier desarrollo y/o compra.

- **Realizar una retrospectiva de cada proyecto**

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 77 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Cada proyecto genera lecciones aprendidas que pueden ser supremamente valiosas para futuros proyectos, realizar un ejercicio de retrospectiva, le permitirá al equipo de proyectos dentro de la Oficina de las TIC y Transformación Digital hacer un análisis de las mismas e incluso definir mejoras que pueden ser implementadas antes de iniciar un nuevo proyecto. Dada la importancia de estos ejercicios, la información se debe preservar en un repositorio común para los distintos equipos de proyecto (de preferencia una herramienta para gestión de proyectos).

- **Los proyectos se deben gestionar como un portafolio, no como proyectos independientes**

Todos los proyectos definidos en el PETI tienen una relación con las metas de la Alcaldía, a su vez que tienen relación entre sí, incluso en algunos casos existen proyectos dependientes, por lo que es importante considerar el PETI como un todo y no como un conjunto de proyectos aislados.

- **Mantener la alineación estratégica ante el cambio de administración de la Alcaldía**

Es importante que en el momento en que cambie la administración de la Alcaldía, se mantenga la visión de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, por lo que será responsabilidad del Jefe de la Oficina de las TIC y Transformación Digital demostrar el valor de los proyectos ante la nueva administración, para asegurar recursos y presupuesto para dichos proyectos.

7.2.2 Esquema de Gobierno de TI

La organización humana de la Oficina de las TIC y Transformación Digital esta dado de la siguiente manera: un total de seis (6) cargos que corresponde al 19% del personal de planta que labora en la Oficina de las TIC y Transformación Digital, y veinticinco (25) contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos que corresponden al 81% del personal.

- Cuenta con personal de planta según la Resolución 118 del 07 de marzo de 2023, Por medio del cual se establece el Manual Específico de Funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá. En el que en el numeral 1.5 se encuentran las de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, con un total de seis (6) cargos.

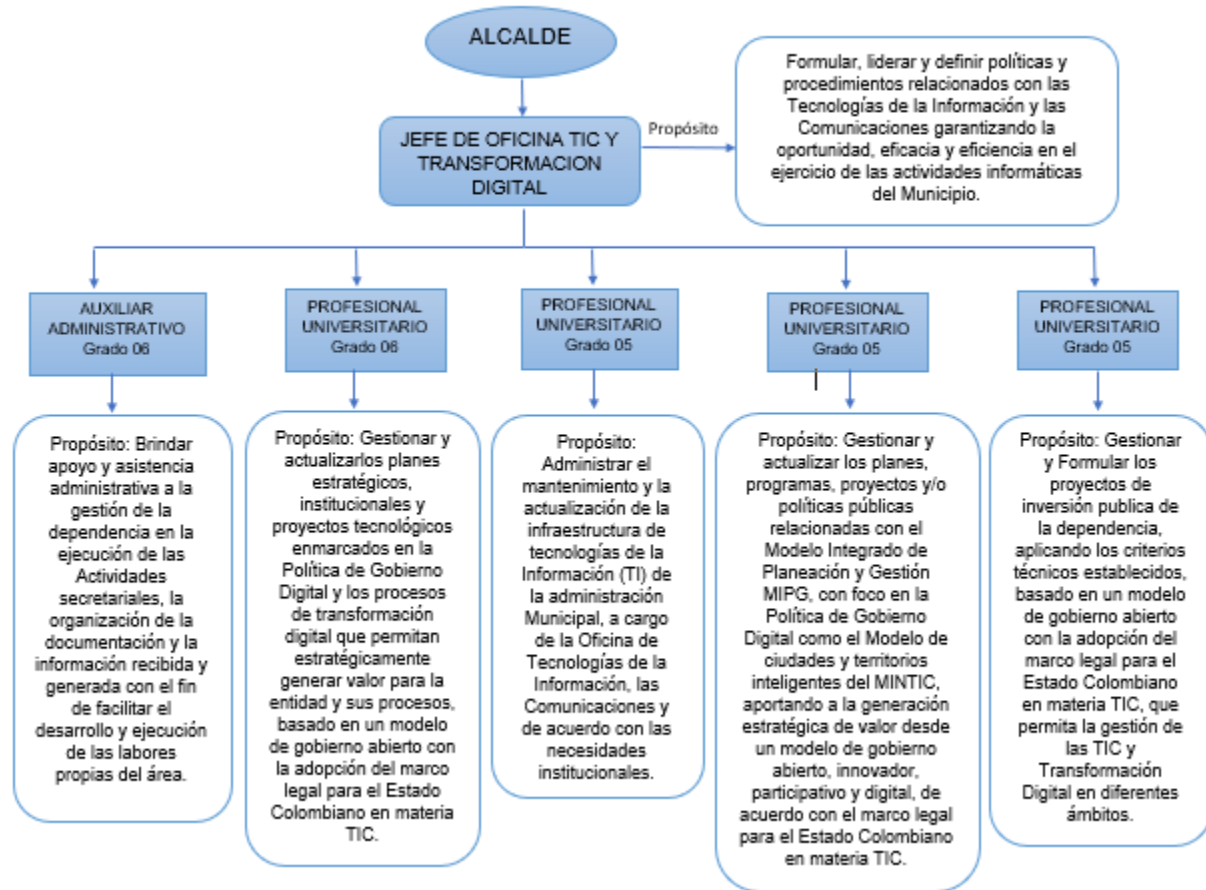
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 78 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

DEPENDENCIA	NIVEL	CARGO	CÓDIGO	GRADO	CANTIDAD
1.5 OFICINA DE LAS TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	DIR	Jefe de Oficina	006	01	1
	PROF	Profesional Universitario	219	06	1
		Profesional Universitario	219	05	3
	ASIS	Auxiliar Administrativo	407	06	1
TOTAL					6

Según lo establecido en la Resolución 118 del 07 de marzo de 2023, a continuación, se presenta el organigrama de la Oficina de las TIC y Transformación Digital:

Imagen 12. Organigrama Oficina de las TIC y Transformación Digital -Personal de Planta


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 79 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



- La Oficina de las TIC y Transformación Digital para apoyar el desarrollo de las actividades de su competencia, cuenta con personal por contrato de prestación de servicios técnicos, tecnológicos, profesionales y profesionales especializados.
- Roles y responsabilidades del personal de Planta de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, según Manual de Funciones de la entidad:

Tabla 22. Rol Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Directivo

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 80 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


Denominación del Empleo:	Jefe de Oficina
Código:	006
Grado:	01
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Alcalde Municipal
Jefe de Oficina 006-01. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular, liderar y definir políticas y procedimientos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones garantizando la oportunidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de las actividades informáticas del Municipio.	

Tabla 23. Rol Profesional Universitario 219-06

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	06
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-06. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar y actualizarlos planes estratégicos, institucionales y proyectos tecnológicos enmarcados en la Política de Gobierno Digital y los procesos de transformación digital que permitan estratégicamente generar valor para la entidad y sus procesos, basado en un modelo de gobierno abierto con la adopción del marco legal para el Estado Colombiano en materia TIC.	

Tabla 24. Rol Profesional Universitario 219-05

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
No. de cargos:	Uno (1)

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 81 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-05. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar el mantenimiento y la actualización de la infraestructura de tecnologías de la Información (TI) de la administración Municipal, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y de acuerdo con las necesidades institucionales.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-05. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar y actualizar los planes, programas, proyectos y/o políticas públicas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con foco en la Política de Gobierno Digital como el Modelo de ciudades y territorios inteligentes del MINTIC, aportando a la generación estratégica de valor desde un modelo de gobierno abierto, innovador, participativo y digital, de acuerdo con el marco legal para el Estado Colombiano en materia TIC.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Profesional Universitario 219-05. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar y Formular los proyectos de inversión pública de la dependencia, aplicando los criterios técnicos establecidos, basado en un modelo de gobierno abierto con la adopción del marco legal para el Estado Colombiano en materia TIC, que permita la gestión de las TIC y Transformación Digital en diferentes ámbitos.	


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 82 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Tabla 25. Rol Auxiliar Administrativo 407-06

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	06
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina de las TIC y Transformación Digital
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina de las TIC y Transformación Digital
Auxiliar Administrativo 407-06. Oficina de las TIC y Transformación Digital	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Brindar apoyo y asistencia administrativa a la gestión de la dependencia en la ejecución de las Actividades secretariales, la organización de la documentación y la información recibida y generada con el fin de facilitar el desarrollo y ejecución de las labores propias del área.	

- Los roles y responsabilidades del personal por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Profesionales Especializados, Técnicos y tecnólogos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, están señalados en el objeto del contrato y en las actividades específicas señaladas en los contratos en área de desarrollo, infraestructura, arquitectura Empresarial, transformación digital, telecomunicaciones, mesa de servicios, uso y apropiación, entre otros.

7.2.3 Gestión de Proyectos

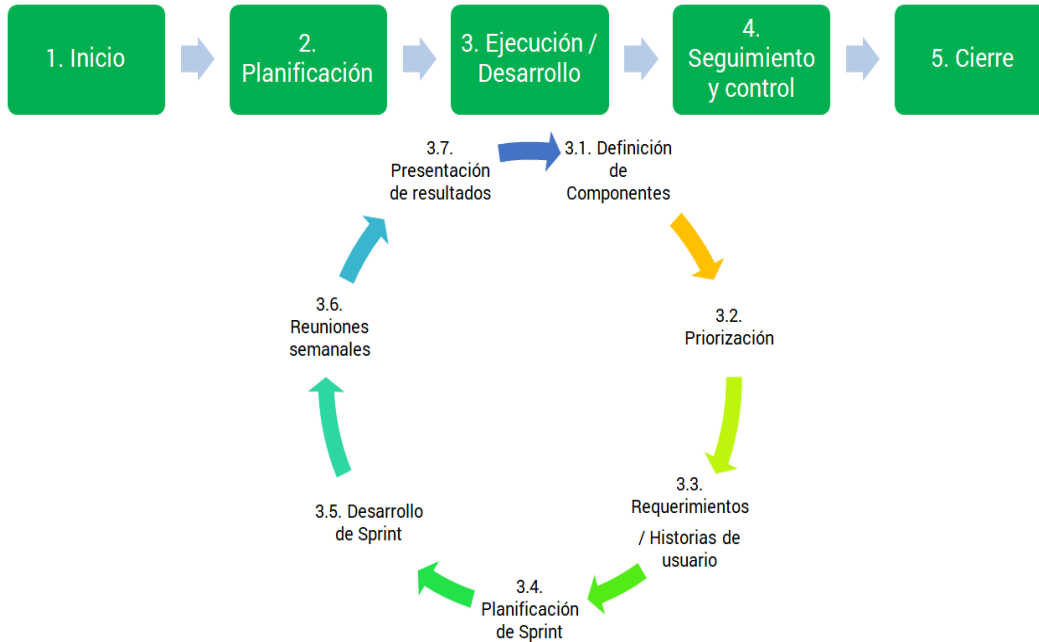
Modelo de Gestión de proyectos

Se propone un ciclo de vida para todos los proyectos T.I. que sean ejecutados en la Oficina de las TIC y Transformación Digital. Este ciclo de vida combina la metodología tradicional en cascada con metodología ágil, con el fin de asegurar que se mantendrá uniformidad con la gestión de proyectos.

El ciclo de vida planteado es el siguiente:

Imagen 13. Ciclo de Vida Proyectos de TI


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 83 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	



1. Fase de Inicio: Se determina la viabilidad del proyecto, alcance y se selecciona al equipo de trabajo, proveedor o roles de otras dependencias que participarán en su ejecución. En esta fase se debe justificar el proyecto, por lo que se requiere:

- Un caso de negocio de la iniciativa de proyecto, en el cual se identifique claramente:
 - ✓ Quién presenta la iniciativa del proyecto
 - ✓Cuál es el problema
 - ✓Cuál es la solución al problema
 - ✓Cómo se realizará el proyecto
 - ✓Beneficios del proyecto
 - ✓Costo aproximado del proyecto
 - ✓Contratación de contratistas / proveedores (cuando aplique)
 - ✓Recursos / Servicios requeridos para el proyecto
 - ✓Tiempo estimado de duración del proyecto
 - ✓Riesgos iniciales del proyecto

- Evaluación financiera del proyecto y alineación con los objetivos del plan de desarrollo municipal.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 84 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Aprobación / rechazo del proyecto.
- Selección del equipo de proyecto.

2. Fase de Planificación: Se define el plan para la ejecución del proyecto, el cual incluye como mínimo:

- Identificación y priorización de las necesidades de las partes interesadas. La identificación de necesidades se realiza mediante encuestas y/o talleres focales a los usuarios y/o partes interesadas.
- Recopilación de requerimientos para el proyecto a partir de las necesidades identificadas.
- Distribución del presupuesto y recursos asignados para el proyecto.
- Identificación de entregables del proyecto con fechas estimadas para entrega.
- Desglose de actividades necesarias para la ejecución del proyecto.
- Gestión de riesgos del proyecto.

3. Fase de Ejecución / Desarrollo: En esta fase se lleva a cabo todo el trabajo, completando las actividades programadas, para cumplir con lo establecido en el plan de proyecto. En esta fase se integra la metodología ágil, pues con el uso de sprints (iteraciones cortas) se lograrán entregas de valor para las partes interesadas en lapsos cortos de ejecución / desarrollo. En esta fase se debe:

3.1. Definir los Componentes, tomando los requerimientos globales del proyecto y agrupándolos de acuerdo a secuencia, funcionalidad, módulos, etc.

3.2. Priorizar los Componentes más relevantes para las partes interesadas.

3.3. Redactar las Historias de Usuario de acuerdo a la priorización de los requerimientos más relevantes. La estructura de una Historia de Usuario representa un requerimiento, las cuales se escriben:

Como (Rol que solicita el requerimiento)
 Quiero (Requerimiento detallado)
 Para (Beneficio esperado del requerimiento)

3.4. Planificar sprints para desarrollar / ejecutar el trabajo necesario para completar los Componentes e Historias de Usuario priorizadas. Se espera que esta planificación sea proyectada para dentro de 2 a 6 semanas de trabajo (a este espacio de tiempo es lo que se

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 85 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

conoce como sprint o iteración, y se planificarán tantos sprints como sean necesarios hasta completar el desarrollo / ejecución del total de los requerimientos del proyecto.

3.5. Desarrollar el trabajo de acuerdo a lo planificado en cada uno de los sprints, actualizando el progreso en la herramienta de gestión de proyectos.

3.6. Reuniones semanales. Durante cada sprint se deben realizar cortas reuniones semanales (30 minutos a 1 hora) de seguimiento entre los miembros del equipo de proyecto, con el fin de verificar el progreso del proyecto e identificar los impedimentos que se presenten para el equipo.

3.7. Presentación de resultados. Al final de cada sprint se realiza la presentación del incremento desarrollado ante las partes interesadas y/o usuarios.


Terminado el sprint, se procede a planificar el siguiente de acuerdo a la priorización de los Componentes, la refinación de los requerimientos, y la correspondiente redacción de Historias de Usuario.

4. Fase de Seguimiento y Control: Esta fase se ejecuta indirectamente durante la fase de Ejecución / Desarrollo de cada uno de los sprints, pues el seguimiento se verá reflejado en los siguientes momentos:

- A medida que los miembros de los proyectos actualicen el progreso en la herramienta de gestión de proyectos.
- En cada reunión semanal que tenga el equipo de proyecto durante cada sprint.
- Al final de cada sprint cuando se verifique que todos los requerimientos planificados fueron desarrollados / ejecutados completamente.
- Trimestralmente / Anualmente también se realizará seguimiento a los proyectos para alimentar el indicador de proyectos y para actualizar los proyectos del PETI.

5. Fase de Cierre: Consiste en la entrega final del proyecto, la transferencia de conocimiento (capacitación) y el despliegue en entorno de producción. El cierre adecuado del proyecto, implica:

- Planificar el cierre del proyecto y la manera en que se hará el despliegue en producción.
- Evaluar los resultados del proyecto.
- Entregar la documentación del proyecto (documento de arquitectura, manuales de usuario, manual de configuración).
- Asegurar la transferencia de conocimientos mediante capacitación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 86 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Socializar el resultado final del proyecto.

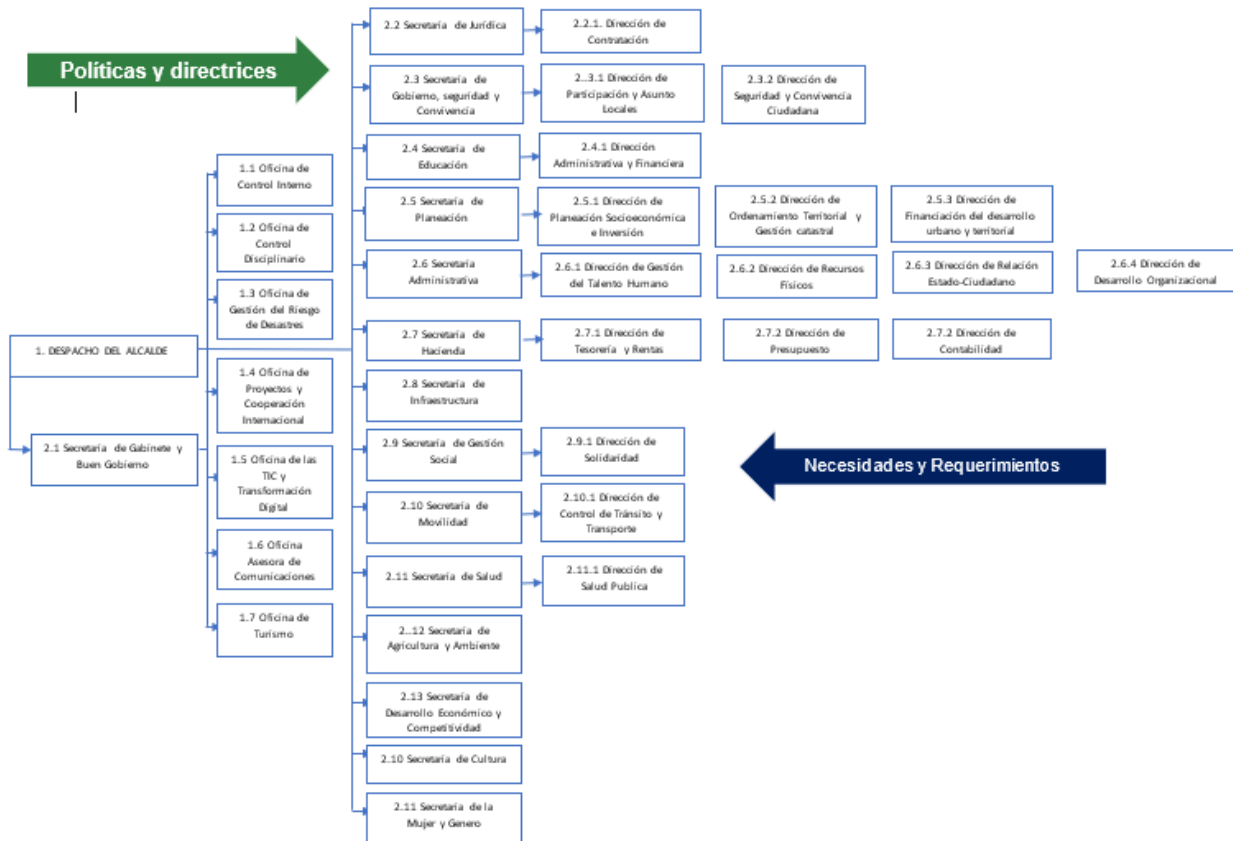
7.3 Gestión de Información

7.3.1 Arquitectura de Información

A continuación, se plantea la estructura de los datos que requiere la Alcaldía, cómo está organizada, cómo fluye y cómo se distribuye la información. Cabe resaltar que la alcaldía no ha realizado procesos de arquitectura empresarial, por lo cual no cuenta con una arquitectura de información definida, en este caso se desarrollará la arquitectura de información actual y objetivo de muy alto nivel. Las necesidades de información siguen el siguiente flujo:

Imagen 14. Flujo de Información en la Alcaldía de Fusagasugá


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 87 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

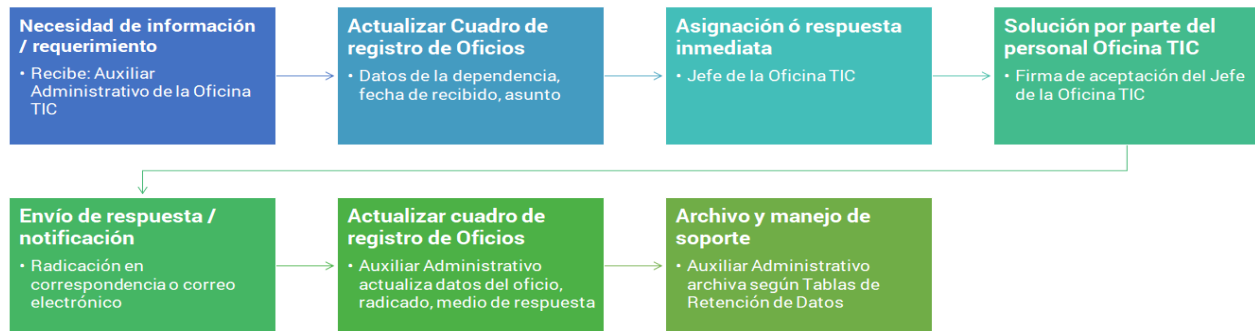


Desde el Despacho del alcalde son impartidas las políticas y directrices; y desde las Secretarías, Direcciones y Oficinas son remitidas las necesidades generales y los diferentes requerimientos, todo esto a nivel institucional.

A continuación, se detalla el flujo normal que sigue la información a nivel de la operación del servicio. Cabe resaltar que no se cuenta con herramientas automatizadas que extraigan la información, comúnmente las respuestas que se dan a nivel operativo corresponden a incidentes que se están presentando y se requiere de un avance:

Imagen 15. Flujo de Información de la Oficina de las TIC y Transformación Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 88 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad




7.3.2 Apertura de Datos e interoperabilidad

En el mes de junio de 2020, la Oficina de las TIC y Transformación Digital inició el Proyecto para el Diseño y elaboración del Plan de apertura y estructuración de los datos abiertos de la alcaldía del municipio de Fusagasugá, en su versión 1.0, el cual fue presentado y aprobado el día de 29 de octubre de 2020 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad con el Anexo No. 1 . Instrumento de la Guía para la Apertura de Datos en Colombia, archivo en formato Excel que registra información señalada en el plan: 1) Identificación de los Conjuntos de Datos, 2) Consulta y vinculación del Ecosistema y 3) Priorizar y programar.

Este proyecto aplica los lineamientos dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), también aumenta el nivel de madurez de Datos Abiertos y el uso de las herramientas de Software Libre OpenRefine y DataSync que ha establecido el MINTIC, para lo cual se ha realizado un trabajo impecable y dedicado, asistiendo a las capacitaciones y acompañamiento de UT Transformación Digital y participando activamente de los talleres y retos dispuestos en la estrategia Máxima Velocidad de MINTIC. El Plan de apertura y estructuración de datos abiertos de la entidad se dio a conocer al MiNTIC.

Resultado de este proyecto también obedece a las actividades de capacitación en datos abiertos que se brindaron a los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad, circulares, encuestas, entrevistas, revisión documental de la entidad y validación de conocimientos.

En el momento la entidad continua con el proceso de implementar el plan, para lo cual debe realizar la organización y limpieza de cada uno de los conjuntos de datos identificados para validar y garantizar la calidad de los datos con la herramienta OpenRefine y posterior a ello la publicación en el portal de datos abiertos y generar su visualización.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Actualmente el Plan de apertura y estructuración de los datos abiertos de la alcaldía del municipio de Fusagasugá se encuentra en su versión 3.0, el cual fue presentado y aprobado el día de 23 de agosto de 2023 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.

7.4 Sistemas de Información


7.4.1 Catálogo de los Sistemas de Información

La Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía de Fusagasugá con el acompañamiento del MINTIC y la UT Transformación Digital, realizó la construcción del catálogo de los Sistemas de Información de la entidad, de acuerdo a los lineamientos y parámetros entregados.


Se identificaron 41 Sistemas de información que operan en la Alcaldía del municipio de Fusagasugá, con la siguiente información general:

Tabla 26. Resumen Catálogo Sistemas de Información

ID	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA
SIS-01	SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DOCUMENTAL - CONTROLDOC	CONTROLDOC	Sistema de información de gestión documental que permite a los funcionarios del despacho tramitar documentación INTERNA - ENVIADAS - RECIBIDAS.
SIS-02	ARCGIS	ARCGIS	Software de representación cartográfica y análisis.
SIS-03	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	SINFA S.A.S	Manejo de la información financiera y administrativa del municipio.
SIS-04	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRATIVO	SINFA S.A.S	Manejo de la información de la contratación del municipio.
SIS-05	OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA	SIA OBSERVA	Software de monitoria a la contratación
SIS-06	SISTEMA DE INFORMACIÓN HUMANO	HUMANO WEB	Software de gestión de recursos humanos
SIS-07	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	SIGCE	software de registros de PEI PMI PAM


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS-08	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	SINEB	Software de reporte y consulta de colegios
SIS-09	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL	EDL	Evaluación de desempeño laboral
SIS-10	SISTEMA DE INTEGRADO DE MATRÍCULAS	SIMAT	sistemas que organiza y controla el proceso de matriculas estudiantiles
SIS-11	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	SIET	Manejo de información educativa
SIS-12	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y TARIFAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	EVI	Gestión del proceso de la calidad del servicio que prestan las instituciones privadas,
SIS-13	PLATAFORMA INTEGRADA DE GESTION DE ALUMBRTADO PUBLICO	PIGAP	Manejo se de solicitudes de reparación del alumbrado publico
SIS-14	SERVICIO ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA	SECOP-II	Plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores
SIS-15	SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO	SAC	Plataforma de atención al ciudadano
SIS-16	HUMANO EN LINEA		Administra sistemas de gestión humano
SIS-17	MGA WEB	MGA WEB	Plataforma para registrar proyectos de inversión
SIS-18	SISTEMA DE INFORMACION DE FAMILIAS EN ACCION	SIFA	Plataforma de consulta de información de los beneficiarios de familia en acción
SIS-19	SISTEMA DE INFORMACION DE JOVENES EN ACCION	SIJA	plataforma de consulta de información de los beneficiarios de jóvenes en acción
SIS-20	SISTEMA DE GESTION DE VICTIMAS	SGB	Plataforma de visualización de información y gestión de procesos y solicitudes de victimas
SIS-21	VIVANTO	VIVANTO	Plataforma de visualización de información y gestión de procesos de victimas
SIS-22	SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CULTURA	SINIC	Plataforma del ministerio de cultura
SIS-23	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	SIPAC	Plataforma de patrimonio cultural
SIS-24	SISTEMA DE INFORMACIÓN BIBLIOTECARIA	SIABUC	Plataforma de bibliotecas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 91 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

SIS-25	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA MÚSICA	SIMUS	Plataforma de música
SIS-26	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DANZA	SIDANZA	Plataforma de danza
SIS-27		AGROSIG	Sistema de información georreferenciada para el sector agrícola
SIS-28	PASIVOCOL	PASIVOCOL	Software del pasivo pensional del municipio
SIS-29	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	SINFA S.A.S	Manejo de la información de contaduría y tesorería.
SIS-30	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	SINFA S.A.S	Manejo de la información de inventarios
SIS-31	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	SINFA S.A.S	Manejo de la información de nomina
SIS-32	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA	Liquidación de aportes social
SIS-33	PAGOS SIMPLES	PAGOS SIMPLES	Liquidación de aportes social
SIS-34	SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS	SUIFP	plataforma para la verificación de proyectos
SIS-35	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	SINFA S.A.S	Registro de proyectos de inversión
SIS-36	SISBEN APP	SISBEN app	Plataforma para realizar solicitudes y novedades del Sisbén
SIS-37	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	SINFA S.A.S	Seguimiento y control del plan de desarrollo
SIS-38	ADMINISTRADORA DE SISTEMA GENERAL DE SALUD	ADRES	Bases de datos de consulta del sistema de seguridad
SIS-39	PORTAL WEB DE GESTION PDSP	PORTAL WEB DE GESTION PDSP	Plataforma de reportes para el ministerio de salud
SIS-40	MANGO SISVAN	MANGO SISVAN	Reportes de desnutrición
SIS-41	SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	SIVIGILA	Consulta de eventos relacionados con salud publica


El formato aplicado para construir el catálogo de sistemas de información fue el propuesto por el MINTIC, formato con Código: FO-GT-028 denominado Formato Catálogo de Sistemas de Información, el cual contiene las capacidades funcionales y los siguientes datos:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 92 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- ID
- Nombre del sistema de información
- Sigla
- Descripción del sistema
- Funcionalidades
- Categoría
- Proceso(s) que soporta
- Módulos
- Entradas
- Salidas
- Estado
- Versión
- Tipo de desarrollo
- Fabricante
- Proveedor de soporte
- Vencimiento del soporte
- Área y responsable técnico
- Área y responsable funcional
- Licenciamiento
- Sistema operativo
- Lenguaje de programación
- Plataforma de base de datos
- Sistemas con los que se integra
- Tipos de integración
- Fortalezas
- Debilidades
- Evolución y oportunidades de mejoramiento
- Tipo de intervención
- Documentación técnica y funcional
- Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS)

El Plan de Desarrollo Municipal “Con la Fuerza de la Gente” 2020-2023, en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación con la fuerza de la gente, contemplan las siguientes metas:

Tabla 27. Metas PDM relacionadas con Sistemas de Información

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 93 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

No. Producto PDM	METAS del PDM "Con la fuerza de la gente"	Programado Cuatrienio
2,1	Administrar 4 sistemas de información, plataformas web y/o aplicaciones digitales durante el cuatrienio	4
2,1	Realizar 4 desarrollos software para la administración municipal durante el cuatrienio	4

7.4.2 Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información

Los sistemas de información de la Alcaldía no cuentan con una arquitectura estándar con la que se pueda asegurar uniformidad en la definición y desarrollo de los mismos, por lo que se propone establecer el diseño técnico de los sistemas de información o de sus componentes por medio de un lenguaje de modelado.

El flujo de trabajo que se establecerá para el diseño de sistemas de información y de sus componentes, se divide en los siguientes elementos y orden a considerar:

1. Vistas de caso de uso: Los que describen el comportamiento del sistema de información y cómo lo verán los usuarios finales y desarrolladores, estos se especificarán mediante la redacción de requerimientos o historias de usuario.
2. Vistas de diseño: Los que darán soporte a los requerimientos del sistema de información y se engloban en:
 - a. Diagramas de clase e interfaces: Muestra los elementos del modelo que interactúan en el sistema de información, los cuales se componen de: clases, relaciones, tipos, atributos y métodos.
3. Vistas de arquitectura y despliegue: Definen los nodos físicos, componentes sobre el cual el sistema implementado se ejecutará, y se generarán:
 - a. Diagramas de arquitectura
 - b. Diagramas de componentes
 - c. Diagramas de despliegue
4. El paquete de diseño se debe guardar, con los editables de los diagramas, junto con cada uno de los diagramas.

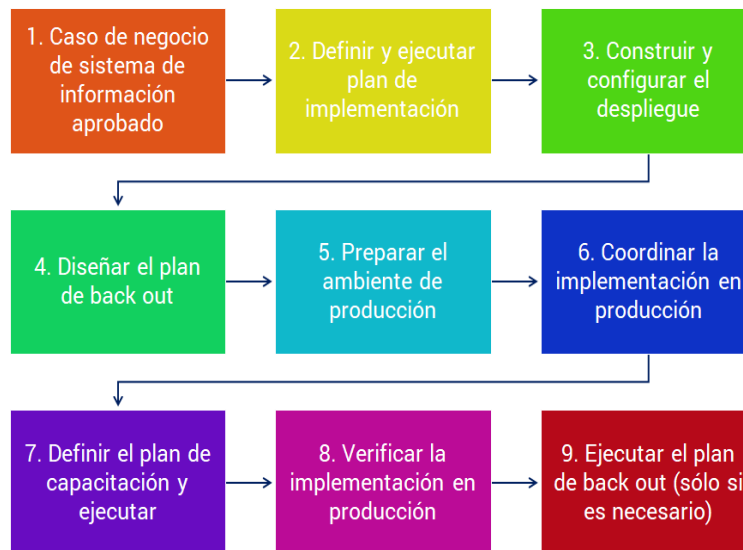
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 94 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Se requerirá el análisis y aprobación por parte del Jefe de la Oficina de las TIC y Transformación Digital contando con la asesoría del equipo de desarrollo y/o arquitecto de software. Adicionalmente se establecerán criterios de aceptación para cada sistema de información con el fin de asegurar cumplimiento en cada fase de desarrollo.

7.4.3 Implementación de Sistemas de Información

A continuación, se define la secuencia a seguir para la implementación de sistemas de información, basada en la recomendación del marco de referencia IT4+, dado que se ajusta al modelo operativo recomendado para la Alcaldía:

Imagen 16. Flujo de Implementación de Sistemas de Información



7.4.4 Soporte de los Sistemas de Información

A continuación, se describe el modelo de soporte técnico (primer, segundo y tercer nivel) que se desea implantar en la Oficina de las TIC y Transformación Digital para la atención de solicitudes e incidentes, tanto de los sistemas de información como de los servicios tecnológicos de la Alcaldía:


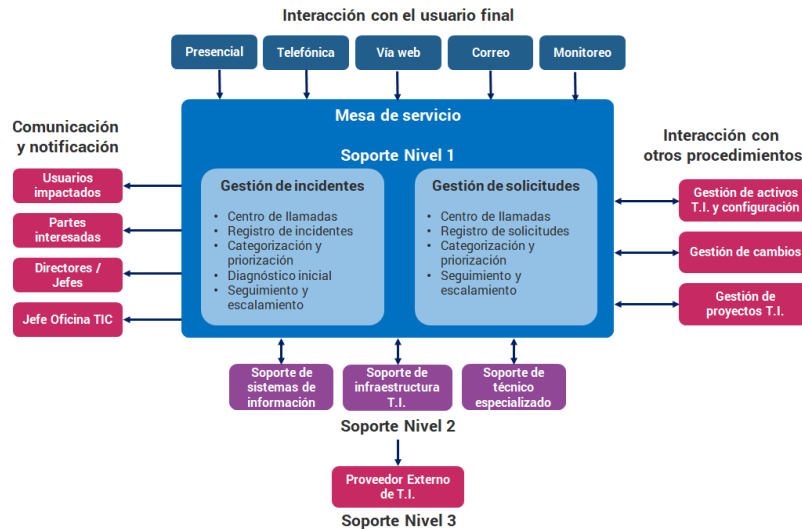
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 95 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Imagen 17. Estructura de Mesa de Servicio Propuesta para la Oficina de las TIC y Transformación Digital



7.5 Infraestructura de TI

7.5.1 Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica

Infraestructura (Data Center)

A nivel de Infraestructura, la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con un Data Center en el cual se encuentra lo siguiente:

- Tres (3) gabinetes de cableado de red con equipos telemáticos y de telecomunicaciones.
- Un (1) gabinete con equipos de administración de infraestructura TI y modem ISP
- Un (1) gabinete de servidores.
- Un (1) gabinete con equipos para proyecto de fibra óptico
- Un (1) gabinete de unidades de almacenamiento de Red (NAS).
- Diez (10) servidores físicos
- Siete (7) unidades de almacenamiento de Red (NAS)
- Cuatro (4) UPS
- Un (1) Firewall
- Un (1) Switch Core
- Un (1) Mikrotik

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 96 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Un (1) OLT fibra
- Siete (7) Switchs
- Un (1) aire acondicionado
- Un (1) Sistema biométrico de ingreso

Imagen 18. Data Center administrado por la Oficina de las TIC y Transformación Digital



Cableado Estructurado

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 97 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La entidad cuenta con un centro de cableado ubicado en el piso 3 y dos subcentros de cableado en el piso 1 y piso 4 del centro administrativo municipal, el centro de cableado cuenta con 7 gabinetes, 3 UPS y un aire acondicionado.

Centro de cableado piso 3

- Gabinete1: firewall , sw core UTP y fibra, modem proveedores de internet, Qnap Secretaria de Hacienda
- Gabinete2: servidores de la entidad
- Gabinete3: SW cableado Secretaria de Hacienda
- Gabinete4: Servidores NAS
- Gabinete5: SW cableado piso 2
- Gabinete6: SW stack cableado piso3
- Gabinete7: Mikrotik y OLT proyecto fibra óptica Gobernación

Subcentro de cableado piso 1


- Gabinete: 4 SW stack y 1 SW cascada

Subcentro de cableado piso 4

- Gabinete: 3 SW Stack

A continuación, se relacionan los Servidores físicos y virtuales que administra la Oficina TIC y Transformación Digital:

SERVIDORES FISICOS			
NOMBRE	MARCA	MODELO	SISTEMA OPERATIVO
Hvhypervisor04	HP	Proliant dl 360 gen10	Microsoft Hyper-V
Hvhypervisor02	HP	Proliant dl 360 gen10	Microsoft Hyper-V
Server04	Dell	Power edge R430	Windows Server 2012 R2 Standard
Server24	Dell	Power edge R420	Microsoft Windows Server 2016 Standard
Server 25	HP	Proliant dl 360 gen9	Ubuntu server 22.10 lts
Hvhypervisor01	Dell	Power edge 2959	Microsoft Hyper-V
Server02	HP	Compac	Windows 7 professional SP1
Server06	HP	z640 - xeon inside	Windows Server 2016 Essentials
Server07	HP	Compac	Windows XP Professional SP3
Server05	HP	z640 - xeon inside	Windows 10 Pro

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 98 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


SERVIDORES VIRTUALES			
NOMBRE	MARCA	MODELO	SISTEMA OPERATIVO
Server17	HP	Proliant dl 360 gen10	Microsoft Windows Server 2019 Standard
Server18	HP	Proliant dl 360 gen10	Zabbix Appliance 6.0
Server13	HP	Proliant dl 360 gen10	Ubuntu Server 18.04.5 LTS
Server15	HP	Proliant dl 360 gen10	Ubuntu Server 18.04.5 LTS
Server16	HP	Proliant dl 360 gen10	Ubuntu Server 20 LTS
Server10	Dell	Power edge R430	Windows Server 2012 R2 Standard
Server01	Dell	Power edge 2959	Windows Server 2012 R2 STD

SERVIDORES NAS		
NOMBRE	MARCA	MODELO
SEAGATE-D4	SEAGATE	Seagate-D4
QNAP01	QNAP	TS-451+
QNAP02	QNAP	TS-451+
QNAP03	QNAP	TS-451+
QNAP04	QNAP	TS-451+
QNAP05	QNAP	TVS-673
QNAPsinfa	QNAP	TS-H1677XU-RP

Firewall

Actualmente la alcaldía de Fusagasugá cuenta con un firewall Sophos XG450 con la versión SFOS 18.5.3 MR-3-Build408. El Sophos XG450 es un appliance de seguridad de red que ofrece una combinación de funciones de firewall, protección contra amenazas, control de aplicaciones y más, se administra a través de una interfaz web intuitiva que permite configurar reglas de firewall, políticas de seguridad, monitorear el tráfico de red y generar informes.

A continuación, se detallan las configuraciones más importantes:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 99 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Reglas Firewall

Grupo de Regla Salida a internet

Se cuentan con 16 reglas asociadas a este grupo donde se priorizan las aplicaciones y puertos importantes para el buen funcionamiento del centro administrativo municipal.

Grupo de regla Oracleonpremise

Se cuentan con 2 reglas asociadas a este grupo, encargadas de la comunicación con los túneles ipsec para la comunicación del Oracle con proveedor de internet ETB y comunicación del Oracle con proveedor de internet Colombia más TV del Centro Administrativo Municipal.

Grupo de regla Aplicativos Externos

Se cuentan con 14 reglas asociadas a este grupo donde se generan los permisos a aplicaciones y puertos de poco uso pero de gran importancia para el funcionamiento del Centro Administrativo Municipal.

Grupo de Reglas Traffic to internal Zones

Se cuentan con 3 reglas asociadas a este grupo, encargadas de la comunicación interna inter VLANS para la visualización de los servidores en la red de la entidad.

Reglas Nat

Las reglas NAT (Network Address Translation) en un firewall Sophos XG456 están diseñadas para manejar la traducción de direcciones IP y puertos entre la red interna y la externa. Estas reglas permiten la conexión de múltiples dispositivos de una red local a través de una dirección IP pública, manteniendo la seguridad y controlando el tráfico.

Redes Privadas Virtuales

Proporciona una conectividad segura y confiable para usuarios remotos, manteniendo la integridad y la seguridad de los datos mientras acceden a los recursos de la red corporativa desde ubicaciones externas.

Conexiones IPseC

Conexión segura entre redes de la alcaldía y Nube publica de oracle, permitiendo el tráfico cifrado y seguro entre ellas. Estos túneles son de tipo Site-to-Site.

VPN SSL

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 100 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Permite a los usuarios creados conectarse de forma remota a la red de la alcaldía desde cualquier ubicación a los recursos locales configurados previamente mediante la instalación de la herramienta Sophos SSL VPN Client la cual solo puede ser descargada en la plataforma de administración de Sophos.

Nube Pública


En la actualidad el Municipio de Fusagasugá cuenta con un contrato vigente de alojamiento en la Nube Pública para garantizar la Gobernanza de TI en temas de alojamiento y operación de sistemas de información, aplicativos y plataformas web en un servidor robusto, seguro y escalable que le permita a la entidad suplir la necesidad de alojar nuevos sitios o micrositiros web desarrollados por la Oficina de las TIC y Transformación Digital.

Para la vigencia 2023 – 2024 de Servicios en la Nube de la entidad, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá contrato el servicio en nube publica con el Proveedor de Oracle Cloud BMIND S.A.S con NIT 900105959-1 mediante Orden de Compra No. 114916 y Contrato Interno No. 2023-0812, por un valor total de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$161.500.000), que según el acta de liquidación de la orden de compra, en el ITEM 1 CO-GE-05 Servicios portal CSP, se establece que el servicio inició el 29 de agosto del 2023, y finaliza el 28 de agosto del 2024, que se adquirieron un total de 153,290,594.00 de créditos representados en la plataforma Oracle Cloud Infraestructure.

Plataforma Correos Electrónicos

Para la vigencia 2023 – 2024 para los Servicios de cuentas de correo electrónico institucional, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá contrató el licenciamiento Microsoft 365 con el proveedor COLSOF SAS con NIT 800.015.583-1 mediante Orden de Compra No. 113136 y Contrato Interno No. 2023-0781, por un valor total de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (181.846.565,15). La vigencia del licenciamiento va desde el 26 de septiembre de 2023 hasta el 26 de septiembre de 2024, según se puede evidenciar en la consola de administración de Microsoft. Para la vigencia 2023-2024 la entidad realizó la migración de cuentas de correo electrónico institucional de la Suite de Google a la de Microsoft.


Plataformas web y aplicativos móviles

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 101 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	


La Oficina de las TIC y Transformación Digital ha desarrollado, cuarenta y tres (43) plataformas web y aplicativos móviles, para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, con el fin de divulgar y organizar toda la información para cada una de ellas, y de este modo facilitar la consulta de información por parte de los ciudadanos, dando cumplimiento a la normatividad de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se muestra el estado actual de cada una de las cuarenta y tres (43) plataformas web y móviles desarrolladas y/o actualizadas durante el año 2020 al 2023:


No	Nombre Plataforma	Dependencia	Enlace	Estado	Propósito
1	Catastro Multipropósito	Gestor Catastral	https://tramitesfus.gov.co	Estado: en desarrollo	Sistema de gestión de trámites catastrales, desplegado actualmente solo el módulo de consulta.
2	Más Fusagasugá - Marca Ciudad	Oficina Asesora de Comunicaciones	https://masfusagasuga.gov.co/	Inactiva.	Plataforma de la Oficina Asesora de Comunicaciones junto a la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene como fin lanzar la marca ciudad mostrando lo mejor de Fusagasugá a los ciudadanos.
3	Intranet	Dirección de Desarrollo Organizacional	https://intranet.aldiafusagasuga.gov.co/	Actualización Estado: Se realiza actualización de dominio y documentos aprobados por el Comité de Calidad mensualmente.	Plataforma desarrollada para la Alcaldía Municipal con el fin de realizar un repositorio de documentos de cada uno de los procesos debidamente revisados y actualizados con el código correspondiente del nuevo Mapa de Procesos, información interna de avances, indicadores de gestión, seguimiento al plan de desarrollo,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 102 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


					programas, proyectos y demás procesos que se lidera desde la Administración Municipal "Con la Fuerza de la Gente".
4	Solidaridad	Oficina de Solidaridad	de https://solidaridad.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción	Plataforma desarrollada para publicar la información relevante sobre programas de la Oficina de Solidaridad, como el banco de alimentos, programas de Colombia Mayor, etc.
5	Colombia Mayor	Oficina de Solidaridad	de https://colombiamayor.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Inactiva	Plataforma desarrollada para generar la consulta virtual de los inscritos y beneficiados del programa Nacional Colombia Mayor, con el fin de generar una base de datos actualizada y segura dentro de la entidad y de esto modo agilizar el proceso de entrega de beneficios a la población inscrita.
6	Turismo	Oficina de Turismo	de https://turismo.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Estado: Se entrega en reunión el 2 de junio a la contratista delegada para la actualización del portal, Melisa Carrillo.	Plataforma en desarrollo que busca la implementación de todos los sectores turísticos del municipio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad
			Página: 103 de 162


7	TIC Fusagasugá	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://tic.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción-Actualización Manejada por los profesionales de la Oficina TIC, para su constante actualización..	Plataforma que tiene como fin publicar los cursos activos para ciudadanos en tema de tecnología, ofertas laborales en tecnología y demás información relevante para los ciudadanos en temas de tecnología.
8	Aula Virtual	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://aula.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción – Actualización Manejada por los profesionales de la Oficina TIC, como administradores de la plataforma, creación de categorías, permisos y usuarios, se realizan soporte y creación de usuarios.	Plataforma de Aprendizaje, desarrollada para la creación y capacitación de ciudadanos.
9	Mesa de Servicio GLPI	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://soportefusa.gov.co/	Estado: Producción - Actualización Manejada por los profesionales de soporte de la Oficina TIC.	Mesa de servicio creada para la creación de tickets de soporte y documentos de calidad
10	Plan de Ordenamiento Territorial	POT	https://pot.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Inactiva	Plataforma desarrollada para socializar con la ciudadanía el proceso, revisión y análisis del POT, publicando de manera constante la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006	
			Versión: 8	
			Fecha de aprobación: 30/01/2024	
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 104 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

					documentación actualizada.
11	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	de https://cultura.alcaldiafusagasuga.gov.co/	<p>Actualización: Se modifica el dominio.</p> <p>Estado: Se entrega al contratista delegado para la actualización del portal, Sergio Gómez.</p>	<p>Sistema de Información Cultural de Fusagasugá SICFu (en desarrollo): Plataforma de la Secretaría de Cultura que tiene como propósito crear un sistema de información de proyectos culturales del municipio, entre los que se encuentran el patrimonio, las bibliotecas, la escuela de fomento artístico y cultural, información de becas y programas del Ministerio de Cultura, una base de datos de artistas y artesanos del municipio y otros datos de interés frente al área cultural del municipio.</p>
12	Nuevo Amanecer	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	de https://nuevoamanecer.gov.co/	<p>Actualización: Se modifica el dominio.</p> <p>Estado: Se entrega al contratista delegado para la actualización del portal, Daniel Rodríguez.</p>	<p>Plataforma que busca la reactivación económica del municipio apoyando a las empresas y emprendimientos legalmente constituidos de los sectores: artesanal, viverista, gastronómico, manufactura, textil y servicios.</p> <p>Con la plataforma también se busca impulsar diferentes campañas que apoyen a los campesinos, mujeres, artesanos y</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 105 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


					demás emprendimientos de la región, un ejemplo de esto es la campaña lanzada en Septiembre del año pasado denominada “Canasta Campesina”.
13	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	de https://educacion.alcaldiafusagasuga.gov.co/	<p>Actualización: Se modifica el dominio.</p> <p>Culminada y entregada mediante Radicado I-2021-05971 Id: 87596.</p>	Plataforma desarrollada para la Secretaría de Educación con el fin de realizar la publicación para docentes, padres de familia y estudiantes, donde se publican toda la información relevante a las instituciones públicas y privadas del municipio, matrículas, normatividad, cobertura educativa, noticias de interés y demás temas relacionados con la Secretaría.
14	PIGAP	Secretaría de Infraestructura	de https://pigap.appfusa.gov.co/	Estado: Pruebas	Plataforma creada para el reporte de luminarias por parte de los ciudadanos.
15	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad	de https://movilidad.alcaldiafusagasuga.gov.co/	<p>Actualización: Se modifica el dominio.</p> <p>Estado: Actualización de información de trámites por parte de la Secretaría.</p>	Plataforma desarrollada con el fin de digitalizar los trámites de la Secretaría de Movilidad, siguiendo los lineamientos de racionalización de trámites.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 106 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	
			Aprobó: Comité Técnico de Calidad


16	Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá	Secretaría de Planeación de	https://observatorio.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Culminada y entregada mediante el Radicado I-2021-17610 Id: 93638 Pendiente actualizar Observatorios de las dependencias.	Plataforma desarrollada para dar cumplimiento al acuerdo No. 100-02.01-04 del Consejo Municipal, que tiene como fin la publicación de indicadores sociales, de género, económicos, demográficos, seguridad y convivencia, buen gobierno y ambientales con el objetivo de cualificar los procesos de toma de decisiones y de planeación del Municipio de Fusagasugá. Actualmente se están integrando los diferentes observatorios del municipio como está estipulado en el Decreto 369 del 21 de Octubre del 2020
17	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud de	https://salud.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Actualización: Se modifica el dominio. Estado: Se entrega al profesional delegado para la actualización del portal, Andrés Gómez.	Plataforma de la Secretaría de Salud, en la que se muestran datos y noticias relacionadas con las mismas, actualmente se enfoca en el cuidado, normatividad e información sobre Covid-19, estadísticas, información de vacunación y EPS.
18	Aplicación Web Procesos Comité Conciliación	Secretaría Jurídica	http://172.16.0.50:8086	Estado: Producción - Actualización	Aplicativo de la Secretaría Jurídica, que tiene como fin almacenar la información interna de los procesos del comité de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


					<p>conciliación, la cual permite ser consultado por los funcionarios que apoyan este proceso, debido que una sola persona se encargaba de Estado: Producción almacenar la información. Cuando otra persona requería la información y el funcionario encargado no estaba, no se podía consultar, el aplicativo está cargado en un servidor local de la Oficina de las TIC y Transformación Digital por seguridad, y solo se puede consultar desde la red interna de la Alcaldía.</p>
19	Aplicativo Web Procesos Judiciales	Secretaría Jurídica	http://172.16.0.50:8090	Estado: Producción	<p>Aplicativo de la secretaría Jurídica, que tiene como fin llevar le registro de los procesos judiciales, que se realizan contra la Alcaldía de Fusagasugá, este aplicativo permite tener un mejor control con la documentación que se genera en cada proceso, y puede ser consulta en línea por los funcionarios que intervienen en cada proceso.</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad
			Página: 108 de 162


20	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Tierras	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Tierras	https://saat.alcaldiafusagasuga.gov.co/	En desarrollo Estado: Levantamiento de información por parte de la Secretaría.	Plataforma de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Tierras que tiene como fin divulgar los procesos y novedades de la Secretaría, el registro de solicitudes para Autorizar la Publicidad Exterior Visual del municipio, reglamentado mediante el decreto 290 del 2017. Actualmente se está desarrollando una aplicación para medir la huella de carbono generada por los sectores residencial, empresarial e institucional.
21	Formulario de inscripción al Flisol y Bootcam	Oficina de las TIC y Transformación Digital	https://eventos.fusagasuga.gov.co/	Terminado, y se realizó solo para este evento.	Este formulario se realizó para la inscripción de los participantes en Flisol realizado por la Oficina de las TIC y Transformación Digital.
22	Página Flisol Fusagasugá 2022 y 2023	Oficina de las TIC y Transformación Digital	http://fusa.flisol.info/2022/ http://fusa.flisol.info/2023/	Culminada y publicada	Plataforma desarrollada con el fin de publicar toda la información sobre el Evento Flisol Fusagasugá 2022.
23	Oficina de Proyectos	Oficina de Proyectos	https://proyectos.fusagasuga.gov.co/	Estado: Producción	Plataforma desarrollada para socializar con la ciudadanía los documentos e información relevante de la Oficina de Proyectos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


24	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	https://infraestructura.fusagasuga.gov.co/	Inactiva	Plataforma desarrollada para socializar con la ciudadanía los temas relevantes de la Secretaría de Movilidad.
25	Aplicativo Bici App y Administrador Web.	Dirección de Gestión Humana	https://biciusuario.s.appfusa.gov.co/	En pruebas Estado: Pendiente Revisión y aprobación por parte de la dependencia y Capacitación funcionarios.	Aplicativo de la Dirección de Gestión Humana, que tiene como fin llevar el control de los funcionarios que llegan al trabajo en bicicletas, y así poder tener el control de los días que van en bicicleta a la oficina. Se tiene una App, para leer un código QR con los datos del funcionario, el cual envía estos datos a un aplicativo Web.
26	Geovisor	Secretaría de Planeación	https://geovisorfusa.gov.co/	En desarrollo Estado: Actualización de capas	Aplicativo desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de Fusagasugá es una herramienta facilitadora de la información cartográfica del municipio.
27	Zona WiFi	Oficina de las TIC y Transformación Digital	http://zonawifi.alcaldiafusagasuga.gov.co	En desarrollo Estado: en pruebas de servidor.	Formulario web, para el registro de ciudadanos que utilicen las zonas WiFi gratuitas del municipio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


28	Sistema de información Comunal Fusagasugá	Dirección de Participación Ciudadana	https://comunales.alcaldiafusagasuga.gov.co/	Estado: Producción	Sistema informativo sobre las juntas de acción comunal del municipio.
29	Aplicativo Moto App y Administrador Web.	Secretaría de Gobierno y Convivencia	https://motoapp.ppfusa.gov.co/	En Pruebas. Estado: Pendiente reunión y revisión por parte de la Secretaría.	Aplicativo móvil desarrollo con el fin de almacenar la información de las motocicletas y sus dueños para tener un sistema de información actualizado en el municipio.
30	Aplicativo Inventarios	Colegio Integral Sumapaz	https://colinsum.mfusa.gov.co/	En Pruebas. Estado: Pendiente reunión y revisión por parte del Colegio	Sistema de información para manejar inventarios en el Colegio Integral Sumapaz.
31	Aplicativo CRM Cuentas de Cobro	Alcaldía de Fusagasugá	https://cuentas.mfusa.gov.co/	En Pruebas. Estado: Desarrollado, aun no implementado.	Sistema de información para la Alcaldía de Fusagasugá, que tiene como fin digitalizar las cuentas de los contratistas de la entidad y avance de metas del plan de acción.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006	
			Versión: 8	
			Fecha de aprobación: 30/01/2024	
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 111 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Aprobó: Comité Técnico de Calidad


32	Formulario o Trámites Alcaldía de Fusagasugá	Secretaría de Movilidad	https://encuestatramites.alcaldiadefusagasuga.gov.co/	En Pruebas. Estado: Pendiente pruebas en el servidor de Oracle	Encuesta de satisfacción para los ciudadanos que realicen cualquier trámite de la entidad, actualmente está enfocado en los 42 trámites de la Secretaría de Movilidad.
33	Formulario o Eventos externos	Oficina Asesora de Comunicaciones	https://eventofusa.com.co/	Actualización: Se modifica el formulario para ExpoFusa2022 Estado: Publicado	Formulario de registro que normalmente se utiliza para eventos como conciertos o ferias de la entidad.
34	Control Urbano	Secretaría de Gobierno y Convivencia	Sin Publicar	Estado: Pruebas	Aplicación que permite informar sobre comportamientos contrarios a la integridad urbanística
35	Aplicativo "Destino Fusagasugá" y Administrador Web.	Oficina de Turismo Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Web: https://destinofusagasuga.gov.co/ Móvil: https://play.google.com/store/apps/details?id=app.application.destino	Estado: Producción	Aplicativo móvil desarrollada con el fin de publicar toda la información turística del municipio, sus lugares, restaurantes, cafés, alojamientos, etc.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 112 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

36	Aplicativo Móvil “Botón de pánico”	Dirección Mujer, Secretaría de Familia	Admin Web: https://mujeres.apfusa.gov.co/login Google play: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.alcaldia.boton_de_pánico&pli=1	Estado: Producción	Aplicativo móvil desarrollada con el fin de crear u botón de pánico para las mujeres del municipio.
37	Sede Electrónica a Alcaldía de Fusagasugá	Entidad	https://www.fusagasuga.gov.co/	Funcionando	Es la plataforma principal de la entidad, donde se publica la información más relevante de la misma, proyectos, documentación y normatividad, esta implementada bajo los portales GOV/Territorial entregados por el MinTIC.
38	Taiga	Oficina TIC y Transformación Digital		Funcionando	Herramienta local, implementada para llevar la gestión como historias de usuarios, avances y pruebas, de cada uno de los proyectos de software desarrollados por la Oficina TIC y Transformación Digital.
39	Gitea	Oficina TIC y Transformación Digital		Funcionando	Herramienta local, implementada para alojar el control de versiones de desarrollos de software de la Oficina TIC y Transformación Digital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006	
			Versión: 8	
			Fecha de aprobación: 30/01/2024	
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 113 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Aprobó: Comité Técnico de Calidad

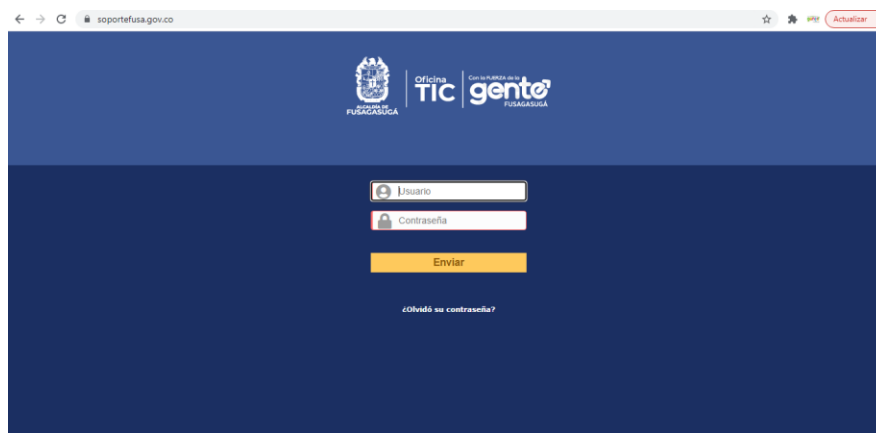
40	Aplicativo Inspecciones de Policía	Secretaria de Gobierno – comisarías de Familia		En desarrollo	Digitalización y seguimiento de casos manejados por la inspección de policía.
41	Digiturno CIAC	Secretaria Administrativa Dirección Relación Estado Ciudadano	http://172.16.0.50:8095/	Estado: Producción	Aplicativo Web en el que se genera un sistema de turnos organizado por dependencias y tipos de trámites para los usuarios.
42	Aplicativo SAA (Comercializaap)	Secretaria de Agricultura y Ambiente	- Productor: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.app_saa_productor&pcampaignid=web_share - Comprador: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.app_saa_comprador&pcampaignid=web_share Web: https://comercializapp.appfusa.gov.co/login	Desarrollado	Este aplicativo tiene como fin mostrar los productos de campesinos de la región para su compra y comercialización. Diseñada para transformar y simplificar la gestión de compras públicas y la comercialización de productos. Esta aplicación se ha desarrollado con el propósito de mejorar la supervisión, el control y la transparencia de cada etapa de estos procesos, proporcionando una solución tecnológica avanzada y de fácil acceso.
43	Aplicativo Eventos Fusagasugá	Despacho Alcalde Todas las dependencias	Web: https://eventos.alcaldiafusagasuga.gov.co/login	Estado: Producción	Aplicativo web para publicar los eventos a ejecutar por parte de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá. A través de esta, es posible invitar a la ciudadanía a participar de las diferentes actividades, de acuerdo a la ubicación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024
Página: 114 de 162		
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

					registrada por el usuario (Notifica el evento a máximo 800 metros) también de conocer las opiniones de la comunidad sobre estas y atender a las solicitudes en contexto.
--	--	--	--	--	--

Plataforma Mesa de Servicios GLPI


Plataforma de la Oficina de las TIC y Transformación Digital donde se instalará el software de mesa de servicio GLPI y se manejarán los tickets para brindar el servicio de soporte técnico que requieran los funcionarios y contratistas, plataforma que también será usada para el inventario de equipos tecnológicos de la alcaldía municipal. <https://soportefusa.gov.co/>



Fuente: <https://soportefusa.gov.co/>

Hardware y Software de Oficina

Como parte del cumplimiento de los objetivos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, se han desarrollado políticas para promover el buen uso de las TIC y políticas de seguridad de la información entre las diferentes dependencias de la Alcaldía.


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 115 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Dichas políticas se encuentran disponibles a manera de Manuales, desde la Intranet, en el proceso de Gestión TIC.

MA-GT-001- Manual para el uso adecuado de la infraestructura tecnológica.

Este manual contiene las normas, lineamientos y responsabilidades de los funcionarios para el uso adecuado de la infraestructura TI y las comunicaciones disponibles en la Alcaldía de Fusagasugá. Se encuentra disponible para todos los funcionarios de la Alcaldía como manual del proceso de Gestión TIC. Este manual contiene:

- Responsabilidades del usuario
- Normas generales sobre el uso de la infraestructura tecnológica
- Redes informáticas
- Uso de cuentas de usuario
- Uso de contraseñas
- Uso de los recursos tecnológicos
- Uso de la infraestructura física de telecomunicaciones
- Cuidado y uso de la infraestructura tecnológica
- Equipos de cómputo
- Impresoras y escáner
- Redes Informáticas
- Plantas o centrales telefónicas
- Otro hardware
- Software
- Internet
- Intranet
- Correo electrónico
- Copias de seguridad de la información
- Mantenimientos Preventivos y Correctivos
- Reemplazo o solicitud de partes
- Recomendaciones
- Generales y de comportamiento

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 116 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

MA-GT-002 - Manual de Seguridad y Privacidad de la Información

Desde la Alcaldía municipal de Fusagasugá se implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) acorde al Decreto 139 de 2018, con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información que se procesa, almacena, crea o transporta en la operación diaria de la Alcaldía.

Este manual contiene los elementos del MSPI y los lineamientos para asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información:

- Política de control de acceso
- Política de escritorio y pantalla limpia
- Política de uso aceptable de los activos
- Política de desarrollo seguro de software
- Política de construcción de sistemas seguros
- Política de generación y restauración de copias de respaldo
- Política de uso de dispositivos móviles
- Política de transferencia de la información
- Política de seguridad proveedores
- Política de legislación aplicable y requisitos contractuales


La Alcaldía de Fusagasugá actualmente cuenta con 549 equipos de cómputo (231 computadores de escritorio, 163 portátiles y 155 All in One), distribuidos en las diferentes dependencias de la entidad, los cuales han sido adquiridos por procesos de contratación por parte de la Secretaría Administrativa y de otras dependencias que tienen proyectos y presupuesto asignado para tal fin.

Es importante aclarar, que el inventario de los bienes, muebles y de la infraestructura tecnológica esta a cargo de la Dirección de Recursos Físicos.

El consolidado de Hardware (equipos de cómputo, impresoras y otros) es el siguiente:

Tabla 28. Consolidado Equipos de Cómputo, impresoras y otros

Consolidado Equipos de Cómputo y otros

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 117 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Descripción	Total
Computadores de Escritorio	231
Portátiles	163
All In One AIO	155
Total	549

Frente al Software adquirido, la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con un archivo consolidado del licenciamiento de Sistema Operativo, herramientas de office, diseño y otros, los cuales administra y asigna cuando es necesario activar por parte del personal de soporte técnico.

Conectividad – Servicio de Internet

La entidad para el servicio de conectividad cuenta en el Centro Administrativo Municipal con los siguientes servicios:

- Un (1) uno es un canal de Fibra óptica dedicado contratado con la Empresa de Telecomunicaciones ETB de 200 Megas simétricas, 1:1 y cuya facturación depende de un proceso de contratación realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2023 con la Orden de Compra 113135 y CPS 2023-0782.
- Un (1) canal de Internet por fibra óptica con el proveedor de Internet Local denominado Colombia más TV con 200 Megas simétricas, el cual se factura como un contrato comercial y se paga como un servicio por parte de la Secretaria Administrativa.
- Un (1) canal para zonas wifi con el operador Cablemas de 50 MB en fibra Óptica.

Red de Fibra Óptica en el Municipio

En el Municipio de Fusagasugá se realizó la instalación de la infraestructura de fibra óptica, la cual cuenta con aproximadamente 25 kilómetros distribuida por las diferentes vías del Municipio, así como también cuenta con los equipos necesario desde donde se realiza la respectiva configuración y distribución de la topología de la red para la ampliación y despliegue de nuevos proyectos, los cuales se nombran a continuación:

- Se instalaron 20 puntos beneficiados con conectividad: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gestión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Oficina de Turismo, Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional, Oficina Asesora de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 118 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Comunicaciones, Corregimiento Occidental, Corregimiento Oriental, PVD IEM Teodoro Aya Villaveces, PVD Portal Interactivo Llano Largo, PVD El Progreso, PVD IEM Manuel Humberto Cárdenas Vélez, Terminal de Transportes de Fusagasugá, IDERF, EMSERFUSA, Personería Municipal, Bodega Secretaría de Cultura. Es importante señalar que la conexión de todos estos puntos, permite tener centralizada toda la red desde el Centro Administrativo Municipal.



Es importante mencionar que con la infraestructura de fibra óptica con la que cuenta actualmente el Municipio, se van a poder desplegar más proyectos tecnológicos como, por ejemplo:

- Semaforización (conexión entre controladores para tener la administración y hacer seguimiento al funcionamiento).
- Conexión de sensores para hacer seguimiento a proyectos de alertas tempranas.
- Conexión en la ruralidad para beneficiar a los estudiantes y comunidad en general.

Zonas WIFI

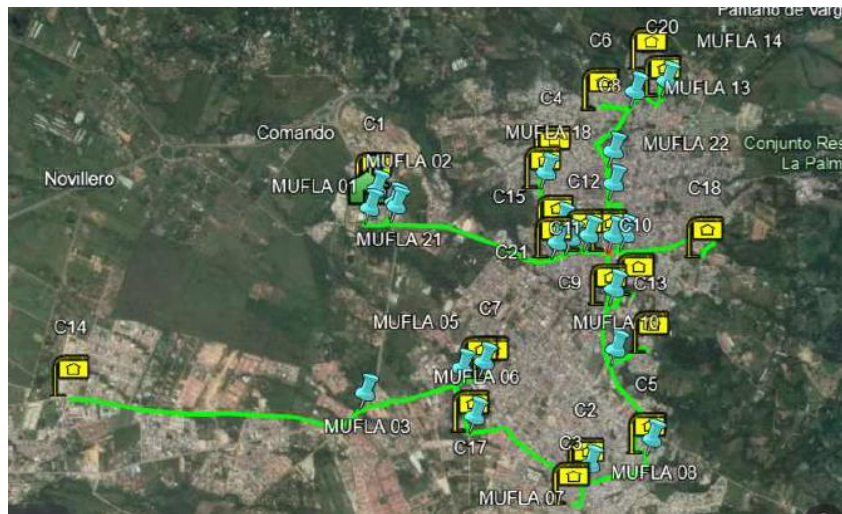
La Oficina TIC y Transformación Digital ha realizado la instalación de las siguientes zonas wifi en el municipio:

- 10 zonas Wifi de acceso libre: Parque Principal, Polideportivo Barrio el Progreso, Pueblito Fusagasugueño, Biblioteca Municipal, Parque Max Aya, Skatepark, Sala Inspira CAM, Parque Verde Esperanza, Centro de Innovación e Integración Social y la IEM Manuel Huberto Cárdenas Vélez.

Fibra óptica proyecto CCTV:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	
Página: 119 de 162		
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


Tendido de fibra óptica para el despliegue de la infraestructura del circuito cerrado de televisión (cámaras), las cuales fueron instaladas en diferentes puntos del Municipio, en total se encuentran en funcionamiento 28 cámaras, 20 domo y 8 fijas ubicada en los siguientes lugares: Manila, Terminal, Prados de Altagracia, CAI barrio Macarena, Barrio Gaitán, Barrio Pablo Bello, Barrio el Progreso, Rotonda éxito, Barrio San Antonio, Casona Coburgo, Notaría segunda, Barrio los Robles, las Palmas, Salida Pasca, Salida Sibaté, Plaza de Mercado, entre otras.



Telefonía IP:

Gracias a la infraestructura de fibra óptica se pudo implementar el proyecto de VoIP, la cual permitió instalar teléfonos que funcionan por medio de conexión a internet. Estos equipos fueron configurados y distribuidos en las sedes externas que ya contaban con la red de fibra óptica.

A la fecha se encuentra en funcionamiento **19 puntos**, entre ellos: Oficina Control Interno Disciplinario, Oficina Control Interno, Oficina de Proyectos, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de Gestión del Talento Humano, Ventanilla Única, Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión, Observatorio, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Gestión Social, Oficina Turismo, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Agricultura y Ambiente, Oficina de las TIC y Transformación Digital, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, PVD TAV y PVD Llano largo.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 120 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Conectividad Radio Enlaces

La Oficina TIC y Transformación Digital gestionó proyectos de la Gobernación de Cundinamarca logrando beneficiar al Municipio de Fusagasugá con conectividad rural por medio de radioenlaces, entre ellas 3 escuelas: Tierra Negra, La cascada y Usathama.

Conectividad Centros Digitales

El MinTIC ejecutó el proyecto denominado Centros Digitales, beneficiando la zona rural del Municipio con conectividad para los estudiantes y la comunidad con Zonas Wifi de acceso libre ubicadas en Cucharal Alto, Espinalito Alto, Guavio Bajo, IEM Francisco José de Caldas (La Aguadita), IEM Luis Carlos Galán Sarmiento (Chinauta), Escuela Santa Lucia (Vereda Santa Lucia) y Escuela Resguardos.

Red Local e Inalámbrica

- Tipos de usuarios que la utiliza: todas las dependencias de la Alcaldía.
- Infraestructura que la soporta: Switches y Routers.
- Crecimiento: Se mantiene en el tiempo.
- Servicios disponibles: acceso a todos los servicios tecnológicos y sistemas de información de la Alcaldía.
- Porcentaje de disponibilidad: 98,6% según el estándar de mercado y el desempeño proyectado.

IPV6

La Oficina de las TIC y Transformación Digital durante los últimos años ha adquirido equipos telemáticos (switch) y firewall que cuentan con las funcionalidades para soportar el protocolo IPv6. Durante la vigencia 2023, la Oficina TIC y Transformación Digital recibió bloque de IPv6 en cumplimiento al Contrato según la Orden de Compra No. 113135 CPS 2023-0782. Con este contrato se adquirió la membresía IPv6 la cual LACNIC entrego al municipio a través del contratista ETB mediante el contrato: Orden de Compra No. 113135 CPS 2023-0782, con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y MEMBRESÍA DE IPV6 PARA FORTALECIMIENTO DE LA RED TELEMÁTICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 6 NO. 6-24 EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

De acuerdo con la Guía 1 de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia se debe coordinar con los Proveedores de Servicio de Internet - ISP (Internet Service Provider) de cada Entidad, las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

acciones técnicas necesarias para que estos apoyen la implementación del enrutamiento de IPv6, que sean necesarios realizar en las aplicaciones y/o servicios de red con el fin de garantizar la generación de tráfico IPv6 por medio de estos canales; así mismo como se mencionó antes, para esta instancia es recomendable tener el bloque de direcciones IPv6 (prefijo), previamente solicitado ante LACNIC. La solicitud de este bloque de direcciones IPv6 estará fundamentado en que lo mínimo que se puede solicitar para salir a Internet es un /48 (por cada "sitio" de la Entidad), según las políticas de LACNIC." Por lo anterior, la membresía adquirida corresponde a un bloque de direcciones con prefijo 48.

Este servicio con LACNIC tendrá una vigencia de un año que comenzará a regir a la fecha en que el espacio de direcciones del Protocolo de Internet y/o los números de sistema autónomo es asignado electrónicamente y/o asignados por LACNIC al solicitante. Este acuerdo se renovará automáticamente al cabo del año de vigencia, por plazos sucesivos de un año, sujeto a los términos y condiciones establecidas por LACNIC, a no ser que se rescinda antes del plazo de acuerdo a las cláusulas de rescisión establecidas en este acuerdo."

De otra parte, dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Con la Fuerza de la Gente" 2020-2023, se encuentra la siguiente meta: *"Elaborar y ejecutar un plan para transformación de IPV4 a IPV6 y el seguimiento, posterior a la implementación"*.

Se encuentran aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad los siguientes documentos, los cuales hacen parte de la implementación del IPv6 en la entidad:

- PL-GT-002 Plan de transición de Protocolo IPv4 a IPv6
- PL-GT-003 Plan de diagnóstico para la adopción IPv6

7.5.2 Administración de la operación

A continuación, se definen las políticas principales y generales relacionadas con cada uno de los siguientes puntos:

Arquitectura de infraestructura

La incorporación de iniciativas y adquisición de nueva infraestructura se debe realizar a través del PETI, que a su vez contempla las necesidades de la alcaldía y el contexto geopolítico y nacional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 122 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes y comunicaciones

La administración de la infraestructura se canaliza mediante una solicitud y asume por parte del grupo de Mesa de Servicios, quien a su vez gestiona el servicio TI y las operaciones internas.

Gestión de monitoreo

El monitoreo se debe realizar a todos los servicios TI.

Dentro del proyecto de la herramienta de monitoreo, se debe avanzar progresivamente con el monitoreo de los servicios misionales y monitorear los servicios de apoyo.

Gestión del almacenamiento

La información almacenada debe ser discriminada o categorizada por niveles de criticidad y de este modo establecer una cadena de custodia y tiempos de retención de la información.

Recurso humano especializado

El recurso humano especializado, tanto interno como externo, debe acogerse a las buenas prácticas de TI implantadas dentro de la Alcaldía.

Gestión de copias de seguridad

Las copias de seguridad deben contar con un mecanismo definido para ser debidamente salvaguardadas, en el contexto de su importancia y criticidad para la Alcaldía.

Gestión de seguridad informática

La Seguridad Informática es una parte de Seguridad de la Información, y, por tanto, debe ser cubierta dentro de las políticas que definidas.


Los dispositivos y equipos físicos de la infraestructura, deben como mínimo contar con seguridad física y estar protegidos de incidentes directos de su entorno inmediato.

Mantenimiento preventivo

Como mínimo debe realizarse un (1) mantenimiento preventivo general una vez al año. Esto incluye a toda la infraestructura TI y equipos ofimáticos asignados a las diferentes Secretarías y dependencias de la Alcaldía.

Administración de aplicaciones

En este numeral se definen las políticas principales y generales de TI relacionadas con cada uno de los siguientes aspectos:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 123 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- **Arquitectura de aplicaciones**

La incorporación de nuevos sistemas de información y la de los actuales debe seguir una estructura y esquemas específicos para lograr la adecuada integración e interfaz entre los mismos.

Administración de bases de datos

La administración de base de datos conlleva actividades básicas y principales tales como la depuración, purgue e indexación de las mismas para garantizar correcta funcionalidad.

Administración de capa media

La administración de la capa media conlleva actividades básicas y principales tales como la depuración de las integraciones para garantizar correcta funcionalidad y el aseguramiento de la comunicación entre todas las aplicaciones según como sea el requerimiento funcional y operativo de la aplicación.

Administración de aplicaciones

Cualquier cambio que se efectúe sobre una aplicación, debe acogerse al proceso de Gestión de Cambios y siguiendo el Ciclo de vida de proyectos.

Estadísticas de uso y acceso

Dentro del monitoreo efectivo de los servicios de T.I, se debe incluir el comportamiento del uso y acceso de las diferentes aplicaciones.

Las estadísticas son el insumo principal para la generación de información y la posterior toma de decisiones.

El Plan de Desarrollo Municipal “Con la Fuerza de la Gente” 2020-2023, en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación con la fuerza de la gente, contemplan las siguientes metas:

Tabla 29. Metas PDM relacionadas con Infraestructura de TI

No. Producto PDM	METAS del PDM "Con la fuerza de la gente"	Programado Cuatrienio
2,2	340 días de tiempo de disponibilidad al año de sitios web.	340
2,2	Adquirir 4 servicios en la nube y hosting para sistemas de información y plataformas de la administración municipal durante el cuatrienio.	4
2,2	Adquirir 4 servicios de administración y uso de cuentas de correo electrónico institucional y almacenamiento durante el cuatrienio.	4

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 124 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

2.5	Generar tres documentos de lineamientos técnicos para la instalación de Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas durante	3
2.7	Mejorar y/o actualizar 4 redes telemáticas, servicios de TI, infraestructura y equipos tecnológicos (hardware y software) para la administración municipal durante el cuatrienio	4

Durante la vigencia 2023, la Oficina de las TIC y Transformación Digital dio cumplimiento al 100% a las metas anteriormente mencionadas y la información que la soporta se encuentra en los reportes del plan de acción a cargo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión de la entidad.

7.5.3 Mesa de servicios

La mesa de servicios se establecerá con el fin de brindar un servicio oportuno, eficiente y amable a los funcionarios y usuarios de la Alcaldía, en la atención de sus solicitudes e incidentes, minimizando el impacto negativo sobre operación normal.

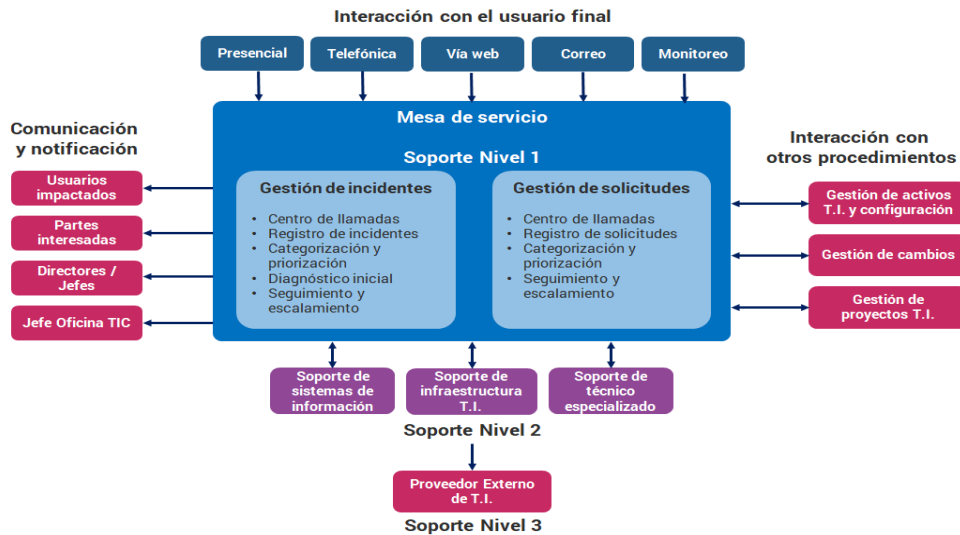
La Oficina TIC y Transformación Digital cuenta con los siguientes Procedimientos y Manuales dentro del mapa del proceso Gestión TIC y publicado en la Intranet, así:

- PR-GT-001 GESTIÓN DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS TI, el cual establece las actividades que conforman el proceso de gestión de incidentes y requerimientos de servicios TI de la alcaldía Municipal de Fusagasugá para la prestación de servicios de soporte que ofrece la oficina TIC a los funcionarios y contratistas de la entidad. Es importante dar claridad a todos los miembros que conforman el recurso humano de la entidad, aunque el servicio de soporte es uno solo, la gestión de incidentes es el reporte de fallas presentadas en los equipos tecnológicos o sistemas de información en un momento dado, la gestión de requerimiento comprende todo aquello donde se requiere una mejora aun equipo existente y/o nuevas funcionalidades algún sistema de información existente o nuevo.
- MA-GT-003 MANUAL DE USUARIO PARA REGISTRO DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTOS POR EL APLICATIVO MESA DE SERVICIO, el cual describe el paso a paso para que los usuarios ingresen a la plataforma y de esta manera puedan registrar los incidentes o requerimientos según corresponda.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 125 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- MA-GT-007 MANUAL DE USUARIO PARA REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIO - APLICATIVO GLPI, el cual tiene como propósito facilitar el uso y apropiación del perfil “solicitud de servicios” creado en la mesa de servicio alojada en la plataforma web GLPI, con el fin de realizar el registro de solicitudes de servicios ofrecidos por la Oficina TIC y Transformación Digital.


Imagen 19. Estructura de Mesa de Servicio



Factores Críticos de Éxito (CSFs) e Indicadores clave de Desempeño (KPIs) de la Mesa Servicios:

Tabla 30. CSF / KPIs

CSF	KPIs
Resolver las solicitudes tan pronto como sea posible, minimizando el impacto en la Alcaldía	1. Tiempo promedio transcurrido para lograr la resolución de las solicitudes, desglosadas por tipo, criticidad y categoría
	2. Porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los tiempos de atención y solución acordados, clasificados por tipos, criticidad y categorías

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024
Página: 126 de 162		
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


	3. Porcentaje de solicitudes cerradas por la Mesa de Servicios (Nivel 1 de soporte) sin escalar a otros niveles de soporte
	4. Tiempo promedio de espera
	5. Promedio de tiempo de atención telefónica
Mantener la satisfacción de los usuarios con los servicios de TI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de casos reportados por los usuarios como no resueltos completamente 2. Promedio de calificación de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Mesa de Servicios 3. Porcentaje de usuarios encuestados que reporta que nos les fue informado número de caso o detalles sobre el estado del caso.
Alinear las actividades y Prioridades de Gestión de Incidentes con las actividades de la Oficina de las TIC y Transformación Digital.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de incidentes manejados dentro de los tiempos acordados de respuesta. Los tiempos de respuesta de incidentes están especificados en los Niveles de servicio.

El Plan de Desarrollo Municipal “Con la Fuerza de la Gente” 2020-2023, en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación con la fuerza de la gente, contempla la siguiente meta:

Tabla 31. Metas PDM relacionado con Mesa de Servicio

No. Producto PDM	METAS del PDM "Con la fuerza de la gente"	Programado Cuatrienio
2,3	Realizar 3.500 asistencias técnicas, soporte y/o servicios de TI durante el cuatrienio	3500

Durante la vigencia 2023, la Oficina de las TIC y Transformación Digital dio cumplimiento al 100% a la meta anteriormente mencionada y la información que la soporta se encuentra en los reportes del plan de acción a cargo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.6 Uso y Apropiación


7.6.1 Estrategia de Uso y Apropiación

El Plan de Desarrollo Municipal “Con la Fuerza de la Gente” 2020-2023, en el Programa Fomento de las TIC para desarrollar un entorno digital con la fuerza de la gente, contemplan las siguientes metas:

Tabla 32. Metas PDM relacionadas con Uso y Apropiación

No. Producto PDM	METAS del PDM "Con la fuerza de la gente"	Programado Cuatrienio
1,3	Capacitar durante el cuatrienio 8.500 personas en tics, incluyendo población diferencial	8500
1,3	Capacitar en TIC durante el cuatrienio 200 personas con diversidad funcional	200
1,3	Capacitar a 1.000 personas en habilidades de desarrollo de software en lenguajes de alta demanda.	1000
1,4	Capacitar 2.200 personas de la comunidad en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones durante el cuatrienio	2.200
1,4	Realizar 3 estrategias de acción con grupos étnicos durante el cuatrienio (1.4 Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones)	3
1,5	Certificar 350 personas en alfabetización digital durante el cuatrienio	350
1,6	Sensibilizar durante el cuatrienio 400 personas en el uso y apropiación de internet	400
1,7	Beneficiar 5.000 estudiantes de sedes educativas oficiales con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación durante el cuatrienio	5.000
1,9	Beneficiar 15 MiPymes con programas de formación durante el cuatrienio	15
1,12	Realizar durante el cuatrienio 42 eventos de difusión para el uso responsable de las TIC	42

Durante la vigencia 2023, la Oficina de las TIC y Transformación Digital dio cumplimiento al 100% a las metas anteriormente mencionadas y la información que la soporta se encuentra en los reportes del plan de acción a cargo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 128 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

7.7 Seguridad

La Oficina de las TIC y Transformación Digital, en la vigencia 2019 dando alcance al Proyecto PPSGI-01 - Seguridad de la Información, adquirió un Firewall para el control y seguimiento en la entidad que responde a la seguridad física y del entorno. De esta manera mejoraron los métodos de acceso controlado y adecuado que aseguran el acceso al personal autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de amenazas del entorno.

La Oficina de las TIC y Transformación Digital, en el mes de julio como parte de la estrategia de máxima velocidad del MINTIC y de la UT Transformación Digital, realizó el Diligenciamiento del Instrumento de identificación de la línea base de seguridad – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. (MSPI).

La Oficina TIC y Transformación Digital cuenta con los siguientes documentos dentro del mapa del proceso Gestión TIC y publicado en la Intranet, así:

- **INSTRUMENTO IDENTIFICACIÓN RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**
Es un documento externo ya que es un documento tipo del MINTIC denominado Mapa de Riesgos de seguridad de la información, en el cual se registran los riesgos identificados por la entidad en materia de seguridad de la información.
- **MA-GT-002 MANUAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**
En el que se encuentran 10 políticas de seguridad:

 - Política de control de acceso (directorío activo, bloqueo de puertos, acceso físico)
 - Política de escritorio y pantalla limpia
 - Política de uso aceptable de los activos
 - Política de desarrollo seguro de software
 - Política de construcción de sistemas seguros
 - Política de generación y restauración de copias de respaldo
 - Política de uso de dispositivos móviles
 - Política de transferencia de la información
 - Política de seguridad proveedores
 - Política de legislación aplicable y requisitos contractuales
- PR-GT-005 PROCEDIMIENTO PROTOCOLO COPIA DE SEGURIDAD
- FO-GT-010 PROTOCOLO COPIA DE SEGURIDAD
- PR-GT-003 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 129 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

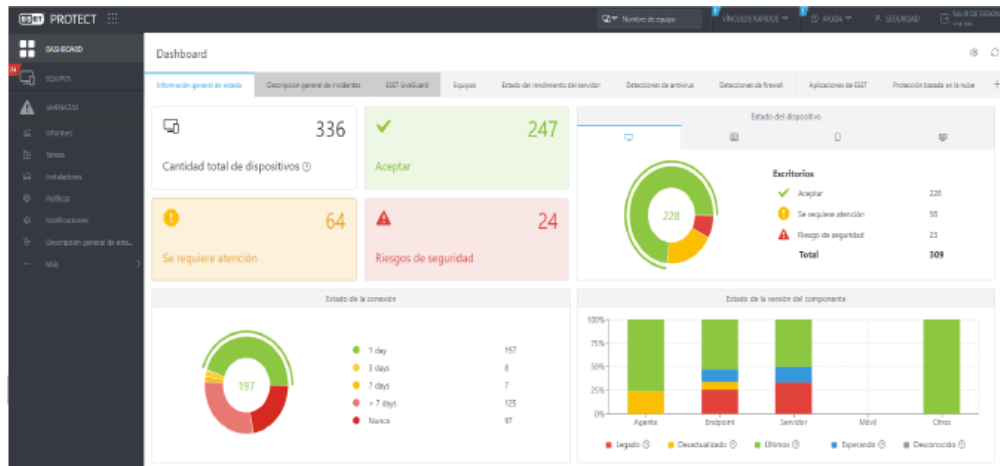
- FO-GT-013 INVENTARIO ACTIVOS INFORMACIÓN
- FO-GT-015 DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
- FO-GT-022 FORMATO CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD
- FO-GT-027 FORMATO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL MSPÍ
- GU-GT-001 GUÍA PROTOCOLO DE COPIA DE SEGURIDAD

Como parte de los procesos de seguridad, se realiza el monitoreo de los eventos de seguridad a través de la CONSOLA DE CORREO ELECTRÓNICO DE OUTLOOK a través de medidas y características destinadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en los correos electrónicos. Las funciones principales de esta consola:

- Filtros de Correo No Deseado (Spam)
- Configuración de Reglas de Seguridad para el marcado de mensajes sospechosos o el filtrado de archivos adjuntos peligrosos.
- Las actualizaciones y parches suelen incluir correcciones de seguridad que protegen contra vulnerabilidades conocidas.
- Proporciona formación en seguridad a los usuarios para que estén al tanto de las amenazas comunes, como el phishing, y puedan tomar decisiones informadas al interactuar con correos electrónicos.
- Auditoría y Monitoreo para detectar comportamientos anómalos o intentos de acceso no autorizado.

Además, LA CONSOLA WEB ESET PROTECT o de antivirus la cual proporciona una consola centralizada que permite a los administradores de TI gestionar y monitorear la seguridad de los sistemas dentro de la red de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 130 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad




Activos de Información

La entidad realizó el levantamiento de 478 activos de información para la alcaldía de Fusagasugá mediante el FO-GT-013 INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, actividad realizada entre las dependencias responsables: Secretaría Administrativa, Secretaría Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina TIC y Transformación Digital.

La entidad cuenta con un plan de sensibilización de seguridad el cual es fundamental para educar y concientizar a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Fusagasugá sobre las amenazas de seguridad, las mejores prácticas y la importancia de proteger la información. Este plan de sensibilización se desarrolló con el apoyo de Colsert quien es Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia; y a quien se notifican los incidentes de seguridad presentados. El oficial de seguridad y el contratista de ciberseguridad de la entidad se encargan de que se cumpla con los requisitos regulatorios del MINTIC.

De esta manera, se actualizaron los formatos, guías, procedimientos, manuales relacionados con MSPi (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) según los lineamientos establecidos por el MinTIC.

Mediante el INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LINEA BASE DE SEGURIDAD con el cual se da conocer el nivel de madurez modelo seguridad y privacidad de la información para la entidad, la Alcaldía de Fusagasugá obtuvo un resultado de 92 lo que indica que se encuentra en

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 131 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


un nivel de efectividad optimizado, este nivel corresponde a que existe un mejoramiento continuo del MSPI, retroalimentando cualitativamente el modelo.

Después de realizar el diligenciamiento del instrumento se realiza anualmente la elaboración de los planes PL-GT-008 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN con un avance de ejecución del 65% y el PL-GT- 007 PLAN DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN con un avance de ejecución del 76% al tercer trimestre del año en curso.

El Plan de Desarrollo Municipal “Con la Fuerza de la Gente” 2020-2023, en el Programa Transformación digital, desarrollo e innovación con la fuerza de la gente, contemplan las siguientes metas:

Tabla 33. Metas PDM relacionadas con Seguridad

No. Producto PDM	METAS del PDM "Con la fuerza de la gente"	Programado Cuatrienio
2,8	Capacitar durante el cuatrienio 210 personas en gestión de TI y en seguridad y privacidad de la información	210

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 132 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

8. SITUACIÓN OBJETIVO - FUTURA

8.1 Estrategia de TI

8.1.1 Misión y Visión de TI

Misión:

Gestionar eficientemente los recursos, servicios e infraestructura de TI, facilitando el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado proactivo e innovador que genere valor público y transformación digital para Fusagasugá.


Visión:

Para el 2026 la alcaldía contará con una secretaria TIC, que aportará a la construcción de Fusagasugá como territorio inteligente, apalancada por el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para impulsar el crecimiento económico en un marco de sostenibilidad, generar mayores oportunidades de formación en TI y desarrollar estrategias para fomentar la creación de empresas del sector TI, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

8.1.2 Objetivos estratégicos de TI

De acuerdo al Decreto 442 de 2017 *“Por el cual se consolida la estructura administrativa organizacional y las áreas de trabajo del municipio de Fusagasugá”*, los objetivos estratégicos de la Oficina de las TIC y Transformación Digital de acuerdo a sus funciones son:

- Formular y definir las políticas y procedimientos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Desarrollar, orientar y controlar las políticas y estrategias Municipales para garantizar la oportunidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de las actividades informáticas del municipio.
- Diseñar, desarrollar y controlar los servicios, planes, programas y proyectos relacionados con la administración, mantenimiento y soporte de la infraestructura Tecnológica de la Administración Municipal.
- Efectuar la definición o actualización de la capacidad, mantenimiento, escala y disponibilidad de mediación tecnológica en la Administración Municipal.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 133 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


- Emitir los conceptos técnicos que en materia informática se requieran en la Administración Municipal.
- Coordinar los proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en donde el municipio interactúe con entes externos.
- Planificar las estrategias y actividades relacionadas con los Sistemas de Información y Seguridad informática en la Administración Municipal.
- Diseñar la arquitectura, configuración, administración, monitoreo y seguimiento de redes de datos locales y remotas donde se soportan plataformas tecnológicas.
- Fomentar y facilitar el buen uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudadanía, en desarrollo de la Política Pública.
- Asegurar la Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de Fusagasugá en coordinación con la Secretaria de Planeación.
- Representar la Administración ante el Concejo Municipal en el debate de los asuntos relacionados con su competencia.

8.1.3 Servicios de TI


Actualmente la Oficina de las TIC y Transformación Digital cuenta con el MA-GT-001 MANUAL PARA EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, en el que se establece la caracterización de los servicios de soporte de TI en el numeral 5.4 y en el numeral 5.5 las normas generales sobre el uso de la infraestructura tecnológica.

Tabla 34. Servicios de TI – Secretaría TIC

Identificador	Nombre	Descripción
Servicio TI001	Servicios de Soporte TI	<p>Son los servicios de soporte técnico o asistencia técnica a los funcionarios y /o contratistas de las dependencias de la entidad.</p> <p>Documentos de referencia:</p> <p>MA-GT-001 Manual para el uso adecuado de la Infraestructura Tecnológica v2.0</p> <p>PR-GT-001 Procedimiento servicio de soporte técnico</p> <p>FO-GT-007 Solicitud de servicio y/o acceso a la red LAN, intranet, internet, software y otros</p> <p>FO-GT-004 Formato de servicio de soporte</p> <p>FO-GT-003 Formato de soporte y diagnóstico técnico.</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Servicio TI002	Copia de seguridad de la información	Son los servicios que se prestan en la guía y orientación para la generación y diligenciamiento de la copia de seguridad de la información y del correo electrónico institucional. Documentos de Referencia: PR-GT-005 Procedimiento Protocolo Copia de Seguridad GU-GT-001 Guía de Copia de Seguridad FO-GT-010 Formato copia de seguridad de la información.
Servicio TI003	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica	Son los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Tecnológica (software y hardware) de la entidad. Documentos de Referencia: FO-GT-005 Mantenimiento de software y hardware equipos de cómputo FO-GT-006 Formato plan anual de mantenimiento preventivo.
Servicio TI004	Servicio de asesorías en TIC	Son los servicios de asesorías para proyectos, convenios y procesos de contratación pública en la adquisición de bienes y servicios relacionados con las TIC de las diferentes dependencias de la entidad. Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc.
Servicio TI005	Servicios de capacitación en TIC	Son los servicios de capacitación en TIC que se brindan por parte de los administradores de los cuatro (4) Puntos Vive Digital y el Portal Interactivo para la comunidad en general. Documentos de Referencia: www.fusagasugadigital.gov.co
Servicio TI006	Servicio de administración de la Infraestructura Tecnológica	Son los servicios que garantizan la administración y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y los servicios que se soportan a través de la misma (Data Center, Nube, Hardware y Software, Conectividad, Internet, Red Local e Inalámbrica, Continuidad y Disponibilidad y Gestión de ANS) Documentos de Referencia:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 135 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad


		Proceso Gestión TIC
Servicio TI007	Servicio de administración de plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información	Son los servicios que se prestan para administrar y garantizar la disponibilidad de las plataformas Web, aplicativos y sistemas de Información. Documentos de Referencia: Manual técnico, usuario y administración.
Servicio TI008	Servicio de evaluación de Tecnologías Emergentes	Son los servicios que permiten evaluar tanto las tendencias tecnológicas como la tecnología que se requiere adquirir para apoyar la misionalidad de la entidad. Documentos de Referencia: Sistema de Gestión Documental ControlDoc

8.1.4 Políticas de TI

Las políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de TI de la Oficina de las TIC y Transformación Digital que se desarrollarán durante la vigencia del PETI (2024-2027) se encuentran alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Municipal “Con la Fuerza de la Gente” 2020-2023 serían:

Tabla 35. Políticas de TI Futuras

No.	Políticas y Estrategias para la Gestión y Gobernabilidad de TI
1	Documento de estrategias para implementación de políticas para una Ciudad Inteligente en el cuatrienio.
2	Documentos de las estrategias de asistencia técnica para la implementación de arquitectura TI para el Municipio durante el cuatrienio
3	Plan anual de transformación en cumplimiento de la política de gobierno digital, actualización y seguimiento del plan estratégico de TI (PETI) y otros planes estratégicos institucionales
4	Documento de lineamientos técnicos para impulsar el gobierno digital
5	Desarrollar Cuatro políticas de MIPG
6	Documento de estrategias para implementación de políticas para una Ciudad Inteligente en el cuatrienio.
7	Documento de lineamientos técnicos para la instalación de Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas durante
8	Plan para transformación de IPV4 a IPV6 y el seguimiento, posterior a la implementación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 136 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

8.1.5 Tablero de control de TI

Como parte del seguimiento al PETI 2020-2023, la Oficina de las TIC y Transformación Digital implementará una herramienta de software libre que permita a los líderes estratégicos de TI y a los profesionales encargados, establecer indicadores de Gestión de TI que les permitan realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia de TI, la operación de TI y la gestión integral de proyectos de TI de la entidad. Para ello se espera que la herramienta aplique los lineamientos de la Guía estructuración Tablero Control TI del MINTIC.

8.2 Gobierno de TI

8.2.1 Modelo de Gobierno de TI

La Oficina de las TIC y Transformación Digital continuará aplicando el sistema de Gobierno basado en COBIT y ajustado a las necesidades futuras de la Oficina de las TIC y Transformación Digital y de la Alcaldía de Fusagasugá.

Aplicando los principios del Modelo de Gobierno de TI que ya se tienen definidos para:

1. Proveer valor a las personas interesadas
2. Tener un enfoque integral
3. Sistema dinámico de gobierno
4. Distinguir entre el gobierno y la gestión
5. Adaptado a las necesidades de la Alcaldía

- **Cadena de Valor de TI**

La entidad continuará definiendo la cadena de valor de T.I. a un alto nivel, donde se contemplarán las Entradas, las Actividades y las Salidas del proceso de Gestión TIC; siendo este dentro del mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad, un proceso de Direccionamiento Estratégico que es transversal a todos los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 137 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

El proceso Gestión TIC, junto con su caracterización, procedimientos, guías, protocolos y formatos deben ser actualizados conforme al tipo de proceso de direccionamiento estratégico y responder a las necesidades futuras de las nuevas funciones de la Secretaría TIC.

8.2.2 Esquema de Gobierno de TI

La entidad realizará un estudio técnico y financiero que le permitirá presentar la nueva propuesta de Secretaría TIC con la incorporación de nuevos cargos del nivel profesional (especializado y universitario) y técnico para fortalecer y establecer los roles y responsabilidades claramente definidos y acordes a la idoneidad, experiencia y funciones de la dependencia.


En este sentido, se debe garantizar que el 80% del personal de la Secretaría TIC, sea de Planta.

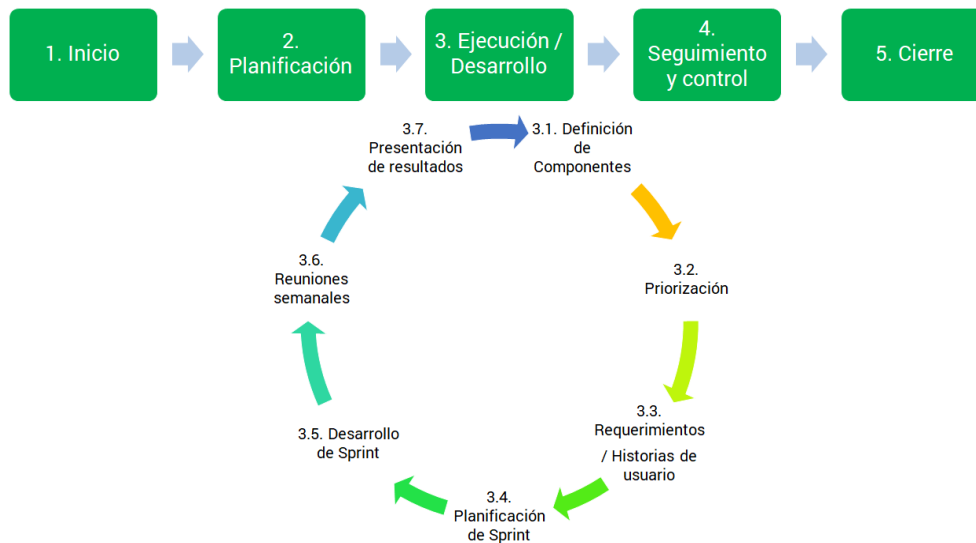
8.2.3 Gestión de Proyectos

Se continuará realizando el ciclo de vida para todos los proyectos T.I. que sean ejecutados en la Oficina de las TIC y Transformación Digital. Este ciclo de vida combina la metodología tradicional en cascada con metodología ágil, con el fin de asegurar que se mantendrá uniformidad con la gestión de proyectos.

El ciclo de vida planteado es el siguiente:

Imagen 20. Ciclo de Vida de Proyectos de TI Futura

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 138 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



8.3 Gestión de Información


8.3.1 Arquitectura de Información

La Alcaldía de Fusagasugá proyecta aplicar el Marco de referencia de Arquitectura de TI del MINTIC, que le permita contar con una estructura de los datos organizada que evidencie la arquitectura de la información.

Se contará con un diseño de los Componentes de Información debidamente caracterizados y estructurados, según los siguientes componentes de Información:

- Planeación y Gobierno de los Componentes de Información.
- Diseño de los Componentes de Información.
- Análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información
- Calidad y Seguridad de los Componentes de Información

8.3.2 Apertura de Datos e interoperabilidad

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Continuar actualizando el plan de apertura, estructuración de datos abiertos de la alcaldía del municipio de Fusagasugá, como instrumento para identificar, priorizar y programar la publicación de conjuntos de datos como activos de información de calidad para fomentar el uso y empoderamiento de los ciudadanos para reutilizar la información a través de un estado más abierto y transparente.

Con la publicación de los datos abiertos, la entidad tiene como finalidad:


- Reutilizarla información para el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la información, la mejora en la toma de decisiones basada en información y análisis de datos, para contribuir e incrementar la transparencia y la disminución de tiempo de atención en información que se solicita constantemente por parte del ciudadano.
- Propiciar el empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado más abierto, al ofrecer la posibilidad de mejorar su información y conocimiento acerca de las actividades y gestión de la Alcaldía de Fusagasugá, en la que se puede evidenciar la realidad clara, haciéndola más transparente y cercana al ciudadano.
- Disponer de la información y dar a conocer los logros de la administración, apoyando el cumplimiento de los planes de desarrollo y objetivos estratégicos de la Alcaldía de Fusagasugá
- Constituir para las empresas y diversos grupos de interés, una base adicional para la investigación, servicios innovadores y la creación de nuevos productos y servicios de valor agregado que impulsa el desarrollo económico de la ciudad
- Mejorar la calidad de la información de acuerdo al ciclo de vida de los datos

8.4 Sistemas de Información

8.4.1 Catálogo de Sistemas de Información

La entidad continuará actualizando el catálogo de Sistemas de Información y adicional a ello realizará esfuerzos significativos para migrar la arquitectura web de la gran mayoría de los sistemas de Información aplicando los protocolos para la adopción de IPv6 en la entidad.

8.4.2 Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 140 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La Alcaldía de Fusagasugá adoptará la Arquitectura de referencia para estandarizar el diseño de los sistemas de información, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- Principios o lineamientos de como las aplicaciones transaccionales intercambian información.
- Componentes transversales de integración para facilitar la transformación o intercambio de información entre aplicaciones.
- Componentes transversales que aplican políticas de seguridad a APIs expuestas hacia aplicaciones de otras organizaciones.
- Componentes transversales de seguridad que garantizan la confidencialidad, de la información.
- Componentes transversales de seguridad que ayudan a auditar las acciones en los sistemas.

8.4.3 Implementación de Sistemas de Información

La entidad para la implementación de los sistemas de información desarrollados o adquiridos tendrá en cuenta lo siguiente:

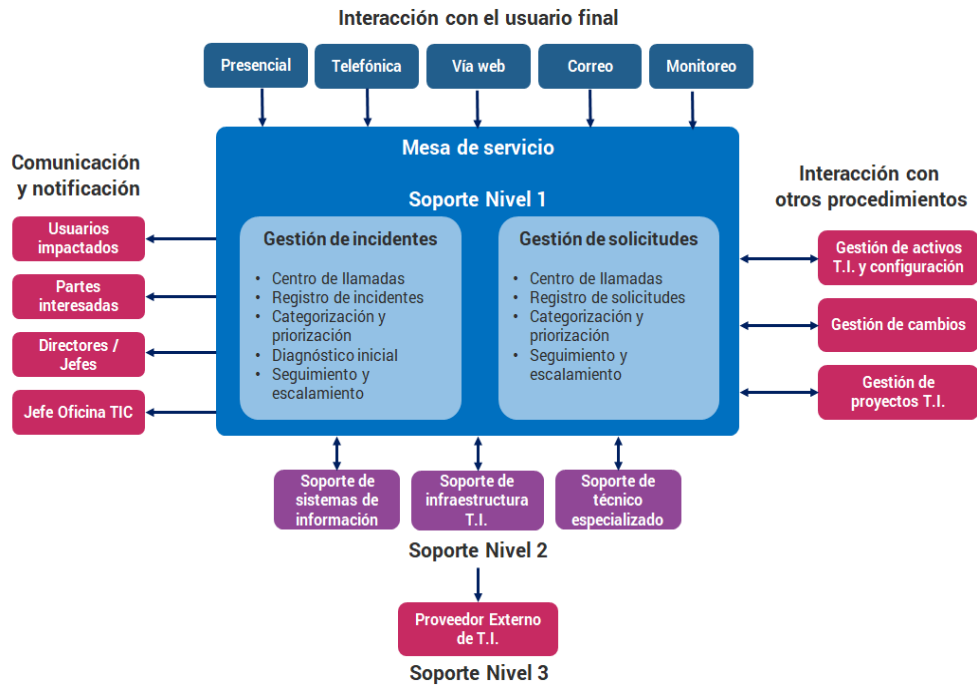
- Planeación y gestión de los Sistemas de Información
- Análisis, Diseño, desarrollo, pruebas y despliegue
- Soporte y mantenimiento (Correctivo, adaptativos y evolutivos)
- Gestión de la calidad y seguridad


8.4.4 Soporte de los Sistemas de Información

La entidad, continuará ejecutando el modelo de soporte técnico (primer, segundo y tercer nivel) que se encuentre implementado para la atención a las solicitudes e incidentes, tanto de los sistemas de información como de los servicios tecnológicos de la Alcaldía:

Imagen 21. Estructura de Mesa de servicios – Secretaría TIC

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	
Página: 141 de 162		
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 142 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

8.5 Infraestructura TI

8.5.1 Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

- **Infraestructura de TI:** Actualización de los servidores, ampliación de servicios en la nube, adecuación del Data Center de acuerdo a la normatividad, software de administración y gestión, antivirus, sistemas de detección de intrusos con VPS,
- **Hardware y Software de Oficina:** actualización de equipos tecnológicos (equipos de cómputo, impresoras, licenciamiento, entre otros), herramientas para tableros de control de TI, inteligencia de negocios (BI)
- **Conectividad:** Servicios de Internet dedicado con Backup para todas las dependencias.
- **Red Local e Inalámbrica:** Adecuación, actualización e instalación de todas las redes de cableado estructurado de las dependencias de la Alcaldía de Fusagasugá, Redes de Wifi gratuitas para la ciudadanía en general garantizando la cobertura en la zona rural y urbana del municipio.
- **Red WAN:** Interconexión de todas las dependencias, las del Centro Administrativo Municipal y demás sedes que se encuentran ubicadas en diferentes lugares de la ciudad.
- **IPV6:** Infraestructura y servicios de TI que cumplan al 100% la aplicación del protocolo de internet, incluida la arquitectura de los sistemas de información.
- **Continuidad y Disponibilidad:** Sistemas de respaldo de energía, servicios en la nube con redundancia y respaldo en diferentes zonas geográficas.
- **Gestión de ANS**

8.5.2 Administración de la operación

La nueva Secretaría TIC tendrá dentro de su estructura organizacional, un líder para la administración, gestión y operación de la Infraestructura de TI, quién tendrá a cargo personal

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

para las labores de administración, soporte técnico y mantenimiento, en el que se aplicarán políticas específicas, procesos y procedimientos relacionados con:

- Arquitectura de infraestructura
- Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes y comunicaciones
- Gestión de monitoreo
- Gestión del almacenamiento
- Recurso humano especializado
- Gestión de copias de seguridad
- Gestión de seguridad informática
- Mantenimiento preventivo
- Administración de aplicaciones
- Administración de bases de datos
- Administración de capa media
- Administración de aplicaciones
- Estadísticas de uso y acceso

8.5.3 Mesa de Servicios

La nueva secretaría TIC tendrá dentro de su estructura organizacional, un líder para la mesa de servicios, con el propósito de brindar un servicio de soporte y asistencia técnica oportuno, eficiente y amable a los funcionarios y usuarios de la Alcaldía, en la atención y solución de solicitudes e incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos minimizando el impacto negativo sobre operación normal, garantizando la prestación de los servicios al cliente interno y al ciudadano.

La entidad contara con una plataforma para la gestión de la mesa de servicios con el registro de solicitudes, control y seguimiento partiendo de una base de conocimiento para disminuir los incidentes técnicos presentados por la misma causa, generando reporte a los indicadores de eficiencia, eficacia y oportunidad de actividades de TI.

8.6 Uso y Apropiación

8.6.1 Estrategia de Uso y Apropiación


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 144 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

La nueva secretaría TIC, a través de los administradores de los Puntos Vive digital, Portal Interactivo y el parque regional Científico, Tecnológico y de Innovación PCTI, realizarán estrategias de uso y apropiación de TI que permitan contar con la siguiente información:

- Caracterización de grupos de interés
- Documento con las estrategias
- Formación y capacitación
- Incentivos
- Plan de Comunicaciones

8.7 Seguridad

La nueva Secretaría TIC tendrá dentro de su estructura organizacional, un líder de seguridad, que realice las acciones pertinentes de configuración de políticas de seguridad, análisis de vulnerabilidades, cumplimiento al Plan de Acción de la política de Gobierno Digital del MIPG, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, acciones para mitigar, reducir o eliminar los riesgos identificados de seguridad de la información y los relacionados con la seguridad informática.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

9. PROYECTOS IDENTIFICADOS

En esta sección se describen las iniciativas y proyectos identificados a partir de las necesidades en las diferentes dependencias de la Alcaldía y las opiniones de la ciudadanía. Estas iniciativas y proyectos se encuentran alineados con los objetivos estratégicos planteados desde el plan de desarrollo municipal, el plan de desarrollo departamental y el plan de desarrollo nacional.


Plan Maestro / Mapa de Ruta

Para cada uno de los dominios del marco de referencia IT4+, se establecen los proyectos e iniciativas con las que la Oficina de las TIC y Transformación Digital se compromete a entregar / desarrollar en el periodo 2024-2027. Este plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de T.I y debe estar alineado con los objetivos y metas definidos en el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá.

A continuación, se relacionan seis (6) proyectos del PETI, los cuales se encuentran en estado avance y programados para su total cumplimiento en la vigencia 2024. Es importante señalar que se debe formular, socializar y aprobar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para publicación en la sede electrónica de la entidad antes del 31 de enero de 2024. Igualmente, más adelante, se deben incluir todos los proyectos de tecnología de la entidad que se encuentren alineados con el plan de acción del programa de gobierno trazado a cuatro años 2024-2027 “Volver a Creer”.

Tabla 36. Proyectos PETI v8.0 (2024-2027)

Dominios del Marco de referencia IT4+	Proyectos PETI 2020-2023	Proyectos PETI Vigencia	Vigencia Proyecto	Cumplidos	Avance	No Ejecutados	Programa Vigencia 2024
Sistemas de Información	5	5	2024	0	1	0	4
Uso y apropiación de T.I.	1	1	2024	0	0	0	1
Total Proyectos	6	6		0	1	0	5

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024
Página: 146 de 162		
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

9.1 Infraestructura de TI

Frente a este dominio, la entidad dio cumplimiento a los proyectos durante el periodo 2020-2023, por lo anterior, no se relacionan proyectos pendientes.

9.2 Sistemas de Información

PPS-12 - Sistema de Información para la Expedición de Nomenclatura y estratificación en línea.

- **Objetivo General del proyecto**

Gestionar los recursos e implementación del proyecto relacionado con la Expedición de Nomenclatura y estratificación en línea para la Secretaría de Planeación.


- **Tiempo de Ejecución:** 6 meses
- **Fecha de Inicio:** Febrero 2024
- **Presupuesto:** Por definir con la dependencia responsable y por gestión con la Agencia Nacional Digital.
- **Responsable:** Secretaria de Planeación - Dirección de Información y Planificación Territorial

ESTADO: AVANCE y se Programa para la vigencia 2024.

La Secretaría de Planeación informa el avance para el cumplimiento del Proyecto, señalando las fases en las cuales se ha desarrollado, unas ya se encuentran ejecutadas en un 100% y otra están en desarrollo, así:

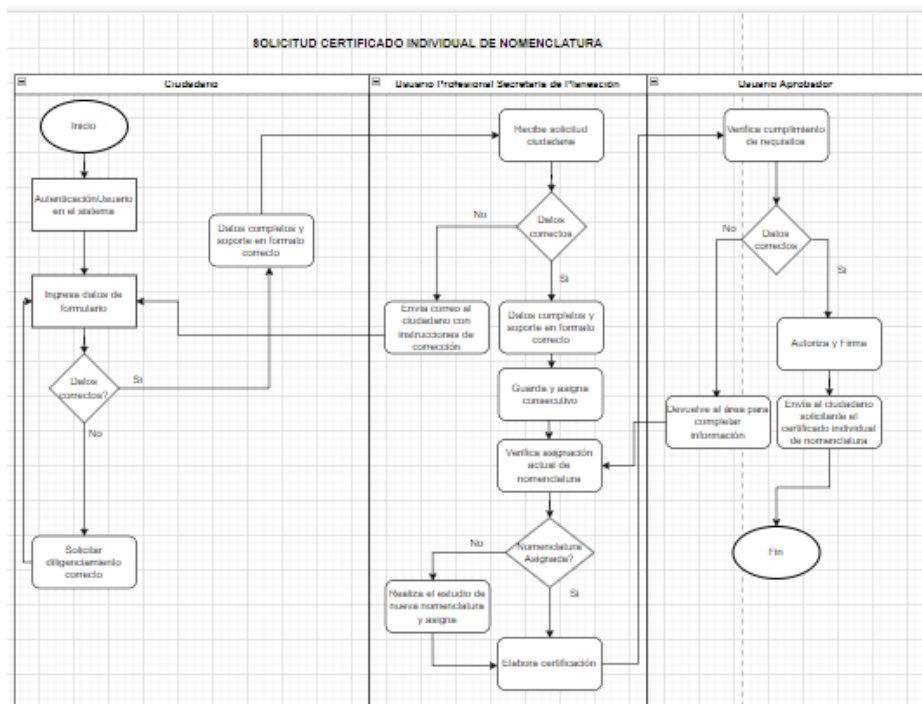
- Fase 1: Recolección Información en Campo 100%
- Fase 2: Almacenamiento Información en Base de Datos del SIG 100%
- Fase 3: Validación de Información 90%
- Fase 4: Materialización Placas Viales 83% y 39%
- Fase 5: Servicio Online 1%

En la actualidad, la Oficina TIC y Transformación Digital colabora estrechamente con la Agencia Nacional Digital, entidad pública adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia. Esta agencia desempeña un papel fundamental al proporcionar servicios de asesoría y desarrollar soluciones eficientes de Transformación Digital para entidades públicas y privadas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024
Página: 147 de 162		
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

En este contexto, se da inicio al proceso de solicitud para la implementación de los trámites de expedición de Nomenclatura y estratificación en línea. Cabe destacar que este proceso ya ha sido desarrollado y se encuentra en fase de implementación por parte de la Alcaldía de Santa Marta. En consecuencia, se lleva a cabo una revisión detallada de las historias de usuario relacionadas con la solicitud, verificación y aprobación de estos trámites.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que ilustra el proceso de nomenclatura:



Mediante la funcionalidad de este trámite, los ciudadanos interesados en obtener el certificado de estratificación socioeconómica, deberán tramitar su solicitud a través del formulario digitalizado y habilitado para tal fin (definido en los criterios de aceptación), de tal forma que el usuario podrá realizar la solicitud desde un dispositivo móvil o computador, ingresando sus datos personales, la dirección del predio y adjuntando el documento de impuesto predial o documento de nomenclatura, según corresponda.

Estos procesos requieren estar integrados con los Servicios Ciudadanos Digitales, los cuales son: el servicio de autenticación digital, procedimiento que, utilizando mecanismos de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

autenticación, permite verificar los atributos digitales de una persona cuando adelante trámites y servicios a través de medios digitales; y el servicio de carpeta ciudadana digital, que le permite a los usuarios acceder digitalmente de manera segura, confiable y actualizada al conjunto de sus datos, que tienen o custodian las entidades señaladas en el artículo 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015.

En virtud de lo expuesto y tras revisar detenidamente los diagramas, historias de usuario y el proceso inherente a los trámites, se procede a verificar con la funcionaria Bertha Zambrano de la Secretaría de Planeación la aplicación de dichos procedimientos en la entidad. Este paso inicial tiene como objetivo iniciar el proceso de actualización y modificación de los trámites, adaptándolos a las necesidades específicas de la entidad.

Una vez confirmada la necesidad de ajustes, se genera una solicitud al MinTIC para la asignación de un profesional especializado en el desarrollo e implementación de trámites. Sin embargo, por finalización de vigencia, desde la Agencia Nacional Digital informaron que la parametrización de este trámite se reprograma para la vigencia 2024.


PPS-13 - Sistema de Información para el área de Saneamiento Ambiental

- **Objetivo General del proyecto**

Contar con un sistema de información para el diligenciamiento, registro y georreferenciación en tiempo real de los diferentes formatos acta utilizados en las visitas de Inspección vigilancia y control de establecimientos comerciales y especiales por parte del área de saneamiento ambiental, además que se pueda adquirir tabletas con el software instalado para los 9 técnicos contratistas, 2 ingenieros y 2 personal de planta, buscando así tener la información en tiempo real, evitar el uso del papel en visitas y tener la información consolidada para reporte a la secretaría de salud del departamento y al Invima.

- **Tiempo de Ejecución:** 6 meses
- **Fecha de Inicio:** Marzo 2024
- **Presupuesto:** Por definir con la dependencia responsable
- **Responsable:** Secretaria de Salud

ESTADO: AVANCE y se Programa para la vigencia 2024.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 149 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La Secretaría de Salud informa el avance que ha tenido el Proyecto, donde han realizado creación de matrices y formularios en plataforma Google para la administración, cargue, semaforización, georreferenciación, seguimiento, agendamiento y priorización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos de alimentos, comerciales y vehículos transportadores de alimentos generando bases de datos en cumplimiento con lo establecido en el Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para salud ambiental versión 1.0 de marzo 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con las diferentes reuniones ejecutadas entre la Oficina de las TIC y TD y la Secretaria de Salud Municipal, se establece el desarrollo del sistema de información para el área de Saneamiento Ambiental, por parte del equipo desarrollador de la Oficina de las TIC y TD, en donde se realiza trazabilidad a los diferentes requerimientos y entregas realizadas entre las partes.

En reuniones realizadas, se valida el avance ejecutado por el equipo desarrollador en donde se realizan las validaciones y la retroalimentación del desarrollo, con la idea de dar finalidad al proyecto estructurado de lo siguiente:

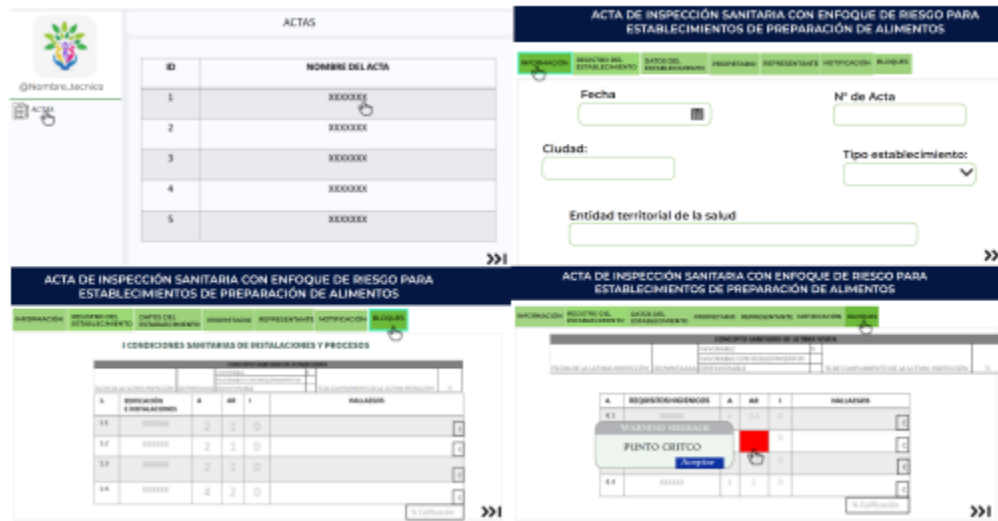
- Actualización de las bases de datos para el cargue de los componentes del sistema
- Construcción de las vistas del aplicativo de los módulos de:
 - Visitas
 - Formatos de las actas
 - Creación de los usuarios y sus roles
- Ajuste de los controladores para el funcionamiento del sistema básico

A continuación, se encuentra la descripción, pantallazos y aclaraciones del sistema similar que la Oficina TIC se encuentra desarrollando en donde se utiliza como base para realizar las adaptaciones de la construcción del Sistema de Información:

Imágenes del mockup del sistema de información:



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Página: 150 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



Por la información reportada por la Secretaria de Salud y el avance entregado en el desarrollo de los diferentes módulos, se entiende que el Proyecto se encuentra cumplido en la Fase 1, sin embargo, por tiempo, se reprograma para la vigencia 2024 con el propósito de integrar la funcionalidad de todos los módulos


PPS-18 - Sistema de Información para Comisarias de Familia Fusagasugá (SICFF)

- **Objetivo General del proyecto**

Facilitar el proceso de recepción de los casos que se presentan en las comisarias de Familia por parte de los ciudadanos y que puedan ser gestionados a través de una plataforma web por parte de los profesionales que actúan dentro del proceso, lo anterior, con el propósito de digitalizar las actividades que actualmente se realizan de manera con el diligenciamiento de formatos.

- **Tiempo de Ejecución:** 6 meses
- **Fecha de Inicio:** marzo 2024
- **Presupuesto:** Por definir con la dependencia responsable
- **Responsable:** Dirección de Participación y Asuntos Locales

ESTADO: AVANCE y se Programa para la vigencia 2024.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

En la fase actual del proyecto, se tienen los siguientes avances significativos:


1. **Recolección de Requisitos:** Se llevó a cabo un proceso de recopilación de requisitos con por medio de unas reuniones con las Comisarias, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Auxiliares Administrativos y Abogados, realizadas del 13 al 16 de junio, para asegurar que el sistema cumpla con sus necesidades.
2. **Diseño de la Arquitectura:** Se ha completado el diseño de la arquitectura del sistema, estableciendo el modelo de la base de datos, y planteando la realización de cinco módulos.
 - a. Solicitudes: Realizar la apertura de una solicitud.
 - b. Actuaciones: Podrá realizar la continuación de un proceso.
 - c. Consultas: Consultar los procesos que se llevan a cabo.
 - d. Reportes: Reportes de los procesos.
 - e. Administración: Creación y edición de usuarios con sus respectivos roles.
3. **Desarrollo de la Base de Datos:** La estructura de la base de datos central se ha definido e implementado y está en su primera fase de funcionamiento.
4. **Desarrollo de Interfaz de Usuario:** La interfaz de usuario principal se encuentra en desarrollo, contando con vistas, para el ingreso de los usuarios autorizados y acceso a los módulos, siguiendo los principios de usabilidad y accesibilidad.

El equipo de desarrollo de la Oficina TIC y Transformación Digital está trabajando en el desarrollo de las funcionalidades del sistema para todos los módulos. Por lo anterior, se encuentra en estado avance y se espera que para finales del mes de diciembre del 2023 se de cumplimiento al proyecto, de lo contrario, se reprograma para ejecutarlo en la vigencia 2024.

PPS-19 - Herramienta de consulta y control de usuarios y potenciales beneficiarios de programas y servicios de la Secretaría de Gestión Social

- **Objetivo General del proyecto**

Crear e implementar un instrumento digital que permita al Despacho de la Secretaría de Gestión Social, consultar y llevar un control más ágil y actualizado de los usuarios, beneficiarios y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 152 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

potenciales beneficiarios que se encuentran en los diferentes programas de la Secretaría de Gestión Social y demás dependencias de la Alcaldía que atiendan población Víctima del Conflicto Armado y comunidad en general.

En la Secretaría de Gestión Social como en las demás dependencias de la Administración se debe generar información unificada y estandarizada que sirva de base para consolidar la información del Registro Universal de Ingresos -RUI-, la cual se actualizará permanentemente de acuerdo con la demanda de cada uno de los ciudadanos que requieran los servicios.

La anterior información servirá como insumo para el reporte ante el Registro Social de Hogares, de igual manera se cumplirá con el registro de beneficiarios de las diferentes ofertas y servicios que benefician a la población víctima del conflicto armado en el municipio.

- **Tiempo de Ejecución:** 6 meses
- **Fecha de Inicio:** Marzo 2024
- **Presupuesto:** Por definir con la dependencia responsable
- **Responsable:** Secretaría de Gestión Social

ESTADO: AVANCE y programa para la vigencia 2024

El Sistema de información cuenta con los módulos de usuarios, roles y se encuentra en construcción los módulos de informes, encuestas de caracterización, beneficios y beneficiados.

En el módulo de informes se presenta la tabulación de los registros de beneficiados, el tipo de beneficio y se realizan diagramas trimestrales semestrales y anuales.

El módulo de la encuesta de caracterización se usa para ingresar los datos de la encuesta realizada para obtener los datos de los posibles beneficiados.

El módulo de beneficios se usa para poder crear los diferentes tipos de beneficios que realiza la Secretaría de Gestión Social.

El módulo de beneficiados muestra el historial de los usuarios que han recibido algún beneficio, el beneficio recibido y la fecha en que lo reclamó.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 153 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

El equipo de desarrollo de la Oficina TIC y Transformación Digital se encuentra trabajando en el desarrollo de las funcionalidades del sistema para todos los módulos. Por lo anterior, el proyecto queda reprogramado para ejecutar en la vigencia 2024.

PPS-20- Herramienta de consulta y control de expedientes policivos y administrativos.

- **Objetivo General del proyecto**

Crear e implementar un instrumento digital que permita al Despacho de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, los corregimientos e Inspecciones de Policía, consultar y llevar un control más ágil y actualizado de los expedientes que se tramitan en cada dependencia.

Gestionar los procedimientos y protocolos de inspección corregimientos de forma digital, lo que conlleva a una optimización en la organización de los datos. Asimismo, se encarga de asignar automáticamente dichos procedimientos a los abogados designados para su atención.

- **Tiempo de Ejecución:** 6 meses
- **Fecha de Inicio:** Abril 2024
- **Presupuesto:** Por definir con la dependencia responsable
- **Responsable:** Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

ESTADO: AVANCE y se Programa para la vigencia 2024.

En la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, los corregimientos e Inspecciones de Policía, cursan procesos administrativos y policivos respectivamente, que hasta la fecha se surten de manera escrita y física en la mayoría de los casos, de acuerdo a lo establecido legalmente, facultades y procedimientos contenidos en la Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003, Decreto 01 de 1984, Ley 1437 de 2011, Ley 1801 de 2016 y Decreto Municipal 011 de 2014. Así las cosas, existen expedientes desde el año 1995 que se gestionan documentalmente en papel y son custodiados en archivadores que fueron suministrados en esta vigencia, razón por la cual previamente se encontraban expuestos a pérdidas o deterioro. Por lo anterior, en la auditoría ya mencionada llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, se generaron no conformidades por la pérdida física de algunos expedientes, motivo por el cual se planteó como actividad dentro del plan de mejoramiento la creación de una herramienta de consulta y control de expedientes policivos y administrativos, realizando su digitalización y registro previo.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
		Página: 154 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Descripción: El software se ha desarrollado con el objetivo de gestionar los procedimientos y protocolos de inspección corregimientos de forma digital, lo que conlleva a una optimización en la organización de los datos. Asimismo, se encarga de asignar automáticamente dichos procedimientos a los abogados designados para su atención.

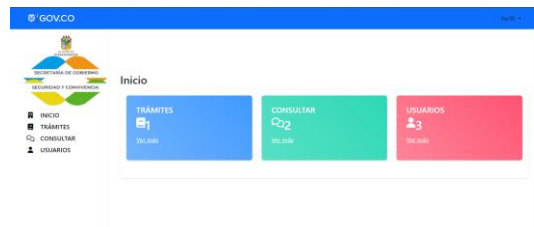
Estado Actual: El proyecto actualmente presenta un progreso del 45%, en el cual se ha logrado la implementación de controladores de vistas con rutas establecidas. Asimismo, se ha iniciado la creación de los módulos de procesamiento.



El desarrollo del aplicativo consta de la siguiente información:

Inicio de sesión: El inicio de sesión es obligatorio ingresar los datos asignados, que son el correo electrónico y la contraseña.

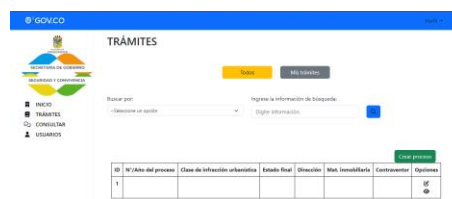
VISTA PRINCIPAL




En esta vista se encuentran tres botones con los que se acceden a los módulos del sistema que consta la plataforma.

También se encuentra el botón de trámites, el botón de consultas y el botón de Usuarios.

Botón Trámites



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 155 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

En esta vista es donde se crean los tramites, y muestra la lista de todos los tramites asignados y en el estado en que se encuentra cada uno de ellos.



Finalmente, esta vista es el primer paso para la creación de los procesos.

Por lo anterior, según los avances presentados del proyecto y por tiempo para la integración de los módulos, se requiere reprogramar para la vigencia 2024 la finalización de este proyecto.

9.3 Gestión de Información

Frente a este dominio, la entidad dio cumplimiento a los proyectos durante el periodo 2020-2023, por lo anterior, no se relacionan proyectos pendientes.


9.4 Uso y apropiación de las TIC

PPC-01 – Fundamentos ITIL

❖ Objetivo General del proyecto

Asegurar que los funcionarios de la Oficina de las TIC y Transformación Digital de la Alcaldía tengan conocimiento general frente a las buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información (TI). Con el curso de Fundamentos ITIL se abarca toda la infraestructura, desarrollo y operaciones de TI y su gestión hacia la mejora de la calidad del servicio.

❖ Justificación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
		Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 156 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ITIL ha sido considerado durante mucho tiempo como la “biblia del Service Management”, es decir uno de los marcos de referencia más utilizados del mundo. Ha sido a principios de 2019 cuando se actualizó a la versión 4 de ITIL. Su lanzamiento ha sido necesario para la actualización de la Gestión de Servicios de TI, dado que la era tecnológica y de transformación digital en la que vivimos convierte la gestión de TI en un desafío cada vez más grande para adaptarse a las nuevas necesidades de las organizaciones.

Los pilares de ITIL son los siguientes principios:


- Procesos, necesarios para la gestión de TI de acuerdo a la alineación de los mismos dentro de la organización.
- Calidad, entendida como la entrega a cliente del producto o servicio óptimos, es decir, incluyendo las características acordadas.
- Cliente, su satisfacción es el objetivo de la mejora de los servicios, siendo, por lo tanto el beneficiario directo de la implantación de las buenas prácticas de ITIL.
- Independencia, siempre deben mantenerse buenas prácticas a pesar de los métodos establecidos para cada proceso y de los proveedores existentes.

Cabe destacar que, para enfocar ese camino hacia la calidad del servicio, es necesario contar con información fiable y segura, ya que es imprescindible que ésta sea completa y precisa para la toma de decisiones.

➤ Recursos Humanos

Se recomienda que el taller sea dirigido a todos los funcionarios de la Oficina de las TIC y Transformación Digital en especial a:

- Gestores de TI
 - Profesionales de Calidad de TI
 - Gestión Operacional de TI
 - Desarrolladores de TI
 - Gestores de liderazgo empresarial de TI.
- **Tiempo de Ejecución:** 6 meses
 - **Fecha de Inicio:** Mayo 2024
 - **Presupuesto:** El señalado en el Plan de Capacitación de la entidad
 - **Responsable:** Dirección de Gestión del Talento Humano

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Estado: AVANCE y se programa para la vigencia 2024

A solicitud de la Oficina de las TIC y Transformación Digital, la entidad para la vigencia 2022 tiene contemplado según el Plan Institucional de Capacitaciones de la Dirección de Gestión Humana realizar para el Eje Temático de Transformación Digital, un curso denominado Fundamentos ITIL 4®, con el objetivo de capacitar y certificar a 12 funcionarios de planta, para que mejoren la gestión de servicios de Tecnologías de Información, aumentando la calidad de servicio y el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos.


La Dirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en su compromiso de brindar oportunamente todas las acciones que se requieran para garantizar las competencias laborales a sus funcionarios, así como la innovación, el análisis, desarrollo e implementación de las últimas y mejores prácticas; considera indispensable contar con profesionales certificados en la Alcaldía de Fusagasugá para asumir los retos de la cuarta revolución industrial, de tal manera que les permita al gobierno local a través de los servidores públicos desempeñar sus actividades administrativas eficientemente y suplir las necesidades de los ciudadanos frente a servicios digitales. Por esta razón, en la vigencia 2021 se solicitó cotizaciones que incluye las capacitaciones en Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que permita obtener una certificándose, así como AUDITOR INTERNO ISO 27001:2013, Gestión de Servicio TI que conozcan el nuevo esquema de certificación de ITIL 4 y en la metodología Scrum está diseñada para entregar valor al cliente durante todo el desarrollo de un proyecto.

La Dirección de Gestión del Talento Humano, en el mes de diciembre informó los siguientes avances frente al desarrollo del proyecto:

Mediante acta del 25 de enero de 2023, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION “PIC 2023”, el cual contiene las diferentes capacitaciones clasificadas según los ejes temáticos sugeridos por la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En el eje 1: Gestión del conocimiento y la innovación, se registran las capacitaciones denominadas:

- Formación y certificación de funcionarios como auditores internos MECI-MIPG y en la norma ISO 9001:2015.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Fecha de aprobación: 30/01/2024	
	Página: 158 de 162	
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

- Formación y certificación de auditores en el Sistema de seguridad en la información ISO27001

En el eje3: Transformación Digital

- Fundamentos ITIL 4®
- Curso oficial de certificación SCRUM MASTER CERTIFIED SMC® con examen internacional y retoma por SCRUMSTUDY

Estos procesos formativos estaban programados para su ejecución en el tercer trimestre del 2023 y reprogramados para el cuarto trimestre de 2023, con una asignación de recursos que asciende a \$58.621.880, con el propósito de:

- Formar y certificar a 5 funcionarios como auditores internos MECI-MIPG, en la norma ISO 9001:2015, con el fin de fortalecer la gestión Administrativa y operativa, mejorar el desempeño y los resultados de la gestión Institucional,
- Formar y certificar a 5 funcionarios como auditores en el Sistema de seguridad en la información ISO27001, para identificar y controlar las amenazas a las que se enfrenta la Alcaldía de Fusagasugá ante cualquier fallo en los controles de seguridad de la información existentes.
- Capacitar y certificar a 5 funcionarios, para que mejoren la gestión de servicios de Tecnologías de Información, aumentando la calidad de servicio y el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos.
- Capacitar y certificar a 5 funcionarios públicos, para que mejoren la gestión de servicios de Tecnologías de Información, e implementar métodos más ágiles y eficientes para la gestión de equipos y proyectos, trabajar con variables aceptables y así alcanzar los objetivos definidos eficientemente.

Para dar cumplimiento a estos cuatro procesos formativos, la Dirección de Gestión del Talento Humano junto con la Secretaría de Jurica, llevaron a cabo desde el mes de julio/23, todos los tramites precontractuales para el logro de una contratación con entidad competente que ofreciera dichos servicios, pero desafortunadamente el proceso fue declarado desierto en tres oportunidades, a pesar de recibir y aceptar algunas observaciones que legalmente permitieran la pluralidad de oferentes.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Por lo anterior, la Dirección de Gestión del Talento Humano presentar argumentativamente los inconvenientes presentados para el cumplimiento del proyecto, y ante la situación y las evidencias presentadas, se solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, autorizar la eliminación de estos procesos formativos dentro del Plan Institucional de Capacitación

Igualmente, manifiesta que la nueva administración municipal, entrará a determinar si se hace necesario dar continuidad al proceso para la prestación de servicios o por lo contrario, solicitará su eliminación como convengan, tanto del Plan Institucional de Capacitación como también del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).

10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI


La Oficina de las TIC y Transformación Digital como estrategia de socialización y divulgación de la actualización del PETI en versión 6.0 en la entidad, establece un plan de comunicaciones que inicia con la citación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la aprobación del documento PETI, posteriormente se realizará la divulgación a nivel directivo y luego se dará a conocer a todas las Secretarías, Direcciones, Oficinas y áreas de trabajo de la entidad.

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI para la Alcaldía de Fusagasugá, dónde el equipo de trabajo de la Oficina de las TIC y Transformación Digital realizará la difusión de los resultados de la actualización del proyecto PETI y la forma para lograr el compromiso en los funcionarios para la planeación y ejecución de los proyectos de acuerdo al alcance y tiempos de implementación establecidos.

Las actividades de comunicación y sensibilización son las siguientes:

Tabla 37. Actividades Plan de Comunicaciones PETI


CANAL	MÉTODO	PÚBLICO OBJETIVO	IMPACTO
-------	--------	------------------	---------

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ			Página: 160 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación	Exposición concreta y puntual del avance de la construcción del PETI v6.0 en la entidad.	Miembros del Comité e invitados.	Acta de aprobación del PETI (versión vigente)
Presencial y/o virtual con presentaciones ejecutivas	Exposición magistral con ayudas audiovisuales, impresos y digitales.	Directivos de la alcaldía.	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI, con foco en los grupos del nivel Directivo.
Presencial y/o virtual con presentaciones ejecutivas.	Exposición magistral con ayudas audiovisuales, impresos y digitales.	Funcionarios de las dependencias de la Alcaldía	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI, con foco en los funcionarios de la Alcaldía.
Publicación en la página web institucional y redes sociales	Usar las plataformas tecnológicas de la Alcaldía para publicar el PETI con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	La academia, la administración pública, empresas y personas.	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI, con foco en la cuádruple hélice. Publicación del PETI en la versión vigente en el sitio web www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Correos Electrónicos	Enviar por correo electrónico institucional el enlace de acceso al PETI.	Directivos y funcionarios de la Alcaldía.	Mostrar iniciativas y proyectos específicos definidos en el PETI Enlace de la publicación del PETI versión vigente en el sitio web www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI		Código: PL-GT-006
			Versión: 8
			Fecha de aprobación: 30/01/2024
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Página: 161 de 162
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Nota: Es de vital importancia que se realice un proceso de socialización de cada una de las actualizaciones que reciba este documento, utilizando los mecanismos descritos en la tabla anterior.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PETI	Código: PL-GT-006
		Versión: 8
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		Fecha de aprobación: 30/01/2024
Elaboró: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Revisó: Jefe Oficina de las TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
01	20/12/2018	Creación del Documento PETI
02	31/01/2020	Actualización del PETI
03	29/10/2020	Actualización del PETI, Guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – MINTIC, Julio de 2019.
04	10/12/2021	Actualización del documento PETI – Según el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión, la actualización de la plataforma estratégica de la entidad 17 agosto 2021 y la Guía de Elaboración de Documentos de la entidad.
05	28/01/2022	Actualización en la estructura documental del documento PETI según Informe de seguimiento al PETI del I Semestre de 2021.
06	30/01/2023	Actualización en la estructura documental del documento PETI según nuevo Decreto 767 de 2022 Política de Gobierno Digital. Documento aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de enero de 2023.
07	14/12/2023	Actualización Estructura (Decreto 016 de 2023) y Manual de Funciones (Resolución 118 de 2023) de la Alcaldía de Fusagasugá, actualización frente a la MGGTI.GE.ES.01 - Guía para la Construcción del PETI – MINTIC, Julio 2022, actualización del numeral 3 Responsabilidad frente a la publicación y aprobación del PETI y actualización frente al seguimiento de los proyectos en estado avance y reprogramados para ejecutar en la vigencia 2024.
08	30/01/2024	Se definen los proyectos a los cuales se les dará continuidad durante la vigencia 2024 según los resultados y avance en la versión 7.0 y se aclara que se incluirán nuevos proyectos en el PETI alineados al plan de acción del Programa de Gobierno trazado a cuatro años 2024-2027 “Volver a Creer”.